

**ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL DE LIMA**

HUACHO, 18 DE NOVIEMBRE DEL 2016

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Buenos días señores Consejeros Regionales, Señores Asesores, Señor Secretario, Personal y equipo del Consejo Regional.

Vamos a dar inicio a la Sesión Extraordinaria del día 18 de noviembre del 2016 en el distrito de Huacho provincia de Huaura, siendo las 11:00 am.

Secretario sírvase verificar la asistencia para obtener el quórum reglamentario y poder dar inicio a la sesión.

SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Con su autorización señor Presidente del Consejo Regional procedo a verificar el quórum reglamentario.

Señor Jorge Martin Taboada Samanamud, Consejero Regional por la Provincia de Barranca. Señor presidente el consejero por la provincia de Barranca se ha comunicado a la secretaria del consejo regional y está próximo a integrarse al pleno del consejo regional.

CONSEJERO REGIONAL JORGE MARTIN TABOADA SAMANAMUD

Presente.

SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Señor Vicente Sabino Rivera Loarte, Consejero Regional por la Provincia de Cajatambo.

CONSEJERO REGIONAL VICENTE SABINO RIVERA LOARTE

Presente.

SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Señor Aníbal Ramón Ruffner, Consejero Regional por la Provincia de Canta.

CONSEJERO REGIONAL ANÍBAL RAMÓN RUFFNER

Presente.

SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Señor Vladimir Alexander Rojas Hinostroza, Consejero Regional por la Provincia de Cañete.

CONSEJERO REGIONAL VLADIMIR ALEXANDER ROJAS HINOSTROZA

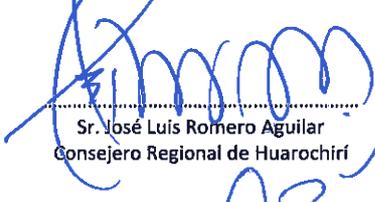
Presente.


.....
Sr. Jorge Martin Taboada Samanamud
Consejero Regional de Barranca


.....
Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte
Consejero Regional de Cajatambo


.....
Sr. Aníbal Ramón Ruffner
Consejero Regional de Canta


.....
Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinostroza
Consejero Regional de Cañete


.....
Sr. José Luis Romero Aguilar
Consejero Regional de Huarochirí


.....
Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy
Consejero Regional de Huaura


.....
Sr. Hugo Pilar Pérez Cueva
Consejero Regional de Oyón


.....
Sr. Luis Alberto Zamudio Paiva
Secretario del Consejo Regional


.....
Sr. Miguel Ángel Arbieta Elguera
Presidente del Consejo Regional

SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Señor Luis Alberto Casas Sebastián, Consejero Regional por la Provincia de Huaral. Es de poner a conocimiento señor presidente, señores consejeros que el consejero por la provincia de Huaral el doctor Luis Alberto Casas Sebastián mediante carta 033 ha presentado licencia por motivos de enfermedad documento que se dará cuenta en la estación de informes respectivos.

CONSEJERO REGIONAL LUIS ALBERTO CASAS SEBASTIAN

Ausente.

SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Señor José Luis Romero Aguilar, Consejero Regional por la Provincia de Huarochiri.

CONSEJERO REGIONAL JOSÉ LUIS ROMERO AGUILAR

Presente.

SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Señor Miguel Ángel Mufarech Nemy, Consejero Regional por la Provincia de Huaura.

CONSEJERO REGIONAL MIGUEL ÁNGEL MUFARECH NEMY

Presente.

SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Señor Hugo Filar Pérez Cueva, Consejero Regional por la Provincia de Oyón.

CONSEJERO REGIONAL HUGO FILAR PÉREZ CUEVA

Presente.

SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Es conforme el Quórum señor presidente.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Con el quorum reglamentario se da inicio a la sesión.

Se solicita la dispensa de la lectura del acta de la sesión extraordinaria del 28 de Octubre del presente año. Los consejeros que estén de acuerdo sirvanse levantar la mano por favor.

VOTACIÓN: APROBADO POR UNANIMIDAD

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Señor secretario, estación de despacho.

SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

ESTACIÓN DE DESPACHO

Punto N°1

Acuerdo de Consejo Regional N° 360-2016-CR/GRL, donde se acordó REITERAR la Invitación a la sesión Extraordinaria programada para el 18 de noviembre del 2016, al Sr. Abg. Luis

Sr. Jorge Martin Taboada Samanamud
Consejero Regional de Barranca

Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte
Consejero Regional de Cajatambo

Sr. Anibal Ramon Ruffner
Consejero Regional de Canta

Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinostraza
Consejero Regional de Cañete

Sr. José Luis Romero Aguilar
Consejero Regional de Huarochiri

Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy
Consejero Regional de Huaura

Sr. Hugo Filar Pérez Cueva
Consejero Regional de Oyón

Sr. Luis Alberto Zamudio Paiva
Secretario del Consejo Regional

Sr. Miguel Ángel Arbieta Elguera
Presidente del Consejo Regional

Chumbes Henríquez, Director Regional del Trabajo y Promoción del Empleo del Gobierno Regional de Lima, para que informe lo siguiente:

- ✓ ¿Qué actividades ha realizado en su gestión desde su nombramiento con Resolución Ejecutiva Regional N°298-2016-PRES, de fecha 24 de Mayo del 2016?
- ✓ Informar sobre las actividades que han realizado los inspectores y supervisores que laboran en su Dirección.
- ✓ Informar cuantas multas se han emitido, cuantas multas se han rebajado, cuantas se han anulado y ¿Por qué?
- ✓ ¿Cuántas inspecciones para el cumplimiento de la Ley sobre discapacidad han realizado?
- ✓ Relación del personal a su cargo, función, cargo, sueldo y bajo qué régimen laboral esta cada uno.

INVITADO: Abg. LUIS CHUMBEZ HENRIQUEZ, DIRECTOR REGIONAL DE TRABAJO Y PROMOCION DEL EMPLEO DEL GOBIERNO REGIONAL DE LIMA, mediante Oficio N° OFICIO N° 1075 -2016-GRL-SCR / Oficio N° 1064-2016-GRL-SCR.

SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Punto N°2

Acuerdo de Consejo Regional N° 359- 2016-CR/GRL, donde se acordó **REITERAR** la Invitación a la sesión Extraordinaria programada para el 18 de noviembre del 2016, al Director de la Red de salud de Huarochirí del Gobierno Regional de Lima, Dr. Jaime Walter Villoslada Llantoy, a la sesión Extraordinaria programada para el 11 de noviembre del 2016, para que informe lo siguiente:

- ✓ Informe sobre las presunta Muerte Materna ocurrido en el Distrito de San Andrés de Tupicocha, Provincia de Huarochirí.

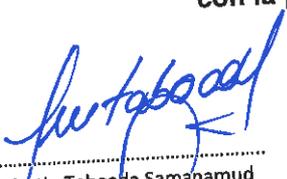
INVITADO: Dr. JAIME WALTER VILLOSLADA LLANTOY, DIRECTOR DE LA RED DE SALUD DE HUAROCHIRI DEL GOBIERNO REGIONAL DE LIMA, mediante Oficio N° OFICIO N° 1075 -2016-GRL-SCR / Oficio N° 1063-2016-GRL-SCR.

SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Punto N°3

Acuerdo de Consejo Regional N° 361-2016-CR/GRL, donde se acordó **REITERAR** la Invitación a la sesión Extraordinaria programada para el 18 de noviembre del 2016, al Lic. **Giuliano Rivera, Bernal**, Jefe de la Oficina de Relaciones Públicas del Gobierno Regional de Lima, para que informe lo siguiente:

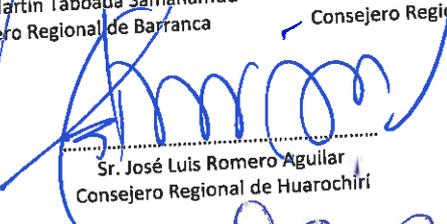
- ✓ Informe acerca de los gastos de publicidad en radio, Tv y afiches sobre el tema de "Promoción de Medidas Preventivas contra Sismos y Desastres Naturales" con la partida de la campaña "Departamento de la Independencia".

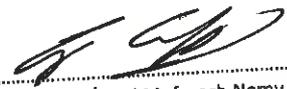

Sr. Jorge Martín Taboada Samanamud
Consejero Regional de Barranca


Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte
Consejero Regional de Cajatambo


Sr. Anibal Ramón Ruffner
Consejero Regional de Canta


Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinostrero
Consejero Regional de Cañete


Sr. José Luis Romero Aguilar
Consejero Regional de Huarochirí


Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy
Consejero Regional de Huaura


Sr. Hugo Villar Pérez Cueva
Consejero Regional de Oyón


Sr. Luis Alberto Zamudio Paiva
Secretario del Consejo Regional


Sr. Miguel Ángel Arbieto Elguera
Presidente del Consejo Regional

INVITADO: Lic. GIULIANO RIVERA BERNAL, JEFE DE LA OFICINA DE RELACIONES PUBLICAS DEL GOBIERNO REGIONAL DE LIMA, mediante Oficio N° OFICIO N° 1075 -2016-GRL-SCR / OFICIO N° 1066-2016-GRL-SCR.

SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Punto N°4

Acuerdo de Consejo Regional N° 363-2016-CR/GRL, donde se acordó **REPROGRAMAR** la Invitación a la sesión Extraordinaria programada para el 18 de noviembre del 2016, a la Abg. **Ysabel Kong Altuna**, Procuradora Publica Regional Ad-Hoc del Gobierno Regional de Lima, para que informe lo siguiente:

- ✓ A fin de que explique y dé a conocer los alcances de la contestación de demanda realizada en el Expediente Judicial N° 01176-2016-0-1-1380-JR-CI-01, la misma que mediante R.E.R. N°618-2016-PRES, Se le autorizo para que conozca y represente en dicho proceso judicial.

INVITADO: Abg. YSABEL KONG ALTUNA, PROCURADORA PUBLICA REGIONAL AD-HOC DEL GOBIERNO REGIONAL DE LIMA, mediante Oficio N° OFICIO N° 1075 -2016-GRL-SCR / Oficio N° 1070-2016-GRL-SCR.

SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Punto N°5

Acuerdo de Consejo Regional N° 364-2016-CR/GRL, donde se acordó **REITERAR** la Invitación a la sesión Extraordinaria programada para el 18 de noviembre del 2016, al Abg. Guillermo Luis Ranilla Bozzo, jefe del Órgano de Control Institucional del Gobierno Regional de Lima, para que informe lo siguiente:

- ✓ A fin de que explique el Plan Anual de Control 2016 y el Plan Anual de Control Previsto para el 2017.

INVITADO: Abg. GUILLERMO LUIS RANILLA BOZO, JEFE DEL ORGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL DE LIMA, mediante Oficio N° OFICIO N° 1075 -2016-GRL-SCR / Oficio N° 1069-2016-GRL-SCR.

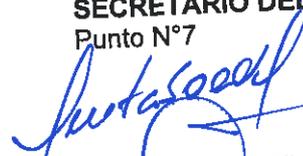
SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

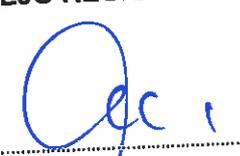
Punto N°6

Acuerdo de Consejo Regional N° 365-2016-CR/GRL, donde se acordó **INVITAR** al representante titular del Gobierno Regional de Lima en el directorio de la EPS EMAPA HUACHO S.A. Sr. Roque Sánchez Díaz, para que informe sobre las presuntas irregularidades cometidas en EMAPA respecto a la sobrevaloración de obras y otros, para la sesión extraordinaria que se realizar el día viernes 18 de noviembre del 2016, a horas 9:30 am, en las instalaciones del Consejo regional de Lima sito en Playa Chorrillos - Malecón Roca 1er piso, ubicado en la ciudad de Huacho.

SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

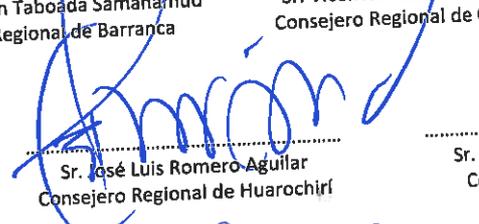
Punto N°7


Sr. Jorge Martín Taboada Samanamud
Consejero Regional de Barranca


Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte
Consejero Regional de Cajatambo


Sr. Anibal Ramón Ruffner
Consejero Regional de Canta


Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinostrero
Consejero Regional de Cañete


Sr. José Luis Romero Aguilar
Consejero Regional de Huarochiri


Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy
Consejero Regional de Huaura


Sr. Hugo Filar Pérez Cueva
Consejero Regional de Oyón


Sr. Luis Alberto Zamudio Paiva
Secretario del Consejo Regional


Sr. Miguel Ángel Arbieto Elguera
Presidente del Consejo Regional

CARTA N° 015- 2016-CIPCPIICTDSMHPH-CRL/GRL, del Sr. José Luis Romero Aguilar, Presidente de la "Comisión Investigadora Para Que Trate La Problemática Del Cerro Pucruyacra y realice una Inspección In situ Del Cerro Tamboraque; Que se encuentran ubicados en el Distrito De San Mateo De Huanchor, Provincia De Huarochiri", quien solicita se sirva agendar en la Sesión Extraordinaria del 18 de Noviembre del 2016, la aprobación del Informe Final recaído en el Acuerdo de Consejo N° 091-2016-CR/GRL.

SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Punto N°8

CARTA N° 024-2016- CR-GRL- CISCNMCMMSDL, del Sr. José Luis Romero Aguilar, Presidente de la "Comisión Investigadora sobre los casos de Negligencia Médica con Muerte Materna en las Redes de Salud – DIRESA Lima", quien solicita se sirva agendar en la Sesión Extraordinaria del 18 de Noviembre del 2016, la aprobación del Informe Final recaído en el Acuerdo de Consejo N° 046-2016 y 080-2016-CR/GRL.

SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Punto N°9

CARTA N° 073-2016-CO-FCR-CR/GRL, del Sr. Jorge Martin Taboada Samanamud, presidente de la Comisión Ordinaria de Fiscalización, Control y Reglamento, quien solicita se sirva agendar en la Sesión Extraordinaria del 18 de Noviembre del 2016, la aprobación del Informe Final recaído en el Acuerdo de Consejo N° 054-2016-CR/GRL, sobre el Oficio N° 00185/2016-GRL.DRA suscrito por el Director Regional de Agricultura, Ing. Luis Antonio Jiménez Sánchez, adjuntando el Informe N° 043-2016-GRL.DRA.OA.AL, conteniendo información referente a los Procesos de Selección por Emergencia de los Años 2015 y 2016, sobre las acciones realizada para enfrentar los graves problemas que viene ocasionando la sequía en las zonas alto andinas en el ámbito del Gobierno Regional de Lima.

SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

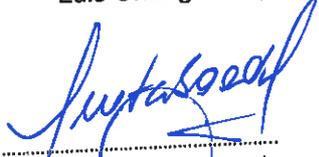
Punto N°10

CARTA N° 074-2016-CO-FCR-CR/GRL, del Sr. Jorge Martin Taboada Samanamud, presidente de la Comisión Ordinaria de Fiscalización, Control y Reglamento, quien solicita se sirva agendar en la Sesión Extraordinaria del 18 de Noviembre del 2016, la aprobación del Informe Final recaído en el Acuerdo de Consejo N° 297-2016-CR/GRL, en la que se encarga, se establezca que en las ceremonias de colocación de primera piedra, inauguración de obras, donaciones, agasajos, firmas de convenios y afines únicamente participen el Gobernador Regional de Lima o su representante designado y el Consejero Regional por la Provincia correspondiente.

SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Punto N°11

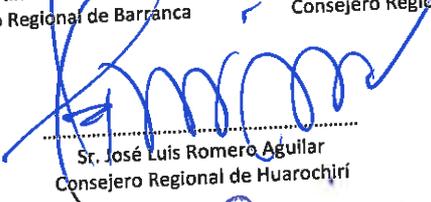
CARTA N° 075-2016-CO-FCR-CR/GRL, del Sr. Jorge Martin Taboada Samanamud, presidente de la Comisión Ordinaria de Fiscalización, Control y Reglamento, quien solicita se sirva agendar en la Sesión Extraordinaria del 18 de Noviembre del 2016, la aprobación del Informe Final recaído en el Acuerdo de Consejo N° 206-2016-CR/GRL, sobre la documentación remitida por el Sr. Juan Luis Chong Campana, Vice Gobernador Regional de Lima.

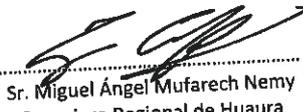

Sr. Jorge Martin Taboada Samanamud
Consejero Regional de Barranca

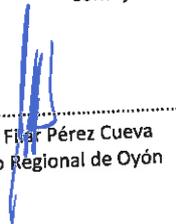

Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte
Consejero Regional de Cajatambo

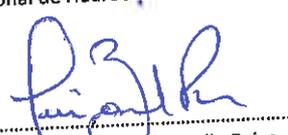

Sr. Anibal Ramon Ruffiner
Consejero Regional de Canta


Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinostrero
Consejero Regional de Cañete


Sr. José Luis Romero Aguilar
Consejero Regional de Huarochiri


Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy
Consejero Regional de Huaura


Sr. Hugo Filar Pérez Cueva
Consejero Regional de Oyón


Sr. Luis Alberto Zamudio Paiva
Secretario del Consejo Regional


Sr. Miguel Ángel Arbieto Elguera
Presidente del Consejo Regional

SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Punto N°12

CARTA N° 018-2016-CICEVACR3352015-CR-GRL, del Sr. Jorge Martín Taboada Samanamud, presidente de la "Comisión Investigadora conformada en virtud del Acuerdo de Consejo Regional N° 335-2015-CR/GRL", quien solicita se sirva agendar en la Sesión Extraordinaria del 18 de Noviembre del 2016, la aprobación del Informe Final recaído en el Acuerdo de Consejo N° 170-2016-CR/GRL.

SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Punto N°13

CARTA N° 009-2016-CIEAEPPPRIPAHWMB-CR/GRL, del Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte, Presidente de la "Comisión Investigadora encargada de analizar y evaluar la problemática de la Procuraduría Pública Regional informada por el Abg., Humberto Wilfredo Maúrtua Brendell", quien solicita se sirva agendar en la Sesión Extraordinaria del 18 de Noviembre del 2016, la aprobación del Informe Final recaído en el Acuerdo de Consejo N° 144-2016-CR/GRL

SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Punto N°14

CARTA N° 010-2016-CICMACR2012016-CR-GRL, del Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte, Presidente de la "Comisión Investigadora, que está encargada de tratar el destino de los Presupuestos de los Proyectos de los PIC de la provincia de Cajatambo y demás Provincias de los años 2012 al 2016", quien solicita se sirva agendar en la Sesión Extraordinaria del 18 de Noviembre del 2016, la aprobación del Informe Final recaído en el Acuerdo de Consejo N° 201-2016-CR/GRL.

SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Punto N°15

CARTA N° 002-2016-CICMACR3452015-CR/GRL, del Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinostroza, presidente de la "Comisión Investigadora Encargada de tratar el Pago que se ha realizado por las Deudas Sociales a los Docentes de las 09 Provincias que comprende la Jurisdicción del Gobierno Regional de Lima por el importe de más de S/16000,000.00", quien solicita se sirva agendar en la Sesión Extraordinaria del 18 de Noviembre del 2016, la aprobación del Informe Final recaído en el Acuerdo de Consejo N° 345-2016-CR/GRL.

SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Punto N°16

CARTA N° 082-2016-GRL/PRES, del Ing. Nelson Chui Mejía, Gobernador Regional de Lima, quien observa la Ordenanza Regional que modifica el Reglamento para el Desarrollo de las Audiencias Públicas Regionales del Gobierno Regional de Lima.

SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Punto N°17

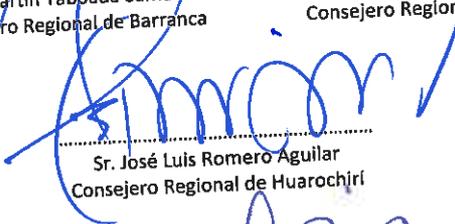
Carta S/N de fecha 15 de noviembre del 2016, del Sr. Enrique Juan Solgorre Contreras, Servidor Cas del Hospital San Juan de Matucana de la Red de salud de Huarochiri, quien solicita la conformación de una Comisión Investigadora, a fin de que se pueda determinar la legalidad del


Sr. Jorge Martín Taboada Samanamud
Consejero Regional de Barranca


Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte
Consejero Regional de Cajatambo

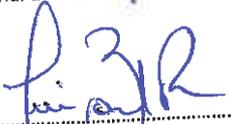

Sr. Anibal Ramón Ruffner
Consejero Regional de Canta

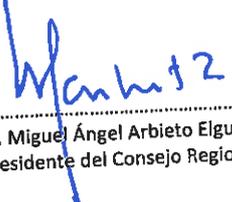

Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinostroza
Consejero Regional de Cañete


Sr. José Luis Romero Aguilar
Consejero Regional de Huarochiri


Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy
Consejero Regional de Huaura


Sr. Hugo F. Pérez Cueva
Consejero Regional de Oyón


Sr. Luis Alberto Zamudio Palva
Secretario del Consejo Regional


Sr. Miguel Ángel Arbieto Elguera
Presidente del Consejo Regional

accionar de los funcionarios y veedores en el Proceso de nombramiento 2016 de la Red de salud Huarochirí.

SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Punto N° 18

Carta S/N de fecha 10 de noviembre del 2016, del Sr. Norbi Darbin Dionisio Mango, Alcalde de la Municipalidad Distrital de San Mateo, Provincia de Huarochirí, quien interpone apelación al Acuerdo de Consejo Regional N° 179-2016-CR/GRL.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Solicito la autorización del pleno del consejo para incorporar a la presente sesión la estación informes y pedidos, los consejeros que estén de acuerdo sírvanse levantar la mano por favor.

VOTACIÓN: APROBADO POR UNANIMIDAD

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Estación de informes señor secretario.

SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Señor presidente como lo señalaba hace un momento se tiene la carta 033-2016 del consejero regional por la provincia de Huaral doctor Luis Alberto Casas Sebastian quien solicita licencia por enfermedad, por lo que solicita se le conceda licencia por 20 días por motivos de enfermedad al haberse sometido a una intervención quirúrgica delicada de craneotomía peritoneal derecha y recepción de meningioma de recepción solar para efecto adjunta al documento el certificado médico expedido por la red asistencial Almenara con lo cual acredita, dicho documento se encuentra en sus legajos señor presidente, señores consejeros, así mismo quiero poner a conocimiento del pleno el oficio 315-2016 remitido por el gerente general del gobierno regional de Lima doctor Luis Custodio Calderón quien pone a conocimiento de la secretaria del consejo regional la implementación de los siguientes acuerdos de consejo regional ACR 02-2016, 121-2016, 242-2016 y 333-2016 la documentación obra en sus legajos señor presidente, señores consejeros, también se da a conocer el oficio 314-2016 remitido por el gerente general del gobierno regional de Lima doctor Luis Custodio Calderón quien pone a conocimiento de la secretaria del consejo regional la implementación del ACR 91-2016 remitiendo toda la documentación que también obra en sus legajos, también señor presidente, señores consejeros se tiene la carta S/N presentada por la secretaria general del sindicato de trabajadores de la sede administrativa Ugel N° 10 de Huaral quien solicita interpone la denuncia contra la señora Giovanna Estrada Claudio directora del programa sectorial 3 titular de la entidad unidad de gestión educativa local N° 10 de Huaral así mismo interpone denuncia contra el señor Yaru Jesús Morales Ríos quien se desempeña como administrador de la Ugel N° 10 de Huaral por incumplimiento de los estipulado en el decreto supremo N° 091-2016 así como la resolución ministerial 099-2015 del MINEDU, también señor presidente se tiene la carta S/N presentada también por la secretaria general Ruiz Vásquez María Victoria secretaria general del sindicato de trabajadores de la sede administrativa de la Ugel N° 10 de Huaral quien interpone denuncia contra la señora Giovanna Estrada Claudio directora del programa sectorial 3 titular de la entidad unidad de gestión educativa

Sr. Jorge Martin Tabbada Samanamud
Consejero Regional de Barranca

Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte
Consejero Regional de Cajatambo

Sr. Anibal Ramón Ruffier
Consejero Regional de Canta

Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinostrero
Consejero Regional de Cañete

Sr. José Luis Romero Aguilar
Consejero Regional de Huarochirí

Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy
Consejero Regional de Huaura

Sr. Hugo Filar Pérez Cueva
Consejero Regional de Oyón

Sr. Luis Alberto Zamudio Paiva
Secretario del Consejo Regional

Sr. Miguel Ángel Arbieto Elguera
Presidente del Consejo Regional

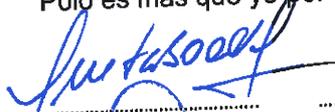
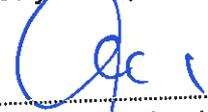
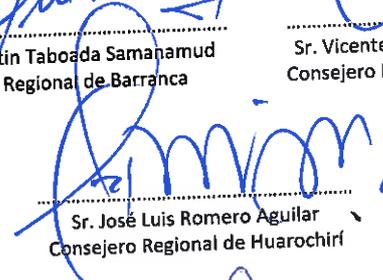
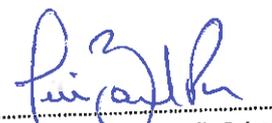
local N° 10 de Huaral así mismo así mismo contra el señor Yaru Jesús Morales Ríos quien se desempeña como administrador de la Ugel N° 10 de Huaral perteneciente al pliego 463 del gobierno regional de Lima y ex funcionario del ministerio de educación por abuso de autoridad y afectación a la función pública dichos documentos señores consejeros se encuentran también en sus legajos, por último se tiene también el documento sin número del abogado Humberto Wilfredo Maúrtua Brendel quien remite copia de la resolución de servir donde se declara la nulidad de oficio de la resolución general gerencial N° 010-2016 FAG del 26 de julio del presente año documento que también obra en su legajo para conocimiento y fines pertinentes, eso son todos los informes que se tenían por revisar.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Algún consejero tiene que hacer algún pedido sino para cerrar, consejero de Huaura.

CONSEJERO REGIONAL MIGUEL ÁNGEL MUFARECH NEMY

Ya no sé qué consejeros estén cansados como yo y por eso estoy muy cansado y mortificado hace dos días, se ha reinaugurado el recapeo de la estación 8 hasta el balcón de Huaura cosa que nos informó el encargado de la dirección de transportes el director de agricultura, a mí me pareció como le dije una cosa importante y no es por ninguna jactancia esa fue mi propuesta importante de campaña porque allí va celebrarse el bicentenario todos los años el 27 de noviembre eso entonces me pareció poner eso se decidió poner la primera piedra de la cual casi todos fuimos sancionados y yo totalmente marginado yo no he recibido jamás una invitación para estar a su lado y una vez que me dijeron que vaya a la firma del convenio acá del hospital regional a las finales de enero del año pasado ni siquiera el jefe de imagen había puesto mi nombre para subir al estrado tuvo que el director de salud hacer cuestión de estado y que recuperen lo que ya había sido hecho y que él había mandado según me informan pero aunque lo haya mandado ni el gobernador ni nadie tuvo la precaución de que el consejero de Huaura este sentado allí tuvo que verse forzado a que me inviten a subir con uno de estos de allí nunca mas pero hace dos días presidente se ha puesto la primera piedra del recapeo quien era el único invitado el señor Luis Castillo Polo con el gobernador, entonces lo que me sorprende es que el responsable mi amigo Giuliano Rivera habría que haber tenido un mínimo él dijo la vez pasada que no venía porque estaba con descanso medico se le cito para hoy no sé si ira a llegar pero que es lo que me sorprende que la ceremonia lo ha dirigido el entonces cual es el descanso medico hasta el día 18, entonces si él está en actividad o maneja el teléfono y el director me conoce manden una invitación al consejero si no puede venir está en Lima, está en Cañete ya pero cumplan mándenle la invitación protocolarmente en todas las provincias después del gobernador es el consejero regional de esa provincia no es ningún gerente, no es ningún director no es ningún funcionario, no es ningún alcalde el alcalde manda cuando la ceremonia es del alcalde, cuando es del gobernador el numero dos es el consejero por ser elegido por ese pueblo en voto personal no es que se le haya designado, entonces el protocolo obliga vaya o no vaya el primer invitado es el consejero cosa que no hacen con la mayoría de nosotros pero muy en especial conmigo, yo hubiera pasado piola si es que mi buen amigo Giuliano Rivera hubiera estado enfermo en su casa o en el hospital ya se le paso pero estando en la ceremonia habiéndonos dicho que esta con descanso mandándonos un descanso ha estado en la ceremonia dirigiendo la ceremonia para colocar la primera piedra y quien tira la lampa y hace todo es el señor Castillo Polo o sea el señor Castillo Polo es más que yo por eso yo siempre tengo que criticar ese señor es un figureti si quiere estar el

 Sr. Jorge Martín Taboada Samanamud Consejero Regional de Barranca	 Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte Consejero Regional de Cajatambo	 Sr. Aníbal Ramos Ruffiner Consejero Regional de Canta	 Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinostro Consejero Regional de Cañete
 Sr. José Luis Romero Aguilar Consejero Regional de Huarochiri	 Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy Consejero Regional de Huaura	 Sr. Hugo Félix Pérez Cueva Consejero Regional de Oyón	
 Sr. Luis Alberto Zamudio Paiva Secretario del Consejo Regional	 Sr. Miguel Ángel Arbieta Elguera Presidente del Consejo Regional		

gobrnador que lo lleve pero despu3s del consejero pero el se3or tiene preferencia en las ceremonias a su costado del gobernador tiene que estar el alcalde el se3or tiene que estar a un costado porque es un gerente nada m3s, entonces a mi si me molesta me indigna yo creo que es maltrato es por todas las provincias no lo s3 pero siempre ha sido as3 pero en mi caso yo si quiero que se apruebe en la orden del d3a presidente alguna expresi3n de rechazo, de protesta, de malestar, de indignaci3n que se trasmita al gobernador que no es la primera vez y es una constante de que no se invita al consejero de Huaura y que all3 hay una falta de responsabilidad del jefe de imagen y tambi3n de quien resulte responsable no se quien tenga la responsabilidad de invitarme cuando hay una ceremonia tan importante en mi provincia, yo expreso mi rechazo, protesta, indignaci3n presidente porque es un maltrato tonto es tan simple en una notita consejero yo le invito y ya est3 yo s3 puedo ir estoy all3 acompa3ando si no ya pues pero ya eso es constante consejero yo no puedo seguir siendo maltratado y encima por quien por alguien que dice est3 enfermo en cama teniendo certificado m3dico, es todo.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

De acuerdo consejero de Huaura, alg3n otro pedido consejero por Huarochir3.

CONSEJERO REGIONAL JOS3 LUIS ROMERO AGUILAR

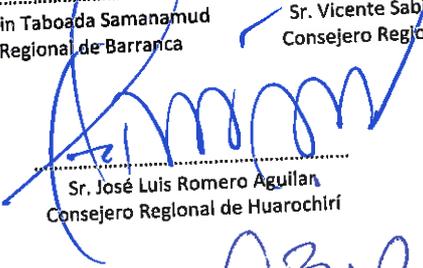
Presidente buenos d3as por su intermedio a todos mis colegas, presidente primero est3 el alcalde de san mateo de Huanchor aqu3 yo pedir3a el punto N3 18 que se est3 tratando el d3a de hoy si se puede pasar a tratar como primer punto primeramente darle por 5 minutos la palabra al alcalde de San Mateo y segundo pedido que har3a presidente ser3a el siguiente yo el s3bado pasado he estado reunido aqu3 en este local con tres congresistas y donde he expuesto parte de la problem3tica que tiene mi provincia de Huarochir3 yo pedir3a al pleno del consejo de repente elaborar un acuerdo de tal manera que los congresistas se comprometan m3s con nuestra problem3tica aqu3 en la regi3n Lima he visto por ejemplo algunos avances de parte de la regi3n he visto tambi3n en algunos temas esfuerzos pero sin embargo para resolver parte de la problem3tica de la regi3n necesitamos el apoyo de los congresistas para que nos puedan apoyar, por ejemplo tenemos el saneamiento de los colegios, las postas m3dicas, la comisaria he visto que se ha logrado el perfil, expediente t3cnico aqu3 en el gobierno regional pero que no se podr3 invertir porque no tenemos saneamiento f3sico legal, entonces comprometerlo a nuestros hermanos congresistas a que digamos apoyen m3s en el gobierno regional en estos temas tenemos por ejemplo la provincia de Huarochir3 la problem3tica del cerro Tamboraque y del cerro Pucruchacra que son temas que ya tiene en este momento defensa civil la PCM ha intervenido pero finalmente el gobierno regional ha hecho suyo pero tenemos que pedir el compromiso de nuestros hermanos congresistas el tema y seguramente a nivel de todas las provincias habr3 algunos temas como saneamiento f3sico legal en las propiedades el tema de las titulaciones en la regi3n en las provincias como los l3mites territoriales, en todo caso yo pedir3a a mis colegas consejeros elaborar un acuerdo regional de tal manera que comprometamos a los congresistas involucrarse en esta problem3tica toda vez que escuche el s3bado de muchos alcaldes que estuvieron aqu3 que tengamos una mayor presencia y que escuchen a los alcaldes en su problem3tica, es todo presidente.

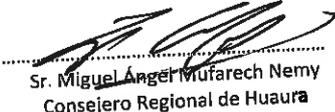

 Sr. Jorge Martin Taboada Samanamud
 Consejero Regional de Barranca


 Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte
 Consejero Regional de Cajatambo

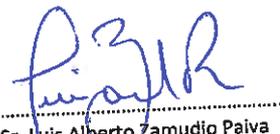

 Sr. Anibal Ram3n Ruffner
 Consejero Regional de Canta


 Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinostrero
 Consejero Regional de Ca3ete


 Sr. Jos3 Luis Romero Aguilar
 Consejero Regional de Huarochir3


 Sr. Miguel 3ngel Mufarech Nemy
 Consejero Regional de Huaura


 Sr. Hugo F3lix P3rez Cueva
 Consejero Regional de Oy3n


 Sr. Luis Alberto Zamudio Paiva
 Secretar3o del Consejo Regional


 Sr. Miguel 3ngel Arbieto Elguera
 Presidente del Consejo Regional

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Algún otro pedido por parte de los consejeros, quisiera yo incorporar un pedido quisiera pedir a la comisión respectiva nos pueda informar respecto a la resolución ejecutiva regional N° 068-2016 del 10 de febrero

del 2016 donde era una resolución me parece a nombre propio donde le dan al gerente general la facultad para que él pueda designar o dar el visto bueno para que pueda poner en las unidades ejecutoras de salud a los diferentes administradores, encargados de logística esto está definitivamente interfiriendo mucho con la labor que tienen los directores de las diferentes redes de salud ya que les cortan mucha autoridad y no pueden hacer un buen trabajo administrativo, yo pediría no se esto me parece que está en la comisión de salud a ver cuál ha sido el informe que se ha llevado, vamos a someter a votación para incorporar todos los puntos tanto de la sección informes como pedidos, los consejeros que están de acuerdo sirvanse levantar la mano por favor.

VOTACIÓN: APROBADO POR UNANIMIDAD

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Todos estos puntos han sido incorporados a la agenda, señor secretario.

SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Señor presidente primer retomando el pedido del consejero regional por la provincia de Huarochiri solicito de que se le conceda el uso de la palabra que el punto 18 sea tocado como primer punto en vista que se encuentra presente el alcalde de la municipalidad distrital de San Mateo quien ha interpuesto una apelación al acuerdo de consejo regional 179-2016 el consejero ha solicitado de que dicho punto se traslade como primer punto y así mismo ha solicitado que se conceda el uso de la palabra por un espacio de 5 minutos a votación señor presidente.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

En vista de que el consejero de Huarochiri ha venido con su portátil vamos a someter a votación a fin de que el punto 18 pase como primer punto de la agenda y que se le conceda el uso de la palabra al alcalde Norbi Darbin Dionisio Mango por espacio de 5 minutos, los consejeros que estén de acuerdo sirvanse levantar la mano por favor.

VOTACIÓN: APROBADO POR UNANIMIDAD

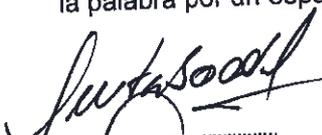
SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Punto N°18

Carta S/N de fecha 10 de noviembre del 2016, del Sr. Norbi Darbin Dionisio Mango, Alcalde de la Municipalidad Distrital de San Mateo, Provincia de Huarochiri, quien interpone apelación al Acuerdo de Consejo Regional N° 179-2016-CR/GRL.

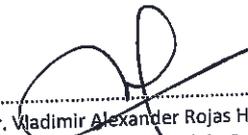
PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

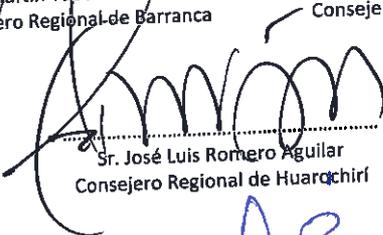
Ya está con nosotros el alcalde Norbi Darbin Dionisio Mango, a quien se le va conceder el uso de la palabra por un espacio de 5 minutos señor alcalde tiene usted el uso de la palabra.


Sr. Jorge Martín Tapoada Samanamud
Consejero Regional de Barranca

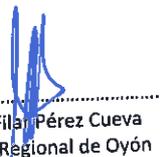

Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte
Consejero Regional de Cajatambo

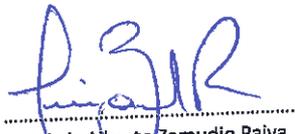

Sr. Anibal Ramón Ruffner
Consejero Regional de Canta


Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinostrero
Consejero Regional de Cañete


Sr. José Luis Romero Aguilar
Consejero Regional de Huarochiri


Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy
Consejero Regional de Huaura


Sr. Hugo Filari Pérez Cueva
Consejero Regional de Oyón

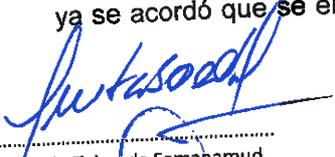

Sr. Luis Alberto Zamudio Paiva
Secretario del Consejo Regional


Sr. Miguel Ángel Arbieta Elguera
Presidente del Consejo Regional

SR. NORBI DARBIN DIONISIO MANGO, ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MATEO

Buenos días señor presidente honorable consejo regional de Lima, señores consejeros de diferentes provincias, muchas gracias señor presidente por practicar lo que es la democracia gracias por concederme este uso de la palabra, resulta señor presidente, señores consejeros resulta señores consejeros viene la apelación a este acuerdo de consejo N° 179 que nos esta digamos generando involuntariamente un problema social y nuestro distrito es estar con un distrito diferente resulta que en el anterior gobierno regional a su cargo asigno una ambulancia a la municipalidad distrital de San Mateo, en ningún momento señor presidente, señor consejero nosotros en calidad de nueva gestión conocíamos el proceso de adquisición de ese activo pero lo que a mi población en conjunto acá las autoridades, presidentes de las diferentes comunidades campesinas se preguntan porque a esta altura porque a dos años de gobierno la pretensión del gobierno de la presidencia regional en el acuerdo 179 señor presidente quiere despojar de esta ambulancia que tanto requiere la población en el distrito de San Mateo, esto señor presidente está generando tiene un problema social que genera conflicto porque está presente en una sesión pública que nosotros hemos tenido en el distrito de San Mateo por nuestro consejero representando a la provincia de Huarochirí, he sido testigo de la confusión que se puede generar se puede generar señor presidente innecesariamente no dudamos acá de revocar este acuerdo de consejo que dispone ese enfrentamiento social que no quisiéramos que esto haya para más nosotros no somos culpables señor presidente que nos hayan asignado esa ambulancia que los trámites administrativos se hayan reconocido se haya encasillado en este acuerdo de 179 por lo que nosotros solicitamos se revoque en parte porque si investigamos aquellos administradores ejecutivos del gobierno regional se encasille el acuerdo 179 pero que no está de acuerdo porque nosotros tenemos que involuntariamente que entregar una ambulancia a otro distrito pero el otro distrito ¿Qué? menciona ¿Qué? Documentos tiene de esa ambulancia no tiene fundamento de nada, tiene una ficha SNIP un trámite administrativo que nosotros señores consejeros podemos mentalizar, podemos hacer, quiero poderlos enfrentar a una población contra esa figura, contra esa imagen que es el gobierno regional, nosotros tenemos muchos problemas en nuestro distrito como nos han dejado cuatro problemas que lo tiene creo que ustedes son concedores que lo ha hecho conocer el consejero regional de la provincia de Huarochirí, pero vengo acá en voz firme señor presidente a solicitar que no entremos a un conflicto social.

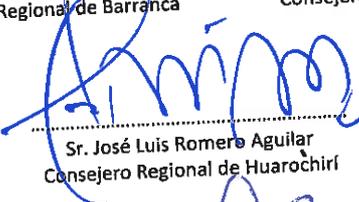
Creo que la región Lima tiene recursos para atender ese distrito más pequeño nosotros somos un distrito con una población de 8000 habitantes ellos son de 300 habitantes que no entendemos la política para poder dar una figura como esta del gobierno regional de Lima, ustedes consejeros yo les pongo en consideración este punto que veo que en ese acuerdo en la parte resolutive no es justo que se hayan equivocado en la entrega ya el tramite administrativo se realizó, se hizo pero no se puede despojar, esto no se puede decir, no se puede ejecutar, no se puede desvestir un santo para poder digamos disfrazar a otro, creo que nosotros y nuestra población de San Mateo de Huanchor y el que habla señor presidente no tenemos ninguna culpabilidad en ese aspecto solo necesitamos que esa ambulancia se quede en nuestro distrito nosotros le estamos alcanzando el memorial firmado por todos los presidentes de comunidades, las organizaciones sociales, todos los organismos de nuestra población no queremos conflicto social que pretende nuestro gobernador regional enfrentar jurídicamente a nuestra población innecesariamente si eso ya se acordó que se entregue creo que el gobierno regional puede y tiene recursos para atender


Sr. Jorge Martín Taboada Samanamud
Consejero Regional de Barranca

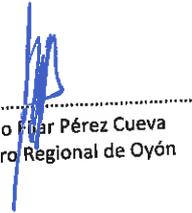

Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte
Consejero Regional de Cajatambo

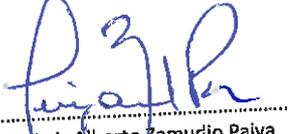

Sr. Aníbal Ramón Ruffner
Consejero Regional de Canta


Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinostrero
Consejero Regional de Cañete


Sr. José Luis Romero Aguilar
Consejero Regional de Huarochirí


Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy
Consejero Regional de Huaura


Sr. Hugo Filar Pérez Cueva
Consejero Regional de Oyón


Sr. Luis Alberto Zamudio Paiva
Secretario del Consejo Regional


Sr. Miguel Ángel Arbieto Elguera
Presidente del Consejo Regional

una población de menos digamos habitantes en nuestra provincia, por eso señores consejeros hemos venido con nuestra población que los estima y respeta a ustedes y creemos que cada uno de ustedes de lo que aprueban, lo que dicen porque nos crea este conflicto social innecesariamente porque nosotros tenemos todos los documentos de esa ambulancia en esta gestión lo han hecho, nosotros no lo hemos hecho señor presidente ni señores consejeros a nosotros nos lo han entregado esa ambulancia con los documentos la actual gestión y nos pretende despojar la actual gestión pero no es justo por eso que estamos acá en pie de lucha para poder digamos recabar y poder pedir señor presidente que se revoque en parte ese acuerdo regional 179 en parte le digo porque repito los problemas administrativos que paguen los administrativos si se han actuado mal que se pague si se ha hecho no sé si ya se compró pero que el pueblo no tenga la culpa que nuestra población no se vea enfrentado, porque como alcalde me echan la culpa que nosotros tenemos, nos estamos dejando quitar una ambulancia innecesariamente creo por eso reiteramos nuestro pedido, nuestra fortaleza, creo que todo el pueblo saluda a nuestro pueblo pujante que es San Mateo de Huanchor donde está el agua mineral y una de las aguas más grandes del mundo que esta acá con ustedes le pedimos que no entremos en conflicto social y pedimos revoque en parte este acuerdo regional 179, y a cada uno de los consejeros pedirle a cada uno un cargo de conciencia no enfrentemos socialmente, creo nuestro gobierno regional que pertenece a cada uno de nosotros que formamos parte de la provincia de Huarochirí, de la región Lima son ustedes pero también legisla, actúa con moderación, actúa con destreza no nos enfrenten con otros distritos yo sé que el gobierno regional tiene recursos para atender esos distritos pequeños que lo hagan pero que no nos enfrenten, muchas gracias señor presidente, señores consejeros por este espacio.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Gracias a usted señor alcalde, vamos a poner en consideración de los consejeros si alguien quiere opinar al respecto, consejero por la provincia de Cañete.

CONSEJERO REGIONAL VLADIMIR ALEXANDER ROJAS HINOSTROZA

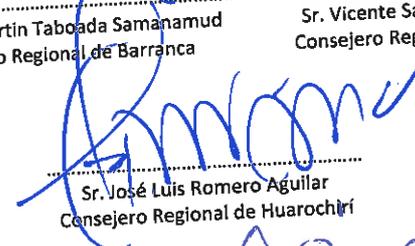
Saludar a las autoridades, alcalde de San Mateo de Huanchor y la población que lo acompaña, cuando se evalúa este tema es conveniente que este conflicto que se da por el tema de la ambulancia uno comprueba muchas cosas porque durante todo el año pasado nosotros le decíamos a la población de San mateo de Huanchor el gobernador Nelson Chui decía que las ambulancias de la sierra estaban tiradas pero ustedes hoy señalan lo contrario dicen que necesitan las ambulancias pero ese era el discurso del gobernador las ambulancias están tiradas en la sierra están tiradas en las provincias alto andinas lamentablemente ese fue su discurso, el consejo regional en una comisión investigadora vio el caso de ustedes y por un tema administrativo fue que se emitió ese acuerdo que ustedes están apelando es el acuerdo de consejo presidente que aprobó el dictamen, el dictamen se basó netamente a disposiciones administrativas que se había hallado de que esta ambulancia de acuerdo al proyecto de inversión pública llevaba como membresía o tenía como nombre a Santiago de Tuna, nosotros no sabemos las razones por las cuales en el mes de diciembre del 2014 se derivó la ambulancia a San mateo de Huanchor, entonces el pronunciamiento del consejo regional para efectos administrativos en el acuerdo de consejo que ustedes están impugnando es válido en todos sus términos y nosotros en ese acuerdo de consejo pusimos al gobernador Nelson Chui que por favor prepare un nuevo proyecto de inversión para que les compre una ambulancia porque de todos modos el consejo


Sr. Jorge Martín Taboada Samanamud
Consejero Regional de Barranca


Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte
Consejero Regional de Cajatambo

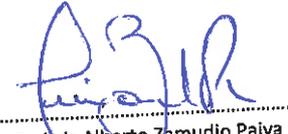

Sr. Aníbal Ramón Ruffner
Consejero Regional de Canta


Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinostroza
Consejero Regional de Cañete


Sr. José Luis Romero Aguilar
Consejero Regional de Huarochirí


Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy
Consejero Regional de Huaura


Sr. Hugo Félix Pérez Cueva
Consejero Regional de Oyón


Sr. Luis Alberto Zamudio Paiva
Secretario del Consejo Regional


Sr. Miguel Ángel Arbieto Elguera
Presidente del Consejo Regional

regional tenía que pronunciarse sobre ese desorden administrativo que se dio y eso está contenido en el acuerdo de consejo 179-2016, presidente, colegas consejeros, amigos de San Mateo de Huanchor a nivel administrativo cuando uno formula un recurso de apelación lo dice la propia ley nosotros tendríamos que basarnos en un vicio legal que tendría que recaer en una interpretación errónea de una norma o si acá habido una interpretación distinta a jurisprudencia administrativa vinculante si existiese, entonces si eso a su vez han sido las razones del sustento de apelación, quizás a título personal le digo hubiese podido retractar mi votación del acuerdo de consejo que ustedes están retractando pero administrativamente la apelación no tiene ese sustento no hay un cuestionamiento de forma, no hay un sustento de las relaciones que exista o un cuestionamiento de una interpretación de la norma que ustedes quieren que se ha aplicado al caso o se ha visto un aplicación incorrecta, entonces si revisamos la ley presidente, señores de San Mateo esa sería mi observación no obstante de ello presidente, señores de consejo regional no tiene por qué opacarla ni restringirla al contrario el consejo regional debería apoyar este tipo de pedidos que la población demanda porque ellos necesitan la ambulancia yo pediría que su pedido pase nuevamente a comisión que se elabore el dictamen y que se exija al gobernador regional una respuesta concreta a lo que ya hemos pedido al acuerdo de consejo regional 179 nosotros ya lo pedimos en el acuerdo 179 al gobernador y es de junio de este año o sea julio, agosto, setiembre, octubre, noviembre, cinco meses para que pueda formular un PIP, para que pueda formular un estudio, para que pueda formular la adquisición de la ambulancia que se requiere para solucionar este conflicto, yo le pediría que pase a comisión que se evalúe lo que ha pedido, lo que han planteado esta mañana el alcalde de San Mateo de Huanchor que regrese nuevamente a comisión, que se exija al gobernador después de 5 meses porque no ha dado cumplimiento al artículo tercero del acuerdo de consejo regional 179 y que eso evalúe nuevamente la comisión investigadora y pediría que bajo estos términos pueda quedar en suspenso la ejecución del acuerdo de consejo regional 179-2016, es lo que pediría no estoy pidiendo que se declare la nulidad estoy pidiendo que se revoque en parte mi informe total, estoy pidiendo que nuevamente el pedido de los señores de San Mateo a la comisión investigadora que la preside mi colega consejero de Huarochirí que se exija al gobernador después de 5 meses el cumplimiento de este acuerdo de consejo regional 179-2016 y como un tercer agregado pediría de que el acuerdo de consejo regional 179-2016 quede en suspenso para evitar cualquier conflicto social de ambas poblaciones hermanas de la provincia de Huarochirí solo eso presidente.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Correcto consejero por la provincia de Cañete, consejero por la provincia de Huarochirí.

CONSEJERO REGIONAL JOSÉ LUIS ROMERO AGUILAR

Presidente saludar al alcalde y a todos mis hermanos de San Mateo de Huanchor que el día de hoy está presente acá en el consejo yo quiero decir algo a mis colegas consejeros San Mateo de Huanchor es una ciudad estratégica para la carretera central nosotros tenemos establecidos en la ciudad minerías, hay una alta población algo de 1000 pobladores en San Mateo de Huanchor, hay necesidades del tema de salud y que efectivamente la necesidad por ser carretera central además teniendo en cuenta que tenemos asentado en San Mateo de Huanchor el cerro Tamboraque, el cerro Pucruchacra en el extremo que surja algún inconveniente, un pedido que no quisiéramos

Sr. Jorge Martín Taboada Samanamud
Consejero Regional de Barranca

Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte
Consejero Regional de Cajatambo

Sr. Anibal Ramón Ruffner
Consejero Regional de Canta

Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinostrero
Consejero Regional de Cañete

Sr. José Luis Romero Aguilar
Consejero Regional de Huarochirí

Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy
Consejero Regional de Huaura

Sr. Hugo Félix Pérez Cueva
Consejero Regional de Oyón

Sr. Luis Alberto Zamudio Paiva
Secretario del Consejo Regional

Sr. Miguel Ángel Arbieta Elguera
Presidente del Consejo Regional

vamos a tener muchas necesidades, en todo caso yo pediría pasar esto a comisión para revisarlo y ver este asunto próximamente presidente de tal manera que la población de San Mateo de Huanchor se vaya tranquila y que vamos a revisar este tema.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Gracias consejero por la provincia de Huarochiri, consejero por la provincia de Canta tiene el uso de la palabra.

CONSEJERO REGIONAL ANÍBAL RAMÓN RUFFNER

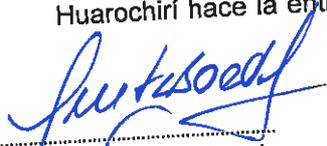
Presidente escuchado a los amigos que han venido de Huarochiri, yo quisiera la intervención del asesor Carlos Zegarra para que nos informe el contexto de este dictamen para tener una visión más amplia del detalle de este dictamen.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Vamos invitar al asesor técnico Carlos Zegarra a fin de que pueda ahondar más el tema, tiene el uso de la palabra asesor.

SR. CARLOS ZEGARRA POCO, ASESOR DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Señor presidente buenos días, señores consejeros, a los presentes efectivamente hay que tener en consideración las conclusiones por las cuales me permitan por favor leer las conclusiones y las recomendaciones del acuerdo de consejo regional, el consejo regional en ningún momento ha solicitado la entrega inmediata de la ambulancia permitame leer por favor la parte de la conclusión recomendar al gobernador Nelson Chui Mejía en el más breve tiempo posible cumplir con la asignación de la ambulancia correspondiente al puesto de salud de Santiago de Tuna de acuerdo a lo establecido en el PIC menor mejoramiento en el sistema de referencia y contra referencia del puesto de salud de Santiago de Tuna provincia de Huarochiri región Lima condigo SNIP 27336 la segunda recomendación fue la gerencia regional de desarrollo social deberá formular, ejecutar un nuevo proyecto de inversión pública menor que se elabora de manera mucho más rápida a efectos de poder adquirir y asignar una ambulancia en el puesto de salud de San Mateo una vez que se realice la asignación de la ambulancia cuya entrega fue realizada de manera irregular a efectos de evitar posible conflictos sociales o sea ya nosotros habíamos establecidos las recomendaciones de este acuerdo previniendo que sucedan este tipo de cosas cuanto tiempo tiene este acuerdo de consejo regional ustedes tienen la palabra, segundo el gobierno regional también debe hacer respetar los términos del contrato hay un contrato establecido con el proveedor en el caso de.....contra la prestación de servicio de esta ambulancia, luego también habíamos solicitado pedir al secretario técnico de procedimientos administrativos un informe detallado sobre las acciones realizadas transportar conocimientos a través de un informe múltiple 0006-2015 de la gerencia regional de desarrollo social del doctor Jorge Núñez Acevedo es un informe de noviembre del año 2015 en la cual hemos encontrado la entrega de la ambulancia del PIC menor para la localidad de Santiago de Tuna, señores consejeros este pedido fue formulado por el alcalde distrital de Santiago de Tuna tratando el tema de la entrega de la ambulancia, ahora hay que también hacerles presentes señores consejeros que hay un acta firmada un acta de entrega y esta acta de entrega fue realizada el 30 de diciembre del año 2014, en esta acta de entrega quien firma esta acta el señor Marcelo Lévano y el señor Juan Trigoso director de la red de salud de Huarochiri hace la entrega a la municipalidad distrital de San Mateo de la provincia de Huarochiri


Sr. Jorge Martin Taboada Samanamud
Consejero Regional de Barranca


Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte
Consejero Regional de Cajatambo

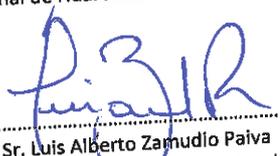

Sr. Anibal Ramon Ruffner
Consejero Regional de Canta


Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinostrero
Consejero Regional de Cañete


Sr. José Luis Romero Aguilar
Consejero Regional de Huarochiri


Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy
Consejero Regional de Huaura


Sr. Hugo Fajar Pérez Cueva
Consejero Regional de Oyón


Sr. Luis Alberto Zamudio Paiva
Secretario del Consejo Regional


Sr. Miguel Ángel Arbieta Elguera
Presidente del Consejo Regional

no corresponde este perfil ya que dicho proyecto es de Santiago de Tuna, dicha acta inclusive tiene el informe remitido por el gerente de desarrollo social hay una controversia ya que el primer párrafo de dicha acta de entrega se especifica que la ambulancia destinada al puesto de salud de Santiago de Tuna sin embargo firma como receptor de la unidad el señor Dionisio Mango Norbi alcalde de San Mateo la fecha del acta es 30 de diciembre del 2014 y este equipo técnico ha recibido esto de parte de la gerencia de desarrollo social, entonces como podrán apreciar la incongruencia nace inicialmente porque existe un PIC para la designación de la ambulancia para una determinada zona pero la ambulancia no fue entregada a dicha zona, nosotros hemos comprobado las irregularidades administrativas nosotros somos responsables administrativos como lo hemos señalado los funcionarios de la gestión anterior en este caso quien ha recibido estamos hablando de diciembre 2014 señor Dionisio Mango Norbi alcalde de San Mateo no sé si esa fecha era alcalde pero firma como alcalde de San Mateo y nuestras recomendaciones no son que se le quite la ambulancia nuestra recomendación es que se le asigne pero que sea con un PIC pero ese PIC menor sea mucho más rápido para que se le pueda dar a la comunidad de San Mateo su ambulancia que requiere, eso es un poco para recordarle señores consejeros lo que se hizo.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Vamos a someter a votación, nuestro asesor Javier Sotelo también tiene el uso de la palabra.

Mg. FRANCISCO JAVIER SOTELO JUSTO, ASESOR DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

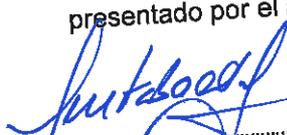
Es respecto a una propuesta que se ha hecho por parte del consejero regional por Cañete y el consejero de Huarochiri que vuelva a comisión, no podría volver a ninguna comisión porque la comisión investigadora de acuerdo al artículo 2° se ha dado por concluida entonces tendrían que tomar un acuerdo opino debería ser derivada a una comisión ordinaria y esta comisión específica de solucionar el problema de fiscalización porque la comisión ordinaria también puede actuar como fiscalizadores, entonces la más adecuada sería la comisión de salud porque se trata de ese sector donde están las ambulancias eso nada más para poder ordenar el tema el acuerdo sería así.

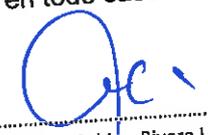
CONSEJERO REGIONAL VLADIMIR ALEXANDER ROJAS HINOSTROZA

Presidente reitero mi pedido creo lo compartimos con el consejero de Huarochiri pasaría a la comisión de salud este tema y mi segundo pedido es que también se le cite al gobernador después de 5 meses el cumplimiento del acuerdo de consejo y en cuanto a lo que ha señalado y precisado el secretario técnico y el asesor técnico en cuanto pase a la comisión de salud este consejo debería suspender su ejecución, debería suspender sus efectos mientras dure la comisión, que pase a comisión todo ese planteamiento que estoy haciendo presidente que pase a comisión y se exija al gobernador después de 5 meses el cumplimiento del acuerdo 179, nada mas presidente.

SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

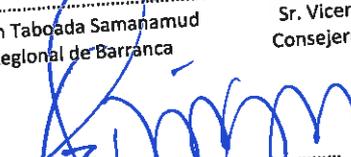
Señor presidente es un pedido formulado por el consejero por la provincia de Cañete lo que ha realizado pero como quedaríamos con la apelación presentada por el alcalde de la municipalidad distrital lo que él está formulando es un pedido pero tendríamos que dar respuesta al recurso presentado por el alcalde, en todo caso remitamos todo ello a comisión.


Sr. Jorge Martín Taboada Samaanud
Consejero Regional de Barranca


Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte
Consejero Regional de Cajatambo

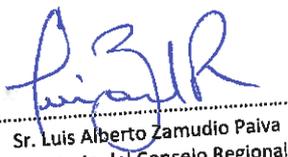

Sr. Anibal Ramón Ruffner
Consejero Regional de Canta


Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinostrero
Consejero Regional de Cañete


Sr. José Luis Romero Aguilar
Consejero Regional de Huarochiri


Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy
Consejero Regional de Huaura


Sr. Hugo Pizar Pérez Cueva
Consejero Regional de Oyón


Sr. Luis Alberto Zamudio Paiva
Secretario del Consejo Regional


Sr. Miguel Ángel Arbieto Elguera
Presidente del Consejo Regional

CONSEJERO REGIONAL ANÍBAL RAMÓN RUFFNER

Presidente disculpe no puede pasar el pedido que ha hecho el alcalde de San Mateo de Huanchor a comisión ya la comisión las observaciones que llegue serán absorbidas si es cierto o no es cierto porque acá las acciones son claras dice solicitar al gobernador formule un PIC para que provee una ambulancia también podemos solicitar al gobernador en todo caso sería eso para poder solucionar este tema.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Consejero por la provincia de Cajatambo.

CONSEJERO REGIONAL VICENTE SABINO RIVERA LOARTE

Presidente la pregunta es para que pasaría a la comisión si la comisión investigadora ya se pronunció cual ha sido la falla administrativa, cual ha sido la deficiencia con la controversia, lo que nosotros tenemos que resolver es el pedido del alcalde si procede o no procede porque la controversia está prácticamente definida, quiero plantear cual es la razón para que pase a la comisión, que va a resolver es la pregunta.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Consejeros el punto está en debate algún otro consejero quiere hacer uso de la palabra, consejero por la provincia de Huarochiri.

CONSEJERO REGIONAL JOSÉ LUIS ROMERO AGUILAR

Presidente si bien es cierto hay un acuerdo de consejo regional pero también hay que ver el interés de San Mateo y hay que ver también la realidad, si bien es cierto hay un acuerdo pero San Mateo de Huanchor es una población alta en la zona ciudad estratégica y en todo caso si bien es cierto como lo decían mis colegas hemos emitido un acuerdo pero también deberíamos en todo caso exigir que cumpla ese acuerdo y pasaríamos en todo caso a la comisión para formular con cargo a redacción que se siga el cumplimiento de este acuerdo presidente.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

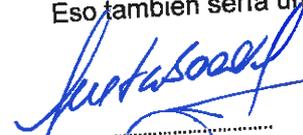
Consejero de Canta.

CONSEJERO REGIONAL ANÍBAL RAMÓN RUFFNER

Presidente yo creo debemos ser un poco más ejecutivos si ya hay un acuerdo de consejo se ha visto todos los antecedentes yo le sugeriría al consejero de Huarochiri conjuntamente con el alcalde de San Mateo que vayan a una reunión con el gobernador y los funcionarios para que allí decidan y como acabo de escuchar al consejero de Cañete oiga no vamos a quitar la ambulancia a otro distrito si se puede adquirir otra ambulancia se soluciona y de repente ir al mismo sitio porque perdemos tiempo en comisiones y solucionamos el tema allí porque yo creo que el gobernador no se va oponer a invertir, hacer un gasto algo que es necesario como es la salud confío en eso y nos evitamos las comisiones al ejecutivo a solucionar el tema.

CONSEJERO REGIONAL JOSÉ LUIS ROMERO AGUILAR

Eso también sería una alternativa si es que hay voluntad de solucionar el tema.


Sr. Jorge Martin Taboada Samanamud
Consejero Regional de Barranca


Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte
Consejero Regional de Cajatambo

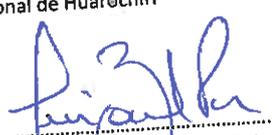

Sr. Anibal Ramon Ruffner
Consejero Regional de Canta

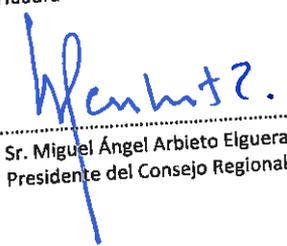

Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinostrero
Consejero Regional de Cañete


Sr. José Luis Romero Aguilar
Consejero Regional de Huarochiri


Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy
Consejero Regional de Huaura


Sr. Hugo Filar Pérez Cueva
Consejero Regional de Oyón


Sr. Luis Alberto Zamudio Paiva
Secretario del Consejo Regional


Sr. Miguel Ángel Arbieto Elguera
Presidente del Consejo Regional

CONSEJERO REGIONAL ANÍBAL RAMÓN RUFFNER

Primero hay que agotar el tema, agotado eso decidimos pero primero se agota eso, creo es lo que debemos hacer.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Pero lo que está en debate también es cuál es la respuesta que se le va dar al alcalde distrital de San Mateo respecto al documento que ha interpuesto en el consejo.

CONSEJERO REGIONAL VLADIMIR ALEXANDER ROJAS HINOSTROZA

Señor presidente efectivamente tiene que haber un pronunciamiento sobre el pedido, una aclaración se ha planteado un recurso de apelación, en lo personal yo sostengo esta en acta la apelación no tiene sustento o sea la apelación sería infundada, lo que se podría aparte añadir en el acuerdo de consejo nos pronunciamos porque definitivamente la apelación no tiene sustento de acuerdo a la ley de procedimientos administrativos una apelación se sustenta en una interpretación legal de la norma o en un vicio que pueda terminar en una nulidad no es el caso sino que nos pronunciamos de una vez por el pedido y el mismo acuerdo exijamos una respuesta al gobernador porque ha pasado 5 meses para que pueda haber una solución a este conflicto que se está suscitando entre San Mateo y Santiago de Tuna nosotros acordamos exhortar y después de 5 meses estamos pidiendo en este mismo acuerdo acepte mientras ellos van hacer sus gestiones agua dulce o tienen una reunión con el gobernador, es un tema que no nos compete a nosotros a nosotros nos compete evaluar si efectivamente el acuerdo de consejo es válido o no es válido, el acuerdo de consejo es válido eso no se puede desnaturalizar, ellos están cuestionando nuestro acuerdo de consejo no hay un elemento para declarar la nulidad pronunciamonos sobre eso y ya veamos el mecanismo de exigir una información después de 5 meses al gobernador.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

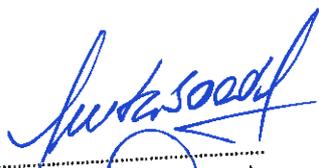
Hacemos de conocimiento que se está integrando a la presente sesión el consejero de la provincia de Barranca, tiene usted el uso de la palabra consejero de la provincia de Cajatambo.

CONSEJERO REGIONAL VICENTE SABINO RIVERA LOARTE

Conforme al procedimiento administrativo para dar respuesta es de 15 días y si va pasar con todo a la comisión estaríamos infringiendo la norma del procedimiento administrativo, yo estoy de acuerdo con la petición del consejero de Cañete pronunciamos sobre el asunto de la impugnación y soy también de la opinión que se declare infundada porque no cumple con los requisitos, independientemente de eso debe ir en el artículo 2° que se exija al gobernador regional para que cumpla con el acuerdo anterior y compren la ambulancia que falta.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

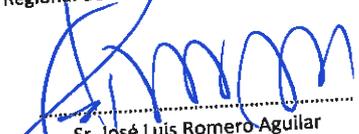
El acuerdo sería el siguiente: artículo 1° declarar infundada el documento presentado por el alcalde de San Mateo de Huanchor y en el siguiente artículo exigir al gobernador regional que cumpla con lo establecido en el artículo 3°, 4°, 5° y 6° del acuerdo de consejo regional 179-2016, los consejeros que estén de acuerdo sírvanse levantar la mano por favor.


Sr. Jorge Martín Taboada Samanamud
Consejero Regional de Barranca


Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte
Consejero Regional de Cajatambo


Sr. Aníbal Ramón Ruffner
Consejero Regional de Canta

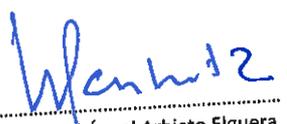

Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinostrero
Consejero Regional de Cañete


Sr. José Luis Romero Aguilar
Consejero Regional de Huarochiri


Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy
Consejero Regional de Huaura


Sr. Hugo F. Pérez Cueva
Consejero Regional de Oyón


Sr. Luis Alberto Zamudio Paiva
Secretario del Consejo Regional


Sr. Miguel Ángel Arbieto Elguera
Presidente del Consejo Regional

VOTACIÓN: APROBADO POR UNANIMIDAD, cuya parte resolutive queda redactada de la siguiente manera:

ARTÍCULO PRIMERO: DECLARAR infundado el Recurso de Apelación interpuesto por el Alcalde de la Municipalidad Distrital de San Mateo, Sr. Norbi Darbin Dionisio Mango, contra el Acuerdo de Consejo Regional N° 179-2016-CR/GRL, mediante el cual se aprobó el Informe Final de la Comisión Investigadora para tratar sobre la entrega irregular de la ambulancia al puesto de salud de Santiago de Tuna al puesto de salud de San Mateo de Huanchor – Huarochirí.

ARTICULO SEGUNDO: SOLICITAR al Gobernador Regional de Lima, Ing. Nelson Chui Mejía, informe respecto a la implementación y cumplimiento de los Artículos Tercero, Cuarto, Quinto y Sexto del Acuerdo de Consejo Regional N° 179-2016-CR/GRL, donde se estableció recomendaciones y acciones que a la fecha vienen siendo incumplidas.

ARTÍCULO TERCERO: DISPENSAR del presente acuerdo regional del trámite de lectura y aprobación de acta.

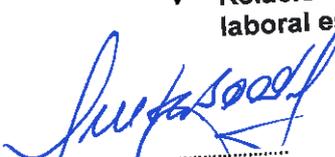
ARTICULO CUARTO: El presente Acuerdo Regional entrará en vigencia a partir del día siguiente de su aprobación y será publicado en la página web del Gobierno Regional de Lima (www.regionlima.gob.pe) para conocimiento y fines.

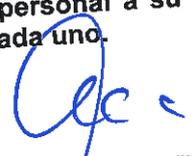
PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA
Siguiendo punto señor secretario.

SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA
ESTACIÓN DE DESPACHO
Punto N°1

Acuerdo de Consejo Regional N° 360-2016-CR/GRL, donde se acordó **REITERAR** la invitación a la sesión Extraordinaria programada para el 18 de noviembre del 2016, al Sr. Abg. Luis Chumbes Henríquez, Director Regional del Trabajo y Promoción del Empleo del Gobierno Regional de Lima, para que informe lo siguiente:

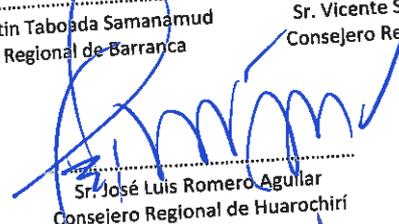
- ✓ ¿Qué actividades ha realizado en su gestión desde su nombramiento con Resolución Ejecutiva Regional N°298-2016-PRES, de fecha 24 de Mayo del 2016?
- ✓ Informar sobre las actividades que han realizado los inspectores y supervisores que laboran en su Dirección.
- ✓ Informar cuantas multas se han emitido, cuantas multas se han rebajado, cuantas se han anulado y ¿Por qué?
- ✓ ¿Cuántas inspecciones para el cumplimiento de la Ley sobre discapacidad han realizado?
- ✓ Relación del personal a su cargo, función, cargo, sueldo y bajo qué régimen laboral esta cada uno.

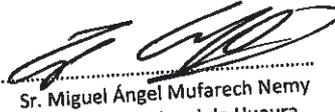

Sr. Jorge Martin Taboada Samanamud
Consejero Regional de Barranca


Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte
Consejero Regional de Cajatambo

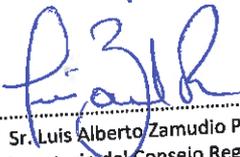

Sr. Aníbal Ramón Buffner
Consejero Regional de Canta


Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinostrero
Consejero Regional de Cañete


Sr. José Luis Romero Aguilar
Consejero Regional de Huarochirí


Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy
Consejero Regional de Huaura


Sr. Hugo Félix Pérez Cueva
Consejero Regional de Oyón


Sr. Luis Alberto Zamudio Paiva
Secretario del Consejo Regional


Sr. Miguel Ángel Arbieto Elguera
Presidente del Consejo Regional

INVITADO: Abg. LUIS CHUMBEZ HENRIQUEZ, DIRECTOR REGIONAL DE TRABAJO Y PROMOCION DEL EMPLEO DEL GOBIERNO REGIONAL DE LIMA, mediante Oficio N° OFICIO N° 1075 -2016-GRL-SCR / Oficio N° 1064-2016-GRL-SCR.

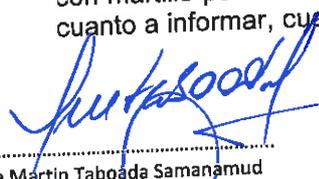
PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

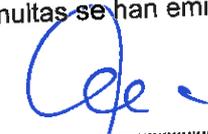
Hacemos la invitación al abogado Luis Chumbes que ya se encuentra con nosotros.

Abg. LUIS CHUMBEZ HENRIQUEZ, DIRECTOR REGIONAL DE TRABAJO Y PROMOCION DEL EMPLEO

Muy buenas tardes a los consejeros buenos días, señor presidente de acuerdo a la solicitud hecha por el consejero de Huaura a fin de que responda unas preguntas que fueron remitidas en la anterior sesión que por motivos de trabajo y con la dispensa respectiva no pude realizar, se me pregunta sobre actividades ha realizado en su gestión desde su nombramiento con Resolución Ejecutiva Regional N°298-2016-PRES, de fecha 24 de Mayo del 2016, mediante informe 834-2016 se le remitió el informe donde se puntualiza las labores realizadas como es el caso del registro de trabajadores de construcción civil un registro que no estuvo presupuestado pero hemos tenido que asumir y hemos hecho los gastos conforme a ley y cumplir con esto ya que recién en este mes se ha implementado tanto en Lima y Callao porque amerito que tuviéramos prácticamente un trabajo arduo por parte de los servidores mencionados que han cumplido con lo solicitado que se detalla en el cuadro, eso como se sabe a efectos de tener registrados y ver si algunos tienen antecedentes penales en fin, una manera de cautelar este gremio que a veces tiene conflictos y se le relaciona con actos de sicariato o extorsión pero están infringiendo la norma, pero así mismo también se muestra el trabajo coordinado en la cual se han hecho capacitaciones con la dirección de derechos fundamentales y la seguridad y salud en el trabajo en donde hacemos ver que tenemos a la fecha 2500 capacitados a la fecha 1952 y en el transcurso de la semana se está trabajando el personal con los directores a cargo a fin de cumplir con estas metas conforme lo establece el.....así mismo también la dirección dentro de todos los operativos de trabajo infantil y trata de personas que se han llevado a cabo en el mes de julio en las instalaciones del terminal terrestre de Huacho y la garita de control de Huaura, a veces no puedo dejar de mostrar mi malestar en este aspecto porque a veces uno planifica pero sabemos tenemos conocimiento los que están en los botaderos, en las ladrilleras de Cañete pero lamentablemente se filtra la información a veces no hemos podido como se dice estar en el momento para poder haber fiscalizado no está la fiscalía, así mismo también conforme lo establece el mitran sobre capacitación laboral y promoción del empleo hemos cumplido con la asesoría como está en el pliego el programa ave la meta es 5000 estamos avanzando a la fecha con 4757 beneficiados, así mismo en este centro de empleo de 6000 estamos en 5387 beneficiados, por otro lado también el servicio de orientación vocacional de 1500 vamos a 1683.

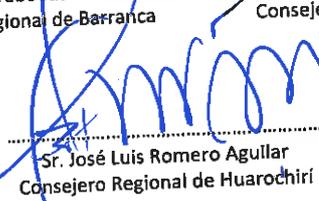
A la segunda pregunta Informar sobre las actividades que han realizado los inspectores y supervisores que laboran en su Dirección, conforme al informe 184 remitido por el inspector Miguel Juárez Martínez se nos hace mención, se nos detalla y quiero que digamos de todas las funciones que conforma el MOF o sea.....que ustedes ya lo tienen un malestar que seguramente será con martillo por el consejero de Huaura ¿Por qué? porque no completa la pregunta del consejero cuanto a informar, cuantas multas se han emitido cuantas multas se han rebajado, cuantas se han


Sr. Jorge Martin Taboada Samanamud
Consejero Regional de Barranca


Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte
Consejero Regional de Cajatambo


Sr. Aníbal Ramón Ruffner
Consejero Regional de Canta


Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinostraza
Consejero Regional de Cañete


Sr. José Luis Romero Aguilar
Consejero Regional de Huarochiri


Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy
Consejero Regional de Huaura


Sr. Hugo Fiala Pérez Cueva
Consejero Regional de Oyón


Sr. Luis Alberto Zamudio Paiva
Secretario del Consejo Regional


Sr. Miguel Ángel Arbieto Elguera
Presidente del Consejo Regional

anulado y ¿Por qué? Entonces yo digo que el funcionario esta con descanso médico, es por eso que no se ha podido cumplir en cuanto a la segunda instancia que es muy importante porque allí debemos ver si se ha impuesto una multa inicial y los motivos y los porque, no obstante eso traigo la información adicional que ha sido entregada hoy día en la cual la sub directora de inspecciones ha dado una relación de lo que a la fecha viene trabajando y lo que se ha derivado a otra área administrativa para su respectivo cobro antes de que pase a coactivo como una manera de que también se pueda presionar y agenciar los recursos teniendo en cuenta que no es unidad ejecutora, después respecto al cumplimiento de la ley sobre discapacidad se han realizado, en este caso según la resolución ministerial 507-2015-GR ver sobre el cumplimiento de fiscalización sobre la cuota de empleo de discapacidad indica que al empezar el año o sea tenemos que fiscalizar todo el año anterior, entonces a la fecha ya con mi antecesor le han indicado esta información, a que voy a que tengo que informar en enero lo que viene el 2015, luego la Relación del personal a su cargo, función, cargo, sueldo y bajo qué régimen laboral esta cada uno también ha sido remitido a su despacho conforme al informe que ya menciono y en donde se puede ver que tenemos un total de 56 trabajadores 28 CAP, 3 por CAS y 25 por prestación de servicios, esto sería en resumen señores consejeros, señor consejero si hay algo que preguntar por favor estoy acá para realizarlo.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

El punto está en debate consejero por la provincia de Huaura tiene usted el uso de la palabra.

CONSEJERO REGIONAL MIGUEL ÁNGEL MUFARECH NEMY

El último informe todavía no lo encuentro pero me ha llegado hoy día y otro que yo había pedido avícola San Ramón esta acá eso lo vamos hablar después de ver el informe quiere decir que se ha conseguido 10000 puestos de trabajo por lo que veo acá 4000, 5000, se han trabajado, se han asesorado, en los tres sistemas es concreto las personas que han conseguido.

Abg. LUIS CHUMBEZ HENRIQUEZ, DIRECTOR REGIONAL DE TRABAJO Y PROMOCION DEL EMPLEO

Le voy a enviar la información correcta consejero.

CONSEJERO REGIONAL MIGUEL ÁNGEL MUFARECH NEMY

Son 4 provincias, son puestos efectivos entonces.

Abg. LUIS CHUMBEZ HENRIQUEZ, DIRECTOR REGIONAL DE TRABAJO Y PROMOCION DEL EMPLEO

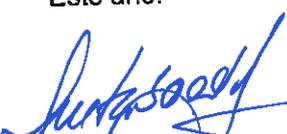
Sí.

CONSEJERO REGIONAL MIGUEL ÁNGEL MUFARECH NEMY

Y estos son desde el año pasado o este año.

Abg. LUIS CHUMBEZ HENRIQUEZ, DIRECTOR REGIONAL DE TRABAJO Y PROMOCION DEL EMPLEO

Este año.


Sr. Jorge Martín Taboada Samanamud
Consejero Regional de Barranca


Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte
Consejero Regional de Cajatambo


Sr. Aníbal Ramón Ruffner
Consejero Regional de Canta


Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinostraza
Consejero Regional de Cañete


Sr. José Luis Romero Aguilar
Consejero Regional de Huarochiri


Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy
Consejero Regional de Huaura


Sr. Hugo Filar Pérez Cueva
Consejero Regional de Oyón


Sr. Luis Alberto Zamudio Paiva
Secretario del Consejo Regional


Sr. Miguel Ángel Arbieto Elguera
Presidente del Consejo Regional

CONSEJERO REGIONAL MIGUEL ÁNGEL MUFARECH NEMY

Como hacen porque es una cifra bien alta, es porque hay demanda de las empresas o porque se busca que tomen gente recomendada por el gobierno o como se logra tener 10 000 puestos de trabajo.

Abg. LUIS CHUMBEZ HENRIQUEZ, DIRECTOR REGIONAL DE TRABAJO Y PRIOMOCION DEL EMPLEO

Tenemos una dirección como le digo en la cual el personal se traslada a las distintas provincias, así mismo se realizan ferias laborales como lo hicimos en Barranca y entonces se va captando, se conversa mucho con las empresas para que ellos ofrezcan pero no es un tema tan fácil porque hay que capacitar previamente a cada uno de los trabajadores así como también con los discapacitados, hay que tener mucho tino porque en este caso no hay que crear falsas expectativas o el hecho de decirles ya vas a trabajar hay que capacitarlos y tener en cuenta de que la empresa cumpla con esto.

CONSEJERO REGIONAL MIGUEL ÁNGEL MUFARECH NEMY

De todas maneras unas cositas para después, como se ha distribuido esos puestos cuantos a Huaral, cuantos a Barranca, porque como acá esta globalizado, si es una provincia que ha tenido más hay más puestos de trabajo porque es agricultura, porque es ganadería, entonces si se detecta que hay un sitio que hay más demanda ver, por eso quería saber por provincia, después acá veo inspecciones realizadas 385 en su gestión veo el número que empieza y el número que termina, estas son en este año allí hay una lista que va hasta el 700 y picos de empresas que veo muchas son conocidas por la zona.

Abg. LUIS CHUMBEZ HENRIQUEZ, DIRECTOR REGIONAL DE TRABAJO Y PRIOMOCION DEL EMPLEO

Lo que se le ha alcanzado son las órdenes de inspección.

CONSEJERO REGIONAL MIGUEL ÁNGEL MUFARECH NEMY

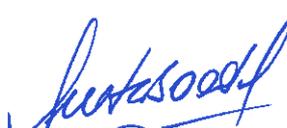
No es que están realizadas.

Abg. LUIS CHUMBEZ HENRIQUEZ, DIRECTOR REGIONAL DE TRABAJO Y PRIOMOCION DEL EMPLEO

En el último informe observe eso son 37, porque allí la sub directora solamente está señalando las ordenes de inspección.

CONSEJERO REGIONAL MIGUEL ÁNGEL MUFARECH NEMY

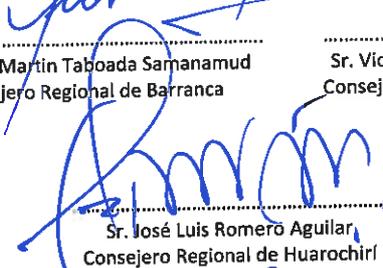
Acá están los multados los nombres, por ejemplo la municipalidad de Imperial, esta San Ramón pero san Ramón tiene una anterior entonces porque esta es otra de la que está debiendo, en resumen para no tener que buscar todo esto de acá esta ya multado y notificado incluso la municipalidad de Huaura la provincial pero no se sabe el tema.


.....
Sr. Jorge Martin Taboada Samanamud
Consejero Regional de Barranca


.....
Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte
Consejero Regional de Cajatambo


.....
Sr. Anibal Ramón Ruffner
Consejero Regional de Canta


.....
Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinostrroza
Consejero Regional de Cañete


.....
Sr. José Luis Romero Aguilar
Consejero Regional de Huarochiri


.....
Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy
Consejero Regional de Huaura


.....
Sr. Hugo Félix Pérez Cueva
Consejero Regional de Oyón


.....
Sr. Luis Alberto Zamudio Paiva
Secretario del Consejo Regional


.....
Sr. Miguel Ángel Arbieta Elguera
Presidente del Consejo Regional

Abg. LUIS CHUMBEZ HENRIQUEZ, DIRECTOR REGIONAL DE TRABAJO Y PROMOCION DEL EMPLEO

En ese caso de las municipalidades exhortamos para que vengan y fraccionemos estamos adoptando lo que sí está permitido.

CONSEJERO REGIONAL MIGUEL ÁNGEL MUFARECH NEMY

Lo que no me gusta a mi cuando anulan, a veces son amigos de alguien que ni el presidente, ni el gerente se enteran y luego dicen que lo anulen pero si me gustaría si puede con otras documentaciones ya que aquí existen multas si pago o no pago, si se apersono al personal o no, entonces yo me encargaré de hacerlo público en el consejo porque esta es una dependencia del gobierno pero nosotros vamos hacer público que municipios y empresas privadas contratan que la gente sepa que no pagan, que ni siquiera la multa reconocida no pagan, eso me gustaría saber si pago o no pago si fraccio la multa, quiere decir que la fiscalización se hace en enero.

Abg. LUIS CHUMBEZ HENRIQUEZ, DIRECTOR REGIONAL DE TRABAJO Y PROMOCION DEL EMPLEO

Si el 20 de enero se hizo lo del 2015.

CONSEJERO REGIONAL MIGUEL ÁNGEL MUFARECH NEMY

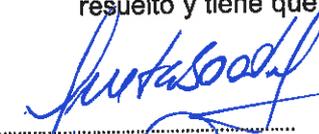
Lo del 2016.

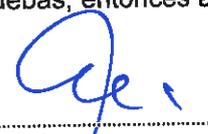
Abg. LUIS CHUMBEZ HENRIQUEZ, DIRECTOR REGIONAL DE TRABAJO Y PROMOCION DEL EMPLEO

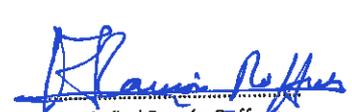
En enero del 2017 lo vamos hacer.

CONSEJERO REGIONAL MIGUEL ÁNGEL MUFARECH NEMY

Entonces lo que se ha hecho en enero de este año también quisiera un informe para ver a quienes fueron y si lo que ustedes detectaron se concreta es decir si yo voy a una empresa y le digo señor a usted le toca tres discapacitados lo notifica, le comunica, al año siguiente va en algún momento si no ha cumplido mi pregunta al margen si cumplió o no meto una multa sabía usted que tenía que poner tres discapacitados porque yo lamentablemente encuentro en todos los países esa tendencia salvo en algunas empresas seria como Wong y otros nadie quiere, yo encuentro que los empresarios privados y algunas empresas publicas subestiman a discapacitados porque el discapacitado tiene una desgracia como cualquiera de nosotros una desgracia la pueden tener hoy o mañana o la persona con discapacidad pero todos tienen un algo si es sordo o si es mudo pero todos tienen desarrollado otras facultades puede sentarse en un teléfono a contestar el teléfono, pude recibir en una mesa de partes pero votarlo porque tiene una discapacidad a mí me revienta y hay un porcentaje privado entre 5 y 3 % y yo sé que nadie lo cumple y eso desde un punto de vista social y humano molesta y los únicos que puede ayudar en eso la dirección de trabajo visito, inspecciono, notifico, verifico no cumple lo multo y hago público, yo me encargo de hacerlo público quiero que lo multen nada más, entonces yo me gustaría tener esa relación, acá hay otra resolución ejecutiva regional 376 la persona que ha asumido el cargo cabe señalar que se ha subido una excesiva carga laboral dejada por la anterior gestión administrativa advirtiéndose la existencia de expedientes sancionadores de más de dos años de antigüedad para ver si lo han resuelto y tiene que tener pruebas, entonces a mí me gustaría que ella prepare un informe porque


Sr. Jorge Martin Taboada Samanamud
Consejero Regional de Barranca


Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte
Consejero Regional de Cajatambo


Sr. Anibal Ramón Ruffner
Consejero Regional de Canta

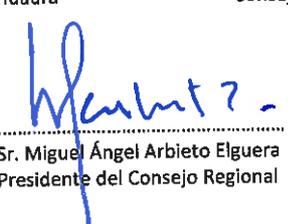

Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinostrero
Consejero Regional de Cañete


Sr. José Luis Romero Aguilar
Consejero Regional de Huarochiri


Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy
Consejero Regional de Huaura


Sr. Hugo Filar Pérez Cueva
Consejero Regional de Oyón


Sr. Luis Alberto Zamudio Paiva
Secretario del Consejo Regional


Sr. Miguel Ángel Arbieta Elguera
Presidente del Consejo Regional

si ella ha encontrado que han abandonado puestos, multas, sanciones parece que no hay un control, un informe de esto para yo también poder actuar y lo que pone acá de las 75 empresas me supongo que son estas, no sé si usted tiene la hojita que dice 25 multas 2 puestas en segunda instancia, 25 multas en segunda y han sido canceladas en segunda instancia dos, dice cuáles son esas empresas son dos opero no sale ni el monto, la fecha o sea toda la información empresa inspeccionada, multada no ha cumplido y la que ha cumplido, eso también si hay una lista de las multas que han sido rebajadas o anuladas, finalmente veo que son 55 trabajadores me supongo que es todo Huacho y algunos de Cañete y algo más o están distribuidas las 55 que están acá.

Abg. LUIS CHUMBEZ HENRIQUEZ, DIRECTOR REGIONAL DE TRABAJO Y PROMOCION DEL EMPLEO

Si serán unos 8 o 10 de Cañete los demás son de acá centro de empleo.

CONSEJERO REGIONAL MIGUEL ÁNGEL MUFARECH NEMY

Una última pregunta para hacer ese proyecto de la oficina de Cañete Luis Alberto Goicochea Wari ingeniero alimentario o pesquero de acuerdo al MOF el perfil no es que tiene que ser un abogado.

Abg. LUIS CHUMBEZ HENRIQUEZ, DIRECTOR REGIONAL DE TRABAJO Y PROMOCION DEL EMPLEO

No lo especifica.

CONSEJERO REGIONAL MIGUEL ÁNGEL MUFARECH NEMY

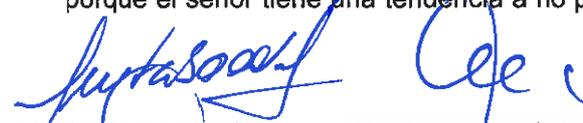
Solamente puede ser cualquier profesional, bueno póngale ojo y averigüe cuando fue a trabajar, cuánto gana, se va querer quedar con mil y picos soles ya tiene una camioneta nueva a su nombre hace bastante tiempo y con dos mil y picos soles no se compra una camioneta.

Abg. LUIS CHUMBEZ HENRIQUEZ, DIRECTOR REGIONAL DE TRABAJO Y PROMOCION DEL EMPLEO

Justo me preocupo esa situación porque el señor Goicochea dice que es un próspero familiar de panadero, entonces.

CONSEJERO REGIONAL MIGUEL ÁNGEL MUFARECH NEMY

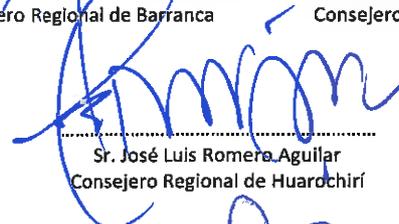
Próspero familiar de panadero, acá hay un panadero y no tiene camioneta nueva, el consejero de Cañete me puede decir que conoce al señor Goicochea tiene negocio de panadería él o su familia, o sea la familia pero no es de él, que yo sepa la familia puede tener cosas pero el no creo, ahora de todas maneras averigüe porque yo sé que hay otras camionetas compradas a nombre de la familia, entonces yo no creo que una panadería de panetones de tanto, estas eran mis preguntas si usted me las envía para verificar, me faltaba lo último acá recién me han alcanzado el informe de agrícola San Ramón donde que acá le han puesto, veo que han hecho algo en San Ramón pero este señor congresista Melgar tiene unan impunidad para todo no paga la luz, no paga el agua, no paga el terreno, no paga nada, en el poder político ahora más todavía por eso yo decía que chequeen porque en ese fundo se murieron tres personas y no pasó nada se cayeron allí al canal muerto, vino EDELNOR el medidor estaba conectado con un cable para no pagar luz nada, la ANA el señor puso más agua de lo que la ley lo permite y nada, yo no sé qué tan legal sea porque el señor tiene una tendencia a no pagar luz a no pagar agua el terreno se lo han dado por


Sr. Jorge Martín Taboada Samanamud
Consejero Regional de Barranca


Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte
Consejero Regional de Cajatambo

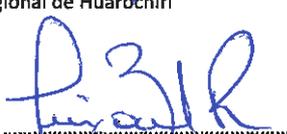

Sr. Aníbal Ramón Ruffner
Consejero Regional de Canta


Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinostraza
Consejero Regional de Cañete


Sr. José Luis Romero Aguilar
Consejero Regional de Huarochirí


Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy
Consejero Regional de Huaura


Sr. Hugo Filadelfo Cueva
Consejero Regional de Oyón


Sr. Luis Alberto Zamudio Paiva
Secretario del Consejo Regional


Sr. Miguel Ángel Arbieta Elguera
Presidente del Consejo Regional

una adjudicación y ahora veo que la inspección ha dado algún resultado tiene 73 trabajadores, aquí han encontrado 73 trabajadores y le han puesto una multa de 86 900, lo que quiero saber en qué va esa multa se ha pagado, se apersono a la empresa, pidió anular, entonces yo quisiera saber porque esto me ha llegado recién hoy entonces lo único que me importa es que digan que hay 73 trabajadores en una forma legal ya eso es bastante pero no sé cuándo se lo han hecho, que ha hecho el empresario, se ha empapelado, con.....como quedo.

Abg. LUIS CHUMBEZ HENRIQUEZ, DIRECTOR REGIONAL DE TRABAJO Y PROMOCION DEL EMPLEO

Le explico ante su solicitud se realizó la inspección correspondiente mediante acta de infracción 071-2016 en donde correctamente los inspectores un inspector titular y dos auxiliares fueron a verificar las posibles remuneraciones de beneficios laborales que se hayan efectuado con los trabajadores y efectivamente verificaron que había estas supuestas irregularidades se comenzó el trámite.

CONSEJERO REGIONAL MIGUEL ÁNGEL MUFARECH NEMY
O sea no paga que cosa beneficios, planilla que cosa le encontraron.

Abg. LUIS CHUMBEZ HENRIQUEZ, DIRECTOR REGIONAL DE TRABAJO Y PROMOCION DEL EMPLEO

Para precisarle el expediente no he podido tener acceso porque justo el director de inspecciones se ha enfermado quien ha resuelto en última instancia este problema se encuentra de licencia entonces no he podido verificar solamente he coordinado con la sub directora de inspecciones en la cual han hecho su requerimiento con fecha 14 resolvió en última instancia.

CONSEJERO REGIONAL MIGUEL ÁNGEL MUFARECH NEMY
Se ha consentido ya.

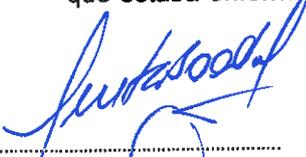
Abg. LUIS CHUMBEZ HENRIQUEZ, DIRECTOR REGIONAL DE TRABAJO Y PROMOCION DEL EMPLEO

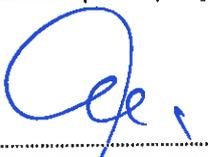
Le explico por favor, entonces la sub directora luego de haber cerrado esta etapa y la propuesta de 86 000 y el trámite correspondiente se determina si viene es cierto hubieron irregularidades la ley faculta de que se pueda subsanar este trámite lo han hecho las observaciones que hayan incurrido en San Ramón con su personal puede subsanar, pero muta por inasistencia.

CONSEJERO REGIONAL MIGUEL ÁNGEL MUFARECH NEMY
Inasistencia a que.

Abg. LUIS CHUMBEZ HENRIQUEZ, DIRECTOR REGIONAL DE TRABAJO Y PROMOCION DEL EMPLEO

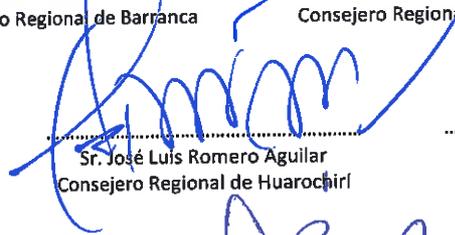
A la comparación en una de las sentencias, entonces con las acciones de ley, las sanciones aplicadas 30 000 para ser más exactos, hasta allí yo tenía conocimiento sobre el trámite luego viene la solicitud por intermedio del gerente general y le solicito al director de inspecciones me dijo que estaba enfermos, indispuestos pero que ya había salido la resolución porque la sub directora


Sr. Jorge Martín Taboada Samanamud
Consejero Regional de Barranca


Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte
Consejero Regional de Cajatambo

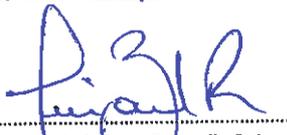

Sr. Aníbal Ramón Ruffner
Consejero Regional de Canta


Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinostraza
Consejero Regional de Cañete


Sr. José Luis Romero Aguilar
Consejero Regional de Huarochiri


Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy
Consejero Regional de Huaura


Sr. Hugo Félix Pérez Cueva
Consejero Regional de Oyón


Sr. Luis Alberto Zamudio Paiva
Secretario del Consejo Regional


Sr. Miguel Ángel Arbieta Elguera
Presidente del Consejo Regional

recabo de la oficina de notificaciones para poder informar a usted, entonces es un pronunciamiento por lo pronto pero anularon todo y ya no se le va.

CONSEJERO REGIONAL MIGUEL ÁNGEL MUFARECH NEMY

Ya ni los 60 ¿Por qué? Razón.

Abg. LUIS CHUMBEZ HENRIQUEZ, DIRECTOR REGIONAL DE TRABAJO Y PROMOCION DEL EMPLEO

No soy yo quien debiera alcanzar el análisis pero lo toman como referencia de un caso concreto algo similar que imita pero margina por un vicio de que los inspectores no habían indicado o invocado en una norma.

CONSEJERO REGIONAL MIGUEL ÁNGEL MUFARECH NEMY

Entonces al no invocar esa norma les faculta a ellos pedir la nulidad.

Abg. LUIS CHUMBEZ HENRIQUEZ, DIRECTOR REGIONAL DE TRABAJO Y PROMOCION DEL EMPLEO

Claro.

CONSEJERO REGIONAL MIGUEL ÁNGEL MUFARECH NEMY

Entonces el responsable es el mismo gobernador que puede haber estado coludido a mi modo de ver maligno que tengo yo, si yo pongo algo es para que se salve.

Abg. LUIS CHUMBEZ HENRIQUEZ, DIRECTOR REGIONAL DE TRABAJO Y PROMOCION DEL EMPLEO

Yo lo que espero es que termine su licencia el funcionario y pedirle informe porque.

CONSEJERO REGIONAL MIGUEL ÁNGEL MUFARECH NEMY

Él es el que lo anula.

Abg. LUIS CHUMBEZ HENRIQUEZ, DIRECTOR REGIONAL DE TRABAJO Y PROMOCION DEL EMPLEO

Él es el que lo anula en segunda instancia.

CONSEJERO REGIONAL MIGUEL ÁNGEL MUFARECH NEMY

Y eso hace que tiempo fue antes que se enferme, estaba enfermo o no.

Abg. LUIS CHUMBEZ HENRIQUEZ, DIRECTOR REGIONAL DE TRABAJO Y PROMOCION DEL EMPLEO

Voy habilitar el certificado pero tiene fecha 14 de este mes estamos hablando de noviembre.

CONSEJERO REGIONAL MIGUEL ÁNGEL MUFARECH NEMY

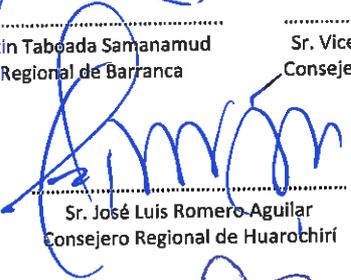
Pero ya se incorporó o todavía.


.....
Sr. Jorge Martin Taboada Samanamud
Consejero Regional de Barranca


.....
Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte
Consejero Regional de Cajatambo

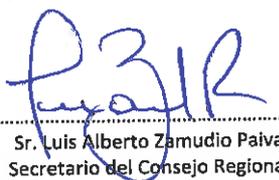

.....
Sr. Aníbal Ramón Ruffner
Consejero Regional de Canta

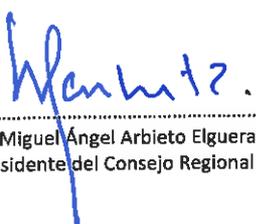

.....
Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinostrero
Consejero Regional de Cañete


.....
Sr. José Luis Romero-Aguilar
Consejero Regional de Huarochiri


.....
Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy
Consejero Regional de Huaura


.....
Sr. Hugo Filipe Pérez Cueva
Consejero Regional de Oyón


.....
Sr. Luis Alberto Zamudio Paiva
Secretario del Consejo Regional


.....
Sr. Miguel Ángel Arbieto Elguera
Presidente del Consejo Regional

Abg. LUIS CHUMBEZ HENRIQUEZ, DIRECTOR REGIONAL DE TRABAJO Y PROMOCION DEL EMPLEO

Todavía hasta el 22 o 23.

CONSEJERO REGIONAL MIGUEL ÁNGEL MUFARECH NEMY

O sea intervienen los inspectores han encontrado un falta, se ha citado a la empresa y no fue, la multan y luego le rebajan y luego le anulan, la rebaja quien la efectúa.

Abg. LUIS CHUMBEZ HENRIQUEZ, DIRECTOR REGIONAL DE TRABAJO Y PROMOCION DEL EMPLEO

La verdad en primera instancia la sub directora y quien anula es el director de inspecciones como última instancia.

CONSEJERO REGIONAL MIGUEL ÁNGEL MUFARECH NEMY

Yo quiero dos cosas le voy a pedir porque yo no voy a permitir que este señor siga presionando políticamente o poniendo cartas bajo la mesa con los funcionarios está clarísimo, como se llama el señor que anulado, su nombre para tenerlo registrado acá, es CAP de esta gestión o la anterior.

Abg. LUIS CHUMBEZ HENRIQUEZ, DIRECTOR REGIONAL DE TRABAJO Y PROMOCION DEL EMPLEO

De esta gestión Miguel Juárez Martínez abogado está empezando la gestión director de inspección, antes estuvo como director de prevención y solución de conflictos ahora este año esta como inspecciones.

CONSEJERO REGIONAL MIGUEL ÁNGEL MUFARECH NEMY

Le pido que mande todo y si encuentro alguna observación lo voy a denunciar, con eso estoy conforme presidente que me envíe lo que falta y yo actuare como se tenga que actuar directamente hablare con el gobernador.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Cuál es el plazo que usted se está comprometiendo para remitir lo que se está solicitando.

Abg. LUIS CHUMBEZ HENRIQUEZ, DIRECTOR REGIONAL DE TRABAJO Y PROMOCION DEL EMPLEO

El 23 acaba su licencia.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Consejero por la provincia de Cañete.

CONSEJERO REGIONAL VLADIMIR ALEXANDER ROJAS HINOSTROZA

Presidente algo cortito cómo va la multa que se le impuso a la empresa del hospital de Cañete.

Abg. LUIS CHUMBEZ HENRIQUEZ, DIRECTOR REGIONAL DE TRABAJO Y PROMOCION DEL EMPLEO

Sr. Jorge Martín Taboada Samanamud
Consejero Regional de Barranca

Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte
Consejero Regional de Cajatambo

Sr. Aníbal Ramón Ruffner
Consejero Regional de Canta

Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinostroza
Consejero Regional de Cañete

Sr. José Luis Romero Aguilar
Consejero Regional de Huarochiri

Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy
Consejero Regional de Huaura

Sr. Hugo Filadelfo Cueva
Consejero Regional de Oyón

Sr. Luis Alberto Zamudio Paiva
Secretario del Consejo Regional

Sr. Miguel Ángel Arbieto Elguera
Presidente del Consejo Regional

Eso está.....por eso que no he podido traer completa la información pero si tiene usted el nombre de la empresa.

CONSEJERO REGIONAL VLADIMIR ALEXANDER ROJAS HINOSTROZA

SICONS contratistas generales es una sub contratista de consorcios porque hasta donde se la multa enviada es de 200 000 nuevos soles.

Abg. LUIS CHUMBEZ HENRIQUEZ, DIRECTOR REGIONAL DE TRABAJO Y PROMOCION DEL EMPLEO

Le voy hacer llegar consejero.

CONSEJERO REGIONAL MIGUEL ÁNGEL MUFARECH NEMY

Una pregunta en todas partes de la administración pública si no está uno está dos o sea si no hay director, hay sub director no está el señor Chui está el señor Chong siempre hay alguien que puede reemplazar y firmar, si no está ese señor eso está paralizado.

Abg. LUIS CHUMBEZ HENRIQUEZ, DIRECTOR REGIONAL DE TRABAJO Y PROMOCION DEL EMPLEO

Lo que pasa que se pedía una información que está en segunda instancia donde en definitiva se confirma la multa o se anula y allí hay un porque.

CONSEJERO REGIONAL MIGUEL ÁNGEL MUFARECH NEMY

Y supuestamente como usted es el director si esa multa fue anulada ya no hay apertura o retracción de esta multa legalmente murió.

Abg. LUIS CHUMBEZ HENRIQUEZ, DIRECTOR REGIONAL DE TRABAJO Y PROMOCION DEL EMPLEO

Legalmente no es última instancia.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

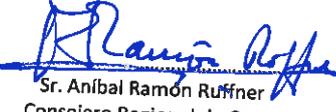
Consejero por la provincia de Barranca.

CONSEJERO REGIONAL JORGE MARTIN TABOADA SAMANAMUD

Buenos días señor presidente, señor Chumbes el 15 de setiembre tuvimos la primera feria de trabajo en la región veo en el informe que se obtuvieron y se pudieron beneficiar a 350 personas pero sin embargo la capacidad solo una empresa privada 350 trabajadores aparte que habían otras empresas en industria, financieras, estaba metro, esta plaza vea o sea la oferta era mayor que la demanda allí más trabajadores necesitados que están cubiertos, esa es una observación que tengo que considerar para Barranca porque en Barranca no trabaja el que no quiere porque había más ofertas laborales, lo otro era que yo le recomendé a usted, al señor Jorge Núñez Acevedo hablando con el gerente general era el apoyo para el tecnológico del CETPRO Barranca porque había las empresas estaban demandando técnicos en la industria habían pocos participantes o sea estaban entrando mano de obra no calificada, nosotros necesitamos también que se ponga, que se impulse a la mano de obra técnica, la mano calificada y sobre esto quisiera.

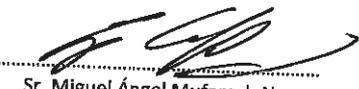

Sr. Jorge Martín Taboada Samanamud
Consejero Regional de Barranca


Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte
Consejero Regional de Cajatambo

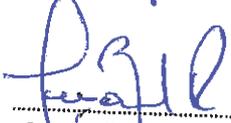

Sr. Aníbal Ramón Ruffner
Consejero Regional de Canta


Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinostroza
Consejero Regional de Cañete


Sr. José Luis Romero Aguilar
Consejero Regional de Huarochiri


Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy
Consejero Regional de Huaura


Sr. Hugo Filar Pérez Cueva
Consejero Regional de Oyón


Sr. Luis Alberto Zamudio Paiva
Secretario del Consejo Regional


Sr. Miguel Ángel Arbieto Elguera
Presidente del Consejo Regional

Abg. LUIS CHUMBEZ HENRIQUEZ, DIRECTOR REGIONAL DE TRABAJO Y PROMOCION DEL EMPLEO

Vamos hacerlo también con Barranca porque con Huaura con el CETPRO Domingo Mandamiento Sipán también se ha firmado alianzas ¿para qué? para que madres trabajadoras sean capacitadas gratuitamente, entonces no solamente es el pedido que me hace usted consejero de Barranca también me lo han hecho en Huaral, entonces estamos trabajando para formar estas alianzas para que luego ellos tengan un cartón como se dice porque prácticamente a veces vienen dicen queremos trabajar pero no tienen una capacitación que es muy importante capacitarlos para poder insertarlos laboralmente.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Agradecer al director de trabajo por la exposición, quisiera pedir a la sala que el punto N° 4 sea tratado como siguiente punto, los consejeros que están de acuerdo que el punto N° 4 sea pasando al siguiente punto de la sesión.

VOTACIÓN: APROBADO POR UNANIMIDAD

SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Punto N°4

Acuerdo de Consejo Regional N° 363-2016-CR/GRL, donde se acordó **REPROGRAMAR** la Invitación a la sesión Extraordinaria programada para el 18 de noviembre del 2016, a la Abg. **Ysabel Kong Altuna**, Procuradora Publica Regional Ad-Hoc del Gobierno Regional de Lima, para que informe lo siguiente:

- ✓ **A fin de que explique y dé a conocer los alcances de la contestación de demanda realizada en el Expediente Judicial N° 01176-2016-0-1-1380-JR-CI-01, la misma que mediante R.E.R. N°618-2016-PRES, Se le autorizo para que conozca y represente en dicho proceso judicial.**

INVITADO: Abg. YSABEL KONG ALTUNA, PROCURADORA PUBLICA REGIONAL AD-HOC DEL GOBIERNO REGIONAL DE LIMA, mediante Oficio N° OFICIO N° 1075 -2016-GRL-SCR / Oficio N° 1070-2016-GRL-SCR.

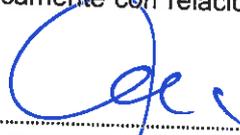
PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

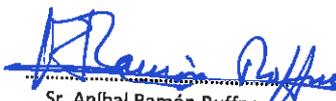
Vamos a invitar a la abogada Isabel Kong Altuna quien desde las 9 de la mañana está muy puntual aquí las disculpas por la demora, doctora tiene usted el uso de la palabra.

Abg. YSABEL KONG ALTUNA, PROCURADORA PÚBLICA REGIONAL AD-HOC DEL GOBIERNO REGIONAL DE LIMA

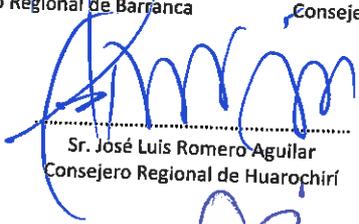
Buenas tardes mi nombre es Ysabel Kong Altuna Procuradora Publica Regional Ad-Hoc con fecha 21 de octubre me han notificado una demanda interpuesta por el abogado Gerardo Carhuatanta Vera que estaba interponiendo una demanda de amparo contra la ordenanza regional quien solicitaba la nulidad y la inaplicabilidad de la ordenanza regional 026-2015-CR-GRL así como la declaratoria de nulidad e inaplicabilidad de los acuerdos de consejo que se genera con respecto a esa resolución y específicamente con relación a unos artículos del reglamento interno de consejo


Sr. Jorge Martin Taboada Samanamud
Consejero Regional de Barranca


Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte
Consejero Regional de Cajatambo

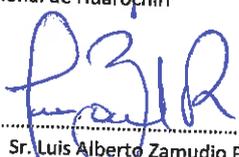

Sr. Aníbal Ramón Ruffner
Consejero Regional de Canta


Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinostraza
Consejero Regional de Cañete


Sr. José Luis Romero Aguilar
Consejero Regional de Huarochirí


Sr. Miguel Angel Mufarech Nemy
Consejero Regional de Huaura


Sr. Hugo Filar Pérez Cueva
Consejero Regional de Oyón


Sr. Luis Alberto Zamudio Paiva
Secretario del Consejo Regional

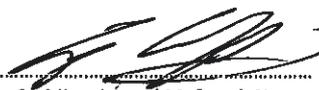

Sr. Miguel Ángel Arbieta Elguera
Presidente del Consejo Regional

que se refiere a la interpelación y censura, manifiesta el que fue citado, fue notificado con un pliego interpelatorio que absolvió y que luego lo han censurado pese sobre él una recomendación que hace el consejo regional, el presidente regional para que como él no ha renunciado el consejo le dio un plazo y no renuncio le recomiendan al presidente regional al gobernador que haga efectiva la recomendación y o separe del cargo, al momento que interponen la demanda hace referencia que se le ha violado casi todos los derechos constitucionales que están estipulados en el artículo 1 de la constitución política del Perú, también refiere que se le ha violado sus derechos laborales al proceso arbitrario, jerarquía de las normas, abuso del derecho y también algunas normas laborales, al momento de contestar la demanda puedo decir que mientras el contenido de la demanda tiene tres partes la primera parte es que le pido, le solicito al juez que hubiera declarado de manera preliminar interferencia en la demanda por cuanto acumulado a la demanda la nulidad de una ordenanza regional y según la constitución y el código procesal constitucional una ordenanza regional puede ser cuestionada vía inconstitucionalidad, también escribo en esa primera parte de mi contestación que no existe de manera clara y nítida que se le haya amenazado o violado su derecho constitucional por una acción o gestión de cumplimiento obligatorio, precisamente porque uno de los fundamentos de que pone en esta parte de la contestación hago prevalecer, hago notar porque todos sabemos que los procesos de amparo de los procesos constitucionales no es sustentatorio.

Así mismo en esta parte de mi contestación le hago referencia al juez que no proceden los procesos constitucionales cuando existen vías procedimentales específicas igualmente satisfactorias, una vez que ya le pedí al doctor en verdad está en la facultad de declarar la improcedencia de la demanda también le pido la nulidad en una segunda parte de mi contestación pido la nulidad del auto investigador ¿Por qué? Porque existe un antecedente que está ubicado en el expediente 206-2005 PATC y eso ha sido inaplicable, que dice en este precedente vinculante, en este precedente vinculante establece cual es la vía procedimental actualmente satisfactoria y específicamente en lo que se refiere a los empleados públicos dice nuestra vía procedimental igualmente satisfactoria para estos casos están contemplados en la ley de procedimientos administrativos general los procesos contenciosos a la iniciativa, luego de ello propongo excepciones porque lo que me decía que lo que no lo habían atendido porque es inminente el pedido y que pesa sobre él la recomendación que hace el consejo al gobernador regional, entonces yo le manifiesto que según lo que tenemos investigado a la fecha que ocupa el cargo de jefe de recursos humanos y también dice que el planteamiento de la iniciativa no está regulada, entonces como revisando el reglamento interno de consejo en la primera disposición complementaria al final del reglamento interno de consejo se establece lo que no está contemplado en el presente reglamento seguirá predispuesto en la constitución política dado por la ley y también pone supletoriamente por la ley 27 444 del reglamento administrativo general y la ley de procedimientos administrativo general está contemplado la ley de procedimientos administrativos y finalmente solicito que se declare infundada la demanda en ese sentido hago notar la naturaleza de la situación laboral en todo caso la situación del cargo de confianza que tiene el demandante y en base a ello solicito que se declare infundada la demanda.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Consejero por la provincia de Huaura.

 Sr. Jorge Martín Taboada Samanamud Consejero Regional de Barranca	 Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte Consejero Regional de Cajatambo	 Sr. Aníbal Ramón Ruffner Consejero Regional de Canta	 Sr. Vladimír Alexander Rojas Hinostrroza Consejero Regional de Cañete
 Sr. José Luis Romero Aguilar Consejero Regional de Huarochirí	 Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy Consejero Regional de Huaura	 Sr. Hugo Filafórez Cueva Consejero Regional de Oyón	
 Sr. Luis Alberto Zamudio Paiva Secretario del Consejo Regional	 Sr. Miguel Ángel Arbieta Elguera Presidente del Consejo Regional		

CONSEJERO REGIONAL MIGUEL ÁNGEL MUFARECH NEMY

Yo recién la conozco he seguido con atención lo que ha dicho su línea, su estrategia coincide totalmente, eso es lo que yo sinceramente pensaba el tema del cargo de confianza es el más importante la jurisprudencia influye lo que usted ha dicho es grave lo sabemos todos acá la ordenanza es rango de ley en nuestra jurisdicción y solo puede ser invocada o revocada si el tribunal constitucional así lo declara nadie más es una ley.

Abg. YSABEL KONG ALTUNA, PROCURADORA PÚBLICA REGIONAL AD-HOC DEL GOBIERNO REGIONAL DE LIMA

También señor consejero he hecho notar que en realidad en el gobierno regional hay tres estamentos el congreso regional como órgano normativo y fiscalizador, el gobierno regional como órgano ejecutor y también el último es la ciudadanía, ahorita no la recuerdo pero también lo he hecho notar al señor juez.

CONSEJERO REGIONAL MIGUEL ÁNGEL MUFARECH NEMY

Estamos claros lo otro importante es nadie está afectando el derecho laboral al margen de la ordenanza tiene que cumplirse es que es un cargo de confianza si fuera un tercer nivel sería de hecho se va al tribunal y nos trae abajo todo, esto es una forma que sin que lo censuremos e invoquemos en la ordenanza el gobernador.....o sea no hay una posibilidad de atentar contra su derecho laboral que alguien está provocando porque el gobernador con una sola resolución mañana lo saca, son como 30, 40 cargos de confianza en el gobierno no hay estabilidad laboral para nadie si ese argumento es válido la jurisprudencia una ordenanza tiene validez mientras que el tribunal no la declare, entonces me parece que línea que usted ha seguido es la correcta que es lo que va pasar después el juez tiene que decir sí o no.

Abg. YSABEL KONG ALTUNA, PROCURADORA PÚBLICA REGIONAL AD-HOC DEL GOBIERNO REGIONAL DE LIMA

Ahorita ya como he solicitado la improcedencia de la demanda de actividad entonces se ha determinado de que se dicte una orden de saneamiento ayer lo vi en el sistema y ya corrió traslado.

CONSEJERO REGIONAL MIGUEL ÁNGEL MUFARECH NEMY

A donde al juez.

Abg. YSABEL KONG ALTUNA, PROCURADORA PÚBLICA REGIONAL AD-HOC DEL GOBIERNO REGIONAL DE LIMA

O sea nosotros presentamos el juez ya lo leyó y ya corrió traslado de la improcedencia y la nulidad y también la vía administrativa.

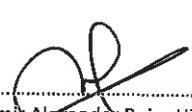
CONSEJERO REGIONAL MIGUEL ÁNGEL MUFARECH NEMY

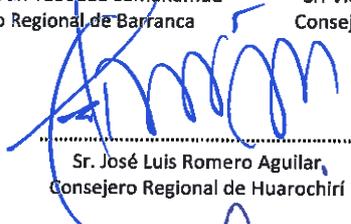
En este caso hay plazos para que el juez conteste.


Sr. Jorge Martín Taboada Samanamud
Consejero Regional de Barranca


Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte
Consejero Regional de Cajatambo


Sr. Aníbal Ramón Ruffner
Consejero Regional de Canta


Sr. Vladimiro Alexander Rojas Hinostróza
Consejero Regional de Cañete


Sr. José Luis Romero Aguilar
Consejero Regional de Huarochiri


Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy
Consejero Regional de Huaura


Sr. Hugo Filadelfo Cueva
Consejero Regional de Oyón


Sr. Luis Alberto Zamudio Paiva
Secretario del Consejo Regional


Sr. Miguel Ángel Arbieta Elguera
Presidente del Consejo Regional

Abg. YSABEL KONG ALTUNA, PROCURADORA PÚBLICA REGIONAL AD-HOC DEL GOBIERNO REGIONAL DE LIMA

Les ha dado un plazo de 5 días hasta ayer recién ha bajado del sistema o se puede leer la resolución.

CONSEJERO REGIONAL MIGUEL ÁNGEL MUFARECH NEMY

O sea en la semana ya debe haber una respuesta.

Abg. YSABEL KONG ALTUNA, PROCURADORA PÚBLICA REGIONAL AD-HOC DEL GOBIERNO REGIONAL DE LIMA

En realidad demora bastante, claro el juez tiene un término de 5 días, hay una cosa también que quería hacer notar que se basa en que el artículo 86° del reglamento no está completo en efecto no está completo porque yo lo he leído pero me parece que es en relación a lo que se llama el voto de confianza al presente proceso no le da la confianza tiene la opción de renunciar todos los ministros, entonces me parece que ustedes también han debido incorporar ese artículo en el reglamento pero el material no está completo tiene razón en esa parte pero yo estoy haciendo notar al juez que por relación le hago notar que es una facultad que le están dando al gerente.

CONSEJERO REGIONAL MIGUEL ÁNGEL MUFARECH NEMY

Es el 86°, nosotros podemos ver una falla en algo y estamos corrigiendo varias cosas.

Abg. YSABEL KONG ALTUNA, PROCURADORA PÚBLICA REGIONAL AD-HOC DEL GOBIERNO REGIONAL DE LIMA

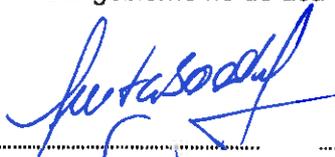
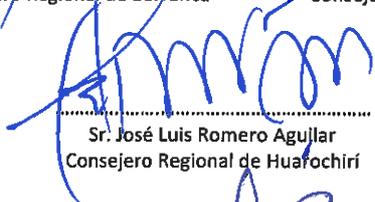
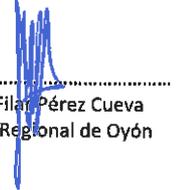
Por eso le digo han querido establecer esa consecuencia se le censura al gerente general haciendo una equivalencia como en el consejo de ministros todos están en la obligación de renunciar pero no era una.....en el último de los casos no es de aplicación ese artículo esa última parte del artículo en el presente caso al jefe de recursos humanos.

CONSEJERO REGIONAL MIGUEL ÁNGEL MUFARECH NEMY

Dos cositas lo que usted reciba al menos por escaneado, por correo manténganos al tanto para no tener a veces cuando uno quiere saber dice consumado dice que paso porque acá unos tienen criterio político, otros son abogados, una opinión que pueda servir porque la que va decidir es usted pero a veces nosotros nos abemos yo por eso, yo le pediría como recién la conozco y usted está en cierta forma defendiéndonos, defendiendo nuestras decisiones y eso es importante así como hemos comentado lo que ha hecho el cual la felicito nos informe cual es el paso siguiente que usted haga por decir del juez si ya dio el amparo o no y si ganaron le aplaudimos a usted jefa, la última pregunta es una pregunta incomoda pero la hago porque quiero proteger a la persona de usted en defensa de lo nuestro es que o ya ha sucedido o va a suceder o sucedió no sé, se le ha acercado alguien del gobierno regional a decirle oye para la mano equivócate, defiende, presenta mal no tiene por qué dar el nombre solo le pregunto.

Abg. YSABEL KONG ALTUNA, PROCURADORA PÚBLICA REGIONAL AD-HOC DEL GOBIERNO REGIONAL DE LIMA

Del gobierno no de acá si han ido, de consejo para que dictamine bien.

 Sr. Jorge Martín Taboada Samanamud Consejero Regional de Barranca	 Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte Consejero Regional de Cajatambo	 Sr. Aníbal Ramón Ruffner Consejero Regional de Canta	 Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinostrero Consejero Regional de Cañete
 Sr. José Luis Romero Aguilar Consejero Regional de Huacho	 Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy Consejero Regional de Huaura	 Sr. Hugo Filar Pérez Cueva Consejero Regional de Oyón	
 Sr. Luis Alberto Zamudio Palva Secretario del Consejo Regional	 Sr. Miguel Ángel Arbieta Elguera Presidente del Consejo Regional		

CONSEJERO REGIONAL MIGUEL ÁNGEL MUFARECH NEMY

Eso es importante porque usted tiene que tener autonomía usted es la defensora de los interés del gobierno y ambos son demandados, pro si nadie está interviniendo usted nos informa perfecto, eso nosotros lo vamos a ver hay varios artículos que modificar y nos hemos dado cuenta también que hay dos que se van a incorporar y tenerlo más saneado, yo le agradezco en verdad lo que usted está haciendo.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Agradecemos a la procuradora su participación, siguiente punto señor secretario.

SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Punto N°2

Acuerdo de Consejo Regional N° 359- 2016-CR/GRL, donde se acordó **REITERAR** la Invitación a la sesión Extraordinaria programada para el 18 de noviembre del 2016, al Director de la Red de salud de Huarochirí del Gobierno Regional de Lima, Dr. Jaime Walter Villoslada Llanto, a la sesión Extraordinaria programada para el 11 de noviembre del 2016, para que informe lo siguiente:

- ✓ Informe sobre las presunta Muerte Materna ocurrido en el Distrito de San Andrés de Tupicocha, Provincia de Huarochirí.

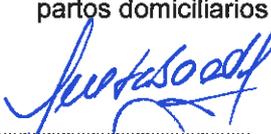
INVITADO: Dr. JAIME WALTER VILLOSLADA LLANTOY, DIRECTOR DE LA RED DE SALUD DE HUAROCHIRI DEL GOBIERNO REGIONAL DE LIMA, mediante Oficio N° OFICIO N° 1075 - 2016–GRL-SCR / Oficio N° 1063-2016-GRL-SCR.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Se hace la invitación al director de la red de salud de Huarochirí pidiéndole también las disculpas del caso por la tardanza de los consejeros ya que el doctor ha estado desde las 9 de la mañana esperando la sesión, doctor tiene usted el uso de la palabra.

Dr. JAIME WALTER VILLOSLADA LLANTOY, DIRECTOR DE LA RED DE SALUD DE HUAROCHIRI

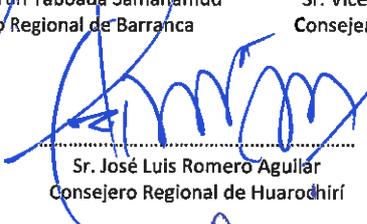
Presidente del consejo y a todos los consejeros de la región Lima, antes de empezar mi exposición las disculpas del caso en la sesión anterior la invitación llego a mis manos un poco tarde en esos momentos yo me encontraba en el distrito de Mariatana a 8 horas de la ciudad de Lima y me era difícil poder estar con ustedes el día de hoy se ha reprogramado el tema es la presunta muerte materna en la provincia de Huarochirí, el día domingo 16 de octubre me encontraba en mi domicilio y a las 6 de la mañana se me llama por celular se me dice que hay una muerte materna, inmediatamente a las 6 de la mañana porque vivo en la ciudad de Chosica la sede está en Santa Eulalia fui de inmediato al distrito de Tupicocha donde en este momento no había personal de salud era día domingo después al saber de ese lamentable sucedido de la muerte materna fui al anexo a una hora y media aproximadamente al caserío donde hay 4 familias nada más en ese anexo y me encuentro con el fallecido la señora Olga Alberto de 37 años era su estado de gestación siendo su antecedente octava gestación todos los 7 partos anteriores eran partos domiciliarios atendidos por su esposo y un familiar, inmediatamente la enfermera del puesto

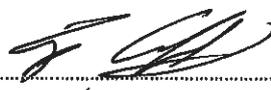

Sr. Jorge Martín Taboada Samanamud
Consejero Regional de Barranca


Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte
Consejero Regional de Cajatambo


Sr. Aníbal Ramón Ruffner
Consejero Regional de Canta


Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinojosa
Consejero Regional de Cañete


Sr. José Luis Romero Agullar
Consejero Regional de Huarochirí


Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy
Consejero Regional de Huaura


Sr. Hugo Fila Pérez Cueva
Consejero Regional de Oyón


Sr. Luis Alberto Zamudio Paiva
Secretario del Consejo Regional

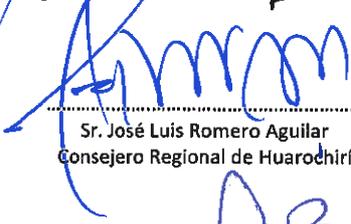
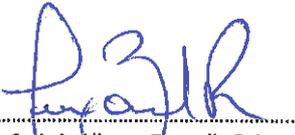

Sr. Miguel Ángel Arbieta Elguera
Presidente del Consejo Regional

de San Damián tal vez estaba.....porque era un parto séptico con las condiciones que se encontraba en ese lugar y lo estabilizan y el niño recién nacido está estable, la comisión de mortalidad materna de la red de salud de Huarochirí inmediatamente hace todas las indagaciones de porque esta muerte materna en el informe que hemos realizado de todas las oficinas hemos concluido lo siguiente quien habla trabaja en provincia más de 15 años, 9 años en las zonas alto andinas una población difícil digamos tengo el convencimiento que esta gestante y puedo decir con seguridad que las personas, los pacientes de la zona para que nosotros nos ganemos la confianza y lleguemos ellos tanto la familia confle en nosotros, acá podemos concluir de que se pudo haber evitado la muerte materna, se pudo haber evitado que en este caserío los puestos de salud relativamente tenemos allí una ambulancia digo se pudo haber evitado porque el personal debió realizar la búsqueda una búsqueda activa claro que se ha ido perdiendo en los últimos años.

Esta gestante en realidad el personal e salud no sabía que había esta gestante desconocía pero era usuaria de calificación familiar en el mes de febrero acudió al puesto para cuidarse con un método y la obstetra tenemos dos obstetras allí en el puesto de salud de Tupicocha debió a los tres meses que vencia la ampolla debió visitar y allí se le captaba a la gestante ya no era usuaria de planificación ya era gestante y se debió si se realizaba la visita lo hubiéramos encontrado y lo hubiéramos evitado esa situación, si hubiera habido confianza de parte de la población con el establecimiento hubiera venido a ver porque la noche del parto había personal de salud lo otro era llamar por teléfono o traer inmediatamente al personal para poder atender ese parto porque la causa de la muerte fue recepción placentaria y hemorragia posterior y eso ocasiono su deceso, que ha sido de los otros.....nosotros desde ya una muerte materna es un punto negativo para esta gestión porque lamentablemente a nivel nacionales maternas están disminuyendo pero la región Lima se ve manchado por este caso, la red de salud de Huarochirí ha tomado acciones pertinentes con la secretaria técnica para la investigación de responsabilidades y no cumpliendo las normas técnicas de planificación familiar después hemos cambiado a todos los responsables del puesto de salud a la red de salud, hemos hecho cambio de métodos, establecidos estrategias que desde mucho antes, antes cuando estaban en las actas es fortalecer el tema de las gestantes y eso ha hecho que en este mes que ha pasado hemos detectado en el mismo distrito 7 gestantes más haciendo una búsqueda más de todo el personal que salgan todos a los caseríos porque son 8 caseríos distantes de Tupicocha tiene 8 cada uno a una hora, a dos horas, a tres horas que son 8 caseríos por eso que hay dos personal de obstetricia en la zona tiene una ambulancia y tiene dos choferes, hemos hecho acciones de barrido, hemos realizado visitas permanentes y en coincidencia estamos haciendo actividades que promuevan la sensibilización de la importancia de las gestantes en el marco institucional sobre todo competencia sana, hay personal, hay recursos humanos lo que para mí personalmente es nos falta fortalecer esa relación con el paciente, personal de salud paciente para que haya más confianza y ellos confien en nosotros, en muchas reuniones que hemos tenido con los establecimientos le hemos dicho que de que vale tener maestría, doctorado sino sabemos tratar al paciente, si no sabemos que ellos confien en nosotros porque estamos para servirlos a ellos y al estado.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Consejero por la provincia de Huarochirí tiene algo que opinar al respecto.

 Sr. Jorge Martín Taboada Samanamud Consejero Regional de Barranca	 Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte Consejero Regional de Cajatambo	 Sr. Aníbal Ramón Ruffner Consejero Regional de Canta	 Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinojosa Consejero Regional de Cañete
 Sr. José Luis Romero Aguilar Consejero Regional de Huarochirí	 Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy Consejero Regional de Huaura	 Sr. Hugo Filipe Pérez Cueva Consejero Regional de Oyón	
 Sr. Luis Alberto Zamudio Paiva Secretario del Consejo Regional	 Sr. Miguel Ángel Arbieto Elguera Presidente del Consejo Regional		

CONSEJERO REGIONAL JOSÉ LUIS ROMERO AGUILAR

Doctor escuchado que han encontrado 7 gestantes más en Tupicocha.

Dr. JAIME WALTER VILLOSLADA LLANTOY, DIRECTOR DE LA RED DE SALUD DE HUAROCHIRI

Así es hemos hecho, hemos ordenado que todo el personal por temas de sectorización son 8 anexos salgan todos y se haga el barrido en toda la zona alto andina y específicamente en Tupicocha hemos encontrado 7 gestantes más que ya están avanzados su gestación, estamos accionando frente a esto, incluso la semana pasada hubo una gestante en trabajo de parto pero este barrido ha servido para que ya lo derivemos a un hospital se da también un potencial de muerte materna en la jurisdicción.

CONSEJERO REGIONAL JOSÉ LUIS ROMERO AGUILAR

Doctor tenemos los antecedentes de Tupicocha, San Damián y otras zonas usted dice que pudo haberse previsto este tema, pero Cocachacra es un centro estratégico en la zona porque no se toma las previsiones del caso teniendo en cuenta los antecedentes porque una muerte materna nadie lo queremos y sobre todo en estos tiempos esos temas se pueden prevenir, Cocachacra me parece es una zona que debe mejorarse a fin de evitar este tipo de muertes maternas.

Dr. JAIME WALTER VILLOSLADA LLANTOY, DIRECTOR DE LA RED DE SALUD DE HUAROCHIRI

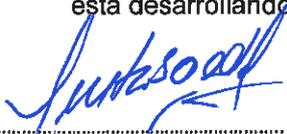
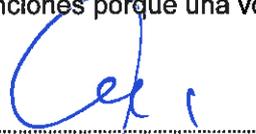
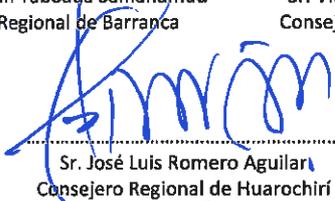
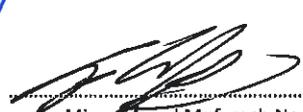
Cocachacra está ubicado en la carretera central de allí parte Tuna, Tupicocha, San Damián y Sunicancha son 5 establecimientos estratégicos, lo que pasa doctor Romero allí hay que fortalecer los establecimientos en Cocachacra, el otro tema que es muy importante es el primer responsable de muerte materna es el tema de las ambulancias, todas las ambulancias están en manos de los alcaldes y yo puedo advertir la mitad de alcaldes las ambulancias están cargando cementos, frutas o sea cosas que no corresponden a lo que es la parte técnica, esa muerte que hubo en san Damián fue por la ambulancia y no está en manos de nosotros por eso yo pediría a usted tomar decisiones en las redes de salud porque nosotros tenemos capacidad de resolver el tema de mantenimiento, el tema de combustible lo único si necesitamos el apoyo en el tema de personal para que maneje el chofer las ambulancias porque nosotros tenemos la logística para poder recibir todas las ambulancias de la zona de Huarochirí que en estos momentos no lo tenemos mire lo que paso con el alcalde de San Mateo tiene su ambulancia o sea esa es otra ambulancia, entonces en la muerte materna acá estamos involucrados todos desde el alcalde, los gobernadores, la comunidad, nosotros como salud también estamos involucrados.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Consejero por la provincia de Canta.

CONSEJERO REGIONAL ANÍBAL RAMÓN RUFFNER

Señor presidente por su intermedio escuchado detenidamente acá al director de la red de salud de Huarochirí y siendo la salud lo más importante escucho que a raíz de esta muerte materna recién han hecho un barrido y han encontrado que hay 7 gestantes, entonces eso nos lleva a sacar la conclusión de que en Tupicocha hay un centro de salud allí, de que el personal de Tupicocha no está desarrollando sus funciones porque una voz preventiva también, yo he sido alcalde también y

 Sr. Jorge Martín Taboada Samanamud Consejero Regional de Barranca	 Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte Consejero Regional de Cajatambo	 Sr. Aníbal Ramón Ruffner Consejero Regional de Canta	 Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinostrroza Consejero Regional de Cañete
 Sr. José Luis Romero Aguilar Consejero Regional de Huarochirí	 Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy Consejero Regional de Huaura	 Sr. Hugo Filipe Pérez Cueva Consejero Regional de Oyón	
 Sr. Luis Alberto Zamudio Paiva Secretario del Consejo Regional	 Sr. Miguel Ángel Arbieto Elguera Presidente del Consejo Regional		

justamente yo como alcalde apoyaba a los centros de salud porque allí tenían que hacer su barrido, tenían que hacer su trabajo preventivo y hacer el seguimiento con su ficha desde que inicia hasta ahora, ahora definitivamente si bien es cierto no conozco la biografía de Tupicocha puede ser tan disperso y que no llegue hasta allí porque a veces la zona es reacia a los centros de salud hay ese sacrificio que hace la gente pero más allá esta la salud de las personas, entonces allí creo se debe hacer un trabajo de prevención, el tema que usted toca es muy cierto usted tiene acá dice el distrito de San mateo tiene una ambulancia ya, entonces yo digo es lo que sucede en Canta los alcaldes las ambulancias la usan para otro destino para el traspaso de leche para otras cosas, entonces también no quiero justificar pero es una realidad que se está realizando de allí le doy la razón al alcalde.

Dr. JAIME WALTER VILLOSLADA LLANTOY, DIRECTOR DE LA RED DE SALUD DE HUAROCHIRI

Yo estoy ya a cumplir cuatro meses de gestión tengo trabajando el mayor tiempo 15 años en las zonas alto andinas y mi experiencia me dice que hace 10 años cuando era jefe de una micro red era una obstetra nada más para 10 establecimientos y no había ambulancias y esa obstetra caminaba y no había muerte materna hoy hay se ha contratado más personal, hay más ambulancias y suceden estas cosas.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

A mí me sorprende que el centro de salud de San Mateo tenga una ambulancia y que no nos den la información y que el alcalde este reclamando la ambulancia, esa ambulancia definitivamente la administra el alcalde, consejero por la provincia de Huarochirí usted tenía conocimiento de eso.

CONSEJERO REGIONAL JOSÉ LUIS ROMERO AGUILAR

Si hay una ambulancia en la posta medica pero ellos argumentan que el chofer solo va dos veces por semana y no tienen la ambulancia permanente además argumentan que la ambulancia que tienen ellos se lo llevan a otros distritos a Chicla, otros lados, argumentan que van a los anexos pero en fin tienen sus argumentos ellos que finalmente la población también reclama como ya lo dijimos hace un momento es un tema administrativo que tienen allí.

Dr. JAIME WALTER VILLOSLADA LLANTOY, DIRECTOR DE LA RED DE SALUD DE HUAROCHIRI

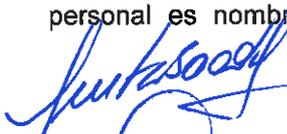
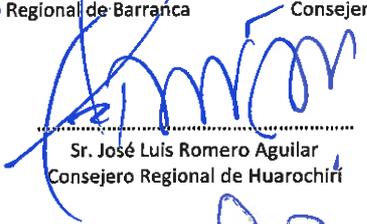
E toda la carretera central desde Carhuapampa hasta Casapaica hay 9 ambulancias Casapaica, Chicla, San Mateo, el hospital Mariatana tiene 2, Surco, Ricardo Palma estamos dando nosotros a los alcaldes los servicios.

CONSEJERO REGIONAL JOSÉ LUIS ROMERO AGUILAR

Concretamente doctor en el tema de Tupicocha que acciones está tomando ya se han detectado responsabilidades.

Dr. JAIME WALTER VILLOSLADA LLANTOY, DIRECTOR DE LA RED DE SALUD DE HUAROCHIRI

Nosotros hemos indagado, nos hemos reunido tanto en la red como en la DIRESA todo el personal es nombrado y hemos tomado acciones es la responsabilidad que compete a la

 Sr. Jorge Martín Taboada Samanamud Consejero Regional de Barranca	 Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte Consejero Regional de Cajatambo	 Sr. Aníbal Ramón Ruffner Consejero Regional de Canta	 Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinostraza Consejero Regional de Cañete
 Sr. José Luis Romero Aguilar Consejero Regional de Huarochirí	 Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy Consejero Regional de Huaura	 Sr. Hugo Filar Pérez Cueva Consejero Regional de Oyón	
 Sr. Luis Alberto Zamudio Paiva Secretario del Consejo Regional	 Sr. Miguel Ángel Arbieta Elguera Presidente del Consejo Regional		

normativa 124 de planificación familiar y las acciones son la parte preventiva, el barrido casa por casa en toda la parte alto andina la supervisión de la micro red inmediato de la red está supervisando, estamos implementando el tema de las madres gestantes para ver como están, estamos haciendo el 28 el segundo congreso provincial de gestantes donde los alcaldes se tienen que involucrar en la muerte materna porque ellos forman parte el tema de información, este evento es para sensibilizar a las gestantes que el parto institucional o atendido por un profesional va disminuir la muerte materna en esta población.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Haciendo la sugerencia y la recomendación de que confiamos que no haya más muertes maternas en la región porque es tan duro y doloroso esta realidad porque al final como se puede explicar a esos hijos, a ese esposo, a esos padres de que haya muerto una mujer por una negligencia o por un descuido que tranquilamente pudo haber sido evitado, esperamos que no vuelva a ocurrir esto, agradeciendo la presencia del director de la red de salud de Huarochiri pasamos al siguiente punto señor secretario.

SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Punto N°3

Acuerdo de Consejo Regional N° 361-2016-CR/GRL, donde se acordó **REITERAR** la Invitación a la sesión Extraordinaria programada para el 18 de noviembre del 2016, al Lic. **Giuliano Rivera, Bernal**, Jefe de la Oficina de Relaciones Públicas del Gobierno Regional de Lima, para que informe lo siguiente:

- ✓ Informe acerca de los gastos de publicidad en radio, Tv y afiches sobre el tema de “Promoción de Medidas Preventivas contra Sismos y Desastres Naturales” con la partida de la campaña “Departamento de la Independencia”.

INVITADO: Lic. GIULIANO RIVERA BERNAL, JEFE DE LA OFICINA DE RELACIONES PUBLICAS DEL GOBIERNO REGIONAL DE LIMA, mediante Oficio N° OFICIO N° 1075 -2016- GRL-SCR / OFICIO N° 1066-2016-GRL-SCR.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Hacemos la invitación al licenciado Giuliano Rivera para que pueda pasar, consejero de Huaura va hacer uso de la palabra, tiene algo que preguntar consejero.

CONSEJERO REGIONAL MIGUEL ÁNGEL MUFARECH NEMY

Me gustaría primero nos explique lo que yo he planteado hace mucho tiempo la información no estoy conforme y veré si le pregunto unas cosas más.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

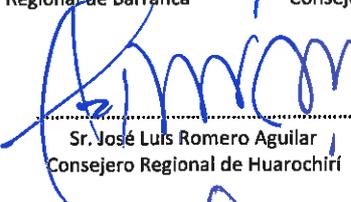
Tiene usted el uso de la palabra licenciado.


 Sr. Jorge Martin Taboada Samanamud
 Consejero Regional de Barranca


 Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte
 Consejero Regional de Cajatambo


 Sr. Anibal Ramon Ruffner
 Consejero Regional de Canta


 Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinostroza
 Consejero Regional de Cañete


 Sr. José Luis Romero Aguilar
 Consejero Regional de Huarochiri


 Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy
 Consejero Regional de Huaura


 Sr. Hugo Filar Pérez Cueva
 Consejero Regional de Oyón


 Sr. Luis Alberto Zamudio Paiva
 Secretario del Consejo Regional


 Sr. Miguel Ángel Arbieto Elguera
 Presidente del Consejo Regional

Lic. GIULIANO RIVERA BERNAL, JEFE DE LA OFICINA DE RELACIONES PÚBLICAS DEL GOBIERNO REGIONAL DE LIMA

Señor presidente muy buenas tardes, a todos los consejeros y al público presente también, antes de seguir con mi participación yo quisiera pedirle su autorización a ustedes para lo siguiente primero hacer notar que tengo un certificado médico que vence el día de hoy hasta el 18 de noviembre que oportunamente la semana pasada se les hizo llegar a través del secretario les hizo saber mi inasistencia la semana pasada, en ese certificado médico se menciona que mi descanso medico expedido por ESSALUD el 18 no es cierto, y ahora me causó sorpresa que me citaran de manera reiterativa justamente viernes 18, entonces lo que yo digo es primero la oficina no pretende menos mi persona hacer ningún desaire al consejo regional, que no se pueda interpretar mi ausencia como no querer informar, falta de transparencia, falta de claridad, entonces mi presencia es para aclarar eso, estamos siempre dispuestos a colaborar, a participar en todos los llamados que ustedes hagan vamos a venir a responder activamente, entonces yo esta mañana no puedo hablar como jefe de imagen institucional porque tengo una licencia médica, entonces yo tampoco quisiera incurrir en ilegalidad, en una falta que me pueda perjudicar a mí y a mucha gente, por eso quien es actualmente el jefe de imagen encargado es el señor licenciado Fredy Cuba que tiene una resolución del gobernador regional Nelson Chui que justamente la resolución del licenciado Fredy Cuba menciona también que su ejercicio es hasta el día de hoy viernes 18, entonces yo mal haría no es cierto en venir presentarme podría ser interpretado como una usurpación de funciones, entonces lo que yo planteo aquí al honorable consejo regional es señores que teniendo en consideración todos estos puntos ustedes me permitan a mí intervenir por supuesto que ustedes lo autoricen pero no como jefe sino como Giuliano porque además la información que ustedes están solicitando no es de hoy ni de ayer es a lo largo de todos estos meses que he trabajado que yo estoy en condiciones de compartir con ustedes pero con esa salvedad para que en acta no figure que Giuliano Rivera como jefe ha venido y ha usurpado funciones salvo mejor parecer señor presidente por eso yo planteo esta situación.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

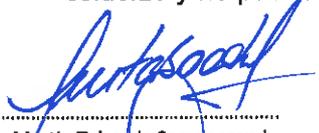
Antes solamente quiero correr traslado el certificado médico no sé si lo puede alcanzar y le voy a dar el uso de la palabra al consejero de Huaura.

CONSEJERO REGIONAL MIGUEL ÁNGEL MUFARECH NEMY

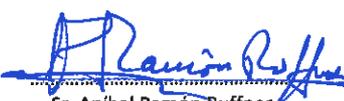
Presidente lo que dice el señor Giuliano Rivera es cierto yo tengo una duda de lo que él está declarando el me podrá decir el día miércoles usted ha estado dirigiendo la inauguración del recapeo de Santa María a Huaura he visto el video en internet, eso es lo que he visto, quiero saber porque usted ha estado allí me gustaría que aclare eso, ha estado en un acto público, es solamente una pregunta solo para aclarar.

Lic. GIULIANO RIVERA BERNAL, JEFE DE LA OFICINA DE RELACIONES PÚBLICAS DEL GOBIERNO REGIONAL DE LIMA

Presidente efectivamente le comento no es para estar es para estar en cama hasta el 20 o 18 de noviembre el descanso que yo tengo es una operación de cálculos a la vesícula vía laparoscópica y yo tengo que estar en reposo no puedo hacer esfuerzo pero resulta que a los días a la semana el medico dice tiene s que caminar para que la herida más rápido cierre pero no puedes hacer esfuerzo y no puedes trabajar porque trabajar significa estrés, entonces el día martes o miércoles


Sr. Jorge Martín Taboada Samanamud
Consejero Regional de Barranca


Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte
Consejero Regional de Cajatambo

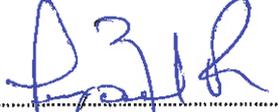

Sr. Aníbal Ramón Ruffner
Consejero Regional de Canta


Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinostraza
Consejero Regional de Cañete


Sr. José Luis Romero Aguilar
Consejero Regional de Huarochiri


Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy
Consejero Regional de Huaura


Sr. Hugo Filipe Pérez Cueva
Consejero Regional de Oyón


Sr. Luis Alberto Zamudio Paiva
Secretario del Consejo Regional


Sr. Miguel Ángel Arbieta Elguera
Presidente del Consejo Regional

me llama el gobernador que seguro tiene tantas cosas en la cabeza y se olvida de mi licencia y me dice Giuliano acompáñame por favor porque tengo este evento, entonces comprenderán ustedes yo estoy en mi casa me llama mi jefe, mi líder y me dice vente para acá ahora yo puedo caminar y la prueba es que estoy aquí, la prueba es que puedo desenvolverme pero yo no puedo cargar un balde, tengo que hacer descanso ahora si yo participe, ahora yo quiero aclarar eso por eso dije si es una pregunta ese día yo no estaba encargada de nada mal haría señores en asumir funciones cuando yo estoy impedido por una resolución yo ese día he acompañado al gobernador quien ha estado a cargo de ese evento ha sido la dirección de transportes según me entero ese día luego que pregunto al jefe encargado señor Fredy Cuba esa actividad no la hizo mi oficina la hizo la dirección de transportes y la dirección de transportes pidió apoyo al señor licenciado Fredy Cuba y mi presencia fue acompañando a mi jefe, a mi líder, a mi amigo Nelson Chui Mejía, eso para aclarar.

CONSEJERO REGIONAL MIGUEL ÁNGEL MUFARECH NEMY

Yo no hubiera tenido ninguna pregunta qué hacer si es que llega se presta dice yo no vengo para evitar problemas si es que esta con certificado no viene pero si yo lo veo en un acto público con el gobernador entonces aunque no agarre el micro no lo dirija está en un acto público, por eso yo pregunto el gobernador si alguien pide lo acompañan pero usted dice que no ha hecho nada entonces a que lo acompaño.

Lic. GIULIANO RIVERA BERNAL, JEFE DE LA OFICINA DE RELACIONES PÚBLICAS DEL GOBIERNO REGIONAL DE LIMA

Quería mi presencia y estuve allí presente.

CONSEJERO REGIONAL MIGUEL ÁNGEL MUFARECH NEMY

Usted le hubiera dicho estoy de descanso pero si yo veo que está en un acto público entonces tengo que interpretar que acabo su descanso, yo no digo que no camine pero por el malecón pero si voy con el gobernador y me ponen por el Facebook entonces me están arriesgando porque yo no tengo que saber si el gobernador llamo, yo veo allí como no dice que esta con descanso y ahora tiene dice yo he venido para evitar problemas porque estoy problemas correcto puede venir otro día pero lo que a mí me sorprendió es verlo en un acto público y verlo participar a propósito yo he hecho hoy día una denuncia que pediré que se someta a proceso administrativo los responsables de imagen porque ya estoy cansado de que se hacen actos públicos en Huaura y a mí no se me invita que tienen que hacer el señor Castillo Polo allí es un simple gerente la autoridad número dos de Huacho soy yo después del gobernador por mis votos, por mi elección popular el señor Castillo Polo no es nadie, el señor Castillo Polo esta en todo yo quiero saber quién lo invito si usted lo sabe me lo contesta después me lo manda por escrito quien invita al señor Castillo Polo a todo y al consejero de Huaura a nada una más y les corto la cabeza a mí no me va faltar el respeto nadie yo soy la segunda autoridad de Huaura y usted lo sabe y sabe que tengo que estar presente en los actos pero a mí no me respetan a mí no me invitan a nada va cualquier imbécil, cualquier mequetrefe, todo el mundo va yo tengo que estar mirando por internet, eso es una falta de respeto a mi autoridad, entonces yo quiero saber porque a mí no se me invito por escrito y quiero saber quién invito al señor Castillo Polo y quiero que sepa que una más yo sé que esta con problemas de salud pero quiero respeto al protocolo inviten al consejero de Huaura si no viene estará enfermo, tiene problemas pero hay que cumplir con él, él tiene que ser invitado, yo

Sr. Jorge Martín Taboada Samanamud
Consejero Regional de Barranca

Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte
Consejero Regional de Cajatambo

Sr. Aníbal Ramón Ruffner
Consejero Regional de Canta

Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinostraza
Consejero Regional de Cañete

Sr. José Luis Romero Aguilar
Consejero Regional de Huarochirí

Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy
Consejero Regional de Huaura

Sr. Hugo Filipe Pérez Cueva
Consejero Regional de Oyón

Sr. Luis Alberto Zamudio Paiva
Secretario del Consejo Regional

Sr. Miguel Ángel Arbieta Elguera
Presidente del Consejo Regional

veo que hay constantemente inspecciones, inauguraciones, primera piedra, hay cualquier cantidad de cosas al alcalde Barba se le invita, a fulano de acá si, al alcalde de allá si, al doctor si y al consejero de Huaura le hacen así muequitas ni una mueca más por favor a mí no me invitan aténganse a las consecuencias no voy a perdonar a ningún amigo del gobernador al portero a mí me van a respetar una más que no me inviten me los traigo abajo porque lo voy hacer público y los voy a denunciar de maltrato a un consejero, eso yo hoy día he hablado para que se le notifique al gobernador y se le sancione a los que están constantemente maltratándome usted tome cartas en el asunto porque si ha estado enfermo yo sé que ha estado enfermo pero no puede ser que los que sigan a mí me tengan que seguir maltratando cuando usted ha estado de jefe tampoco me ha invitado a muchas, yo veo que todo el mundo se pasea con el gobernador a todo yo tranquilo yo no necesito ni del gobernador ni de usted, ni de varios yo donde me presento valgo pero es el respeto tengo dos años que me faltan el respeto y hoy día se acabó una más y no se molesten por lo que voy hacer eso es todo.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Consejero por la provincia de Cañete.

CONSEJERO REGIONAL VLADIMIR ALEXANDER ROJAS HINOSTROZA

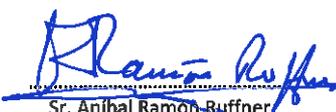
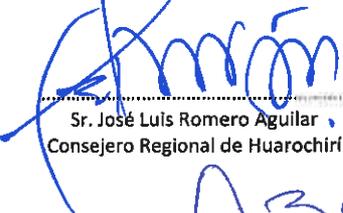
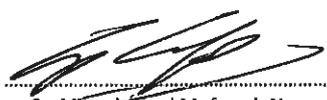
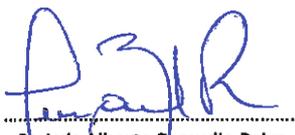
Presidente antes de continuar con el desarrollo de la agenda hay una cuestión previa lo que ha dicho e señor Giuliano Rivera efectivamente en mesa tenemos que él cuenta con una licencia hay una resolución ejecutiva regional con el cual se designa hasta el día de hoy a otro funcionario como responsable de la oficina de imagen de la región Lima, entonces si se ha invitado hoy día al señor Giuliano Rivera no tendría para efectos administrativos ninguna vinculancia que pueda señalar porque allí está la resolución pero tampoco se ha invitado al que hasta el día de hoy es responsable de la oficina para recopilar informaciones, entonces esa es una cuestión previa para que ordenemos bien ello con la finalidad de que no se incurra en ningún tipo de abusos, de excesos de parte del consejo regional también siendo indicación del consejero de Huaura en ningún momento cuando va Chui a Cañete ni me entero si llega o no llega me da igual somos de diferentes tiendas políticas a veces hay uno que otro funcionario que siempre comunica consejero pero de allí sus actividades que tienen en Cañete nunca nos comunican pero entiendo la indignación del consejero de Huaura, quiero que se resuelva primero esa cuestión previa presidente antes de seguir con el desarrollo.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Secretario.

SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Solamente para aclarar efectivamente el jefe de relaciones públicas del gobierno regional de Lima en la sesión del día 11 presento una dispensa con su certificado de descanso médico que decía que se vence el día de hoy pero fue ese pedido dicha invitación a dicho funcionario fue realizado por el consejero por la provincia de Huaura que en coordinación con él en vista de lo señalado hoy día solicito de que se programe la invitación al jefe de relaciones públicas es por ello que se agendo en la presente sesión y en vista de que se tenía que reprogramar la invitación se ha reprogramado para la siguiente sesión no es que se haya dejado de lado iba ser invitado el jefe de

 Sr. Jorge Martín Taboada Samanamud Consejero Regional de Barranca	 Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte Consejero Regional de Cajatambo	 Sr. Anibal Ramon Ruffner Consejero Regional de Canta	 Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinostroza Consejero Regional de Cañete
 Sr. José Luis Romero Aguilar Consejero Regional de Huarochiri	 Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy Consejero Regional de Huaura	 Sr. Hugo Filan Pérez Cueva Consejero Regional de Oyón	
 Sr. Luis Alberto Zamudio Paiva Secretario del Consejo Regional	 Sr. Miguel Ángel Arbieta Elguera Presidente del Consejo Regional		

relaciones públicas habido una coordinación con el que hizo el pedido es por eso que se ha agendado señor presidente.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Consejero por la provincia de Huaura a lo manifestado por el consejero de Cañete cuál es su apreciación.

CONSEJERO REGIONAL MIGUEL ÁNGEL MUFARECH NEMY

Si no que se haga para otra sesión para evitar problemas no vaya ser que declare y se sancione a alguien que se programe para otra fecha.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Consejero por la provincia de Barranca.

CONSEJERO REGIONAL JORGE MARTIN TABOADA SAMANAMUD

Presidente el tema del consejero de Barranca se tocó empezando la sesión y nosotros al final de la sesión recién indicamos la fecha de la sesión de consejo y no se consideró el descanso médico que había presentado el señor Giuliano entonces allí habido la confusión se programó para la siguiente sesión sin considerar que el 18 se vencía el descanso medico tendríamos que programarlo para una nueva fecha.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

El consejero por la provincia de Huaura ha entendido que el licenciado Giuliano Rivera no ha sido quien ha cargado la primera piedra en la inauguración, licenciado tiene usted el uso de la palabra.

Lic. GIULIANO RIVERA BERNAL, JEFE DE LA OFICINA DE RELACIONES PÚBLICAS DEL GOBIERNO REGIONAL DE LIMA

Entonces lo que quería que quede claro es lo de mi participación en ese evento en Huaura lo ha manejado la dirección de transportes y comunicaciones, segundo mi participación ha sido como acompañante allí yo no hecho ningún evento no he participado para nada y lo otro siempre tengo un concepto que en la vida siempre tiene que hacer ajustes, revertir cosas que está haciendo en aras de mejorar el trabajo, las acciones, las actividades, es verdad cuando hablan respecto a las invitaciones para participar de las ceremonias como parte del protocolo siempre es importante déjeme decir que hay muchas cosas por mejorar incluso como organización internamente muchas veces en estos eventos se hacen o se toman decisiones para, muchas de ellas pero no todas muchas de ellas se hacen con 24 horas hasta menos de 24 horas de participación pero por supuesto que eso de ninguna manera minimiza la incomodidad de la invitación de algunos consejeros que no son invitados, esto hay que mejorarlo me parece bien la posición del consejo porque esto va servir así como sirvió aquella vez el pedido que se hizo para reformular el plan publicitario para darle más fuerza lo que era las campañas de sensibilización de defensa civil yo creo que esto nos tiene que servir también para poner orden internamente y a medidas que todas las unidades ejecutoras, las dependencias planifiquen y programen con la debida anticipación todas estas actividades protocolares y así poder todos enterados oportunamente poder hacer las invitaciones también de manera oportuna y lo otro era una vez más decir yo estoy aquí para decirles estas cosas para decirles también que si ustedes me eximen de expresarme como jefe de

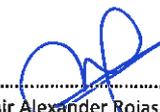
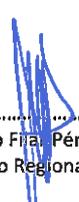
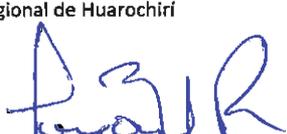
 Sr. Jorge Martin Taboada Samanamud Consejero Regional de Barranca	 Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte Consejero Regional de Cajatambo	 Sr. Anibal Ramon Ruffne Consejero Regional de Canta	 Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinostrroza Consejero Regional de Cañete
 Sr. José Luis Romero Aguilar Consejero Regional de Huarochiri	 Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy Consejero Regional de Huaura	 Sr. Hugo Fija Pérez Cueva Consejero Regional de Oyón	
 Sr. Luis Alberto Zamudio Paiva Secretario del Consejo Regional	 Sr. Miguel Ángel Arbieta Elguera Presidente del Consejo Regional		

imagen sino como Giuliano al estar suspendido en el cargo por licencia médica yo podría compartir con ustedes la información que me están solicitando ahora que estoy aquí pero ya la decisión es de ustedes.

CONSEJERO REGIONAL MIGUEL ÁNGEL MUFARECH NEMY

Presidente una última cosa para sugerirle a usted como jefe de imagen, el jefe de imagen es de la región acá no hay ningún periodista ninguno de imagen de ninguna gerencia ni tampoco puedo estar por encima de ellos ni tampoco puede hacer lo que le dé la gana, entonces yo lo que voy a pedir es que le mande usted mañana, el lunes un memorándum a todos los gerentes y directores informe que yo me he quejado y estoy llamando la atención que a mí no se me invita entonces señor gerente, señor director tome usted nota cualquier acto público en el que va asistir el gobernador sírvase usted informarme para invitar al consejero entonces si no lo hace yo me encargo contra el gerente o el director pero ellos tiene que respetar la imagen del consejo, eso es todo.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

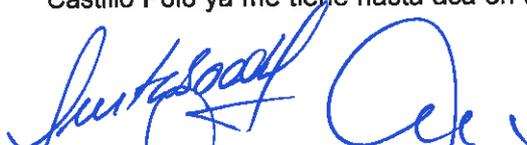
Consejero de la provincia de Oyón.

CONSEJERO REGIONAL HUGO FILAR PÉREZ CUEVA

Yo creo que no debió hacerse escuchado lo que se ha manifestado como jefe de imagen no tendría que haber escuchado el descontento del consejero de Huaura esta con descanso medico se tiene en todo caso citar para la próxima sesión tampoco como consejeros no podemos adelantar juicios a las personas en una oportunidad el consejero de Huaura dijo nosotros somos como los congresistas es el presidente de la republica el que debe estar en todas las inauguraciones uno de político tiene que trabajar de acuerdo a su posición si hay invitación bienvenido pero no yo particularmente no pretendo que me inviten a las inauguraciones y las primeras piedras ¿Por qué? El ejecutivo hace su trabajo quien va fiscalizar, entonces son posiciones de cada uno si el consejero de Huaura siempre quiere estar presente es un tema de él que quiere estar presente si lo invitan o no pero yo pienso que se ha tratado el tema antes de empezar la sesión con el tema del jefe de imagen, más bien hacemos que se postergue debemos escuchar al jefe de imagen personalmente es el único que puede responder a las inquietudes y preguntas que se hacen.

CONSEJERO REGIONAL MIGUEL ÁNGEL MUFARECH NEMY

Presidente un poco para contestar lo que ha mencionado yo no tengo ningún problema que haga toda la exposición el señor Giuliano Rivera no tengo problema y no es que yo quiera estar porque sin ustedes revisan yo casi no voy a nada ni voy a la sede para que sepan una vez he ido a la sede yo no voy a nada yo lo que estoy exigiendo es respeto a mí si me tienen que invitar los congresistas no tienen por qué ir a todo el Perú, ustedes fíjense en la televisión cuando el congresista va a Arequipa está el congresista de Arequipa cuando va a Piura están los congresistas de Piura eso es normal yo no estoy diciendo que me inviten a todo yo estoy diciendo que me inviten en Huacho nada más y lo que si me molesta es que si invitan a otro y a mí no ese es el problema si no va nadie yo estoy de acuerdo pero otros si van pero no puede aparecer Castillo Polo ya me tiene hasta acá en todos lados castillo Polo o sea él es más importante que el



Sr. Jorge Martín Taboada Samanamud
Consejero Regional de Barranca

Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte
Consejero Regional de Cajatambo



Sr. Aníbal Ramón Ruffner
Consejero Regional de Canta



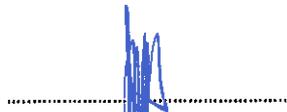
Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinostraza
Consejero Regional de Cañete



Sr. José Luis Romero Aguilar
Consejero Regional de Huarochirí



Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy
Consejero Regional de Huaura



Sr. Hugo Filar Pérez Cueva
Consejero Regional de Oyón



Sr. Luis Alberto Zamudio Paiva
Secretario del Consejo Regional



Sr. Miguel Ángel Arbieto Elguera
Presidente del Consejo Regional

consejero, eso es todo yo no quiero ir quiero que me respeten y si no invitan a nadie yo feliz yo no estoy pidiendo pero si invitan a otro que me inviten a mí también eso es todo.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Para no dilatar más el tiempo vamos a someter a votación para reprogramar la invitación a la siguiente sesión extraordinaria de acuerdo al pedido del consejero de Huaura.

SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Consejero de Huaura reprogramarle pero agregando los tres puntos que usted acaba de mencionar hoy día para que en la próxima sesión pueda dar cuenta, los consejeros que estén de acuerdo sírvanse levantar la mano por favor.

VOTACIÓN: APROBADO POR UNANIMIDAD, cuya parte resolutive queda redactada de la siguiente manera:

ARTÍCULO PRIMERO: REPROGRAMAR la invitación al Jefe de la Oficina Relaciones Publicas y Comunicaciones del Gobierno Regional de Lima, Lic. Giuliano Rivera Bernal, para la Sesión Extraordinaria que se realizará el día viernes 25 noviembre del 2016, a horas 09:30, en la provincia de Barranca, para que informe sobre los siguientes puntos:

- Acerca de los gastos de publicidad en radio, Tv y afiches sobre el tema de "Promoción de medidas preventivas contra sismos y desastres naturales" con la partida de la campaña "Departamento de la Independencia".
- Explique porque en las ceremonias de primera piedra y otras inauguraciones siempre está presente el Sr. Luis Castillo Polo.
- Explique porque en dichas ceremonias y/o inauguraciones no se ha invitado al Consejero Regional por la provincia de Huaura.

ARTICULO SEGUNDO: DISPENSAR del presente acuerdo regional del trámite de lectura y aprobación de acta.

ARTICULO TERCERO: El presente Acuerdo Regional entrará en vigencia a partir del día siguiente de su aprobación y será publicado en la página web del Gobierno Regional de Lima (www.regionlima.gob.pe) para conocimiento y fines.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Agradecer al señor Giuliano Rivera que se encuentra con descanso medico pero está aquí presente, siguiente punto de agenda señor secretario.

SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Punto N°5

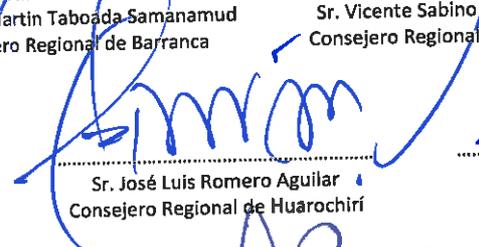
Acuerdo de Consejo Regional N° 364-2016-CR/GRL, donde se acordó REITERAR la Invitación a la sesión Extraordinaria programada para el 18 de noviembre del 2016, al Abg. Guillermo Luis


Sr. Jorge Martin Taboada-Samanamud
Consejero Regional de Barranca


Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte
Consejero Regional de Cajatambo

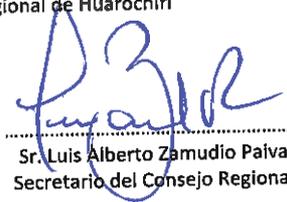

Sr. Aníbal Ramón Ruffner
Consejero Regional de Canta

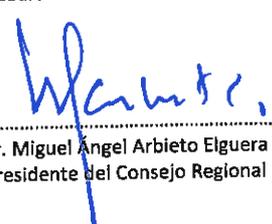

Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinostruz
Consejero Regional de Cañete


Sr. José Luis Romero Aguilar
Consejero Regional de Huarochiri


Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy
Consejero Regional de Huaura


Sr. Hugo Pilar Pérez Cueva
Consejero Regional de Oyón


Sr. Luis Alberto Zamudio Paiva
Secretario del Consejo Regional


Sr. Miguel Ángel Arbieto Elguera
Presidente del Consejo Regional

Ranilla Bozzo, jefe del Órgano de Control Institucional del Gobierno Regional de Lima, para que informe lo siguiente:

- ✓ A fin de que explique el Plan Anual de Control 2016 y el Plan Anual de Control Previsto para el 2017.

INVITADO: Abg. GUILLERMO LUIS RANILLA BOZO, JEFE DEL ORGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL DE LIMA, mediante Oficio N° OFICIO N° 1075 - 2016–GRL-SCR / Oficio N° 1069-2016-GRL-SCR.

Señor presidente pongo a disposición del pleno que mediante oficio 496-2016 el jefe del órgano de control institucional presenta dispensa para asistir a la presente sesión en tal sentido agradece programar su participación en vista de que se encuentra abocado a la elaboración del plan anual de control 2017 ante la contraloría general de la república.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Cual es volver invitar al jefe de OCI, consejero por la provincia de Huaura.

CONSEJERO REGIONAL MIGUEL ÁNGEL MUFARECH NEMY

Tendría que haber dicho el que tiene, que argumentos, que ha mandado.

SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Señor presidente el argumento que presento en la sesión anterior en octubre y lo vuelve a reiterar en este oficio en esta dispensa que el órgano de control institucional viene remitiendo anualmente el informe al consejo regional dentro de los 15 primeros días del mes de enero a través del cual hace de su conocimiento el resultado más relevante de la labor de control basada en la institución correspondiente al ejercicio culminar, así mismo hacer de su conocimiento que me encuentro a la fecha abocado a la elaboración y presentación el plan anual de control del 2017 de la contraloría general de la república por lo que solicita la reprogramación de su participación, es la dispensa que está en sus legajos señor presidente, señores consejeros.

CONSEJERO REGIONAL MIGUEL ÁNGEL MUFARECH NEMY

Presidente yo solicito que se apruebe comunicar al contralor de la república no puede ser dos veces dice no puedo por esto, no puedo por lo otro a quien mando para que lea o sea nos trata como.....entonces yo creo hay que notificar al contralor señor lo hemos invitado en tal fecha y falto, tal fecha y falto el consejo regional expresa su extrañeza esta actitud entonces el que ordene que venga a dar información al consejo y él le va tener que llamar la atención.

SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Señor presidente para agregar en su dispensa señala que se programe su participación dentro de los primeros 15 días del año siguiente, quien es el para fijar fecha él no puede imponer saben que programenme para la próxima en enero ya que el gobernador decida.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Sr. Jorge Martin Taboada Samanamud
Consejero Regional de Barranca

Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte
Consejero Regional de Cajatambo

Sr. Aníbal Ramón Ruffner
Consejero Regional de Canta

Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinostrroza
Consejero Regional de Cañete

Sr. José Luis Romero Aguilar
Consejero Regional de Huarochirí

Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy
Consejero Regional de Huaura

Sr. Hugo Filipe Pérez Cueva
Consejero Regional de Oyón

Sr. Luis Alberto Zamudio Paiva
Secretario del Consejo Regional

Sr. Miguel Ángel Arbieto Elguera
Presidente del Consejo Regional

Vamos hacer la invitación al asesor Carlos Zegarra a fin de que nos pueda dar unja opinión técnica al respecto.

SR. CARLOS ZEGARRA POCCO, ASESOR DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Presidente para aclarar el tema es que nosotros invitamos al de la OCI para ver el plan anual de control 2016, entonces por normatividad el plan anual de control 2016 y él tiene por ley que informar los primeros 15 días del mes de enero del 2017, o sea él lo que menciona es cierto, ahora sobre el plan anual de control 2017 recién se aprueba los últimos días desde el mes de diciembre de este año hasta que salga una resolución de contraloría es cierto recién lo está preparando e órgano de control, como nosotros debemos invitar sugiero es para que él explique sobre todos los casos que hay en contraloría dado que ele s el procurador de contraloría debe indicaros cuales son los procedimientos que se siguen como por ejemplo para nosotros solicitamos la intervención de contraloría cuales son los documentos que están en contraloría también que nos explique cuáles son los procedimientos administrativos sancionador por parte de la contraloría general de la república, quizás bajo esos términos podemos invitarlos, en realidad no podemos invitar porque no nos puede explicar todavía sobre el plan anual de control porque eso lo va explicar en los primeros 15 días de enero del 2017 él envía un informe al consejo regional dado que no está concluido el plan anual no está incurriendo en una falta, o sea habría que cambiar la invitación solicitando que explique en todo caso cuales son los procedimientos de contraloría y cuáles son los que se maneja los procedimientos administrativos de parte de la contraloría una vez realizado los órganos de control estamos solicitando y también nos explique cuál es el procedimiento cuales son los procedimientos para nosotros solicitar a la contraloría para solicitar.

CONSEJERO REGIONAL MIGUEL ÁNGEL MUFARECH NEMY

Puede ser lo que diga de enero lo que pasa es que no lo tuvimos este año del 2015 no vino este señor a contestar no vino nunca nos paseó, lo que usted dice es cierto.

SR. CARLOS ZEGARRA POCCO, ASESOR DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

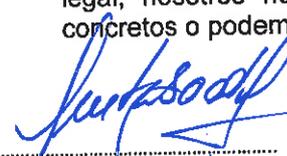
Disculpe señor consejero lo que pasa que la directiva y el órgano de control interno tiene una norma y este año nos ha llegado el documento de todo el órgano de control del año 2015 pero no dice que tenga que venir acá ya que le podemos solicitar envié el informe pero el enviando la información ha enviado el año 2016 los primeros días de enero.

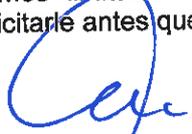
CONSEJERO REGIONAL ANÍBAL RAMÓN RUFFNER

Dígame señor Zegarra o sea el jefe de la oficina de control interno por lo que le escucho hablar no está obligado a venir a una citación de consejo a fin de darnos una explicación, un avance de lo que está haciendo yo creo que es válido lo que él dice otra cosa es dar en enero dar de todo el año como quien dice presentar su balance que es otra cosa es muy diferente lo que yo estoy pidiendo que venga de repente hablarme de Chuchon es muy diferente en que ha quedado eso.

CONSEJERO REGIONAL VLADIMIR ALEXANDER ROJAS HINOSTROZA

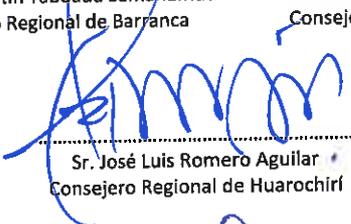
Presidente yo también comparto lo que dice el consejero de Canta hay una obligación legal que tiene el como jefe de OCI de informar un periodo que ha cumplido eso es normal es su obligación legal, nosotros no tenemos limitación para decir que debe informarnos por procedimientos concretos o podemos solicitarle antes que acabe el año cual es el avance del plan anual de control

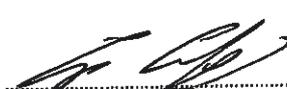

Sr. Jorge Martin Taboada Samahamud
Consejero Regional de Barranca


Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte
Consejero Regional de Cajatambo


Sr. Anibal Ramon Ruffner
Consejero Regional de Canta

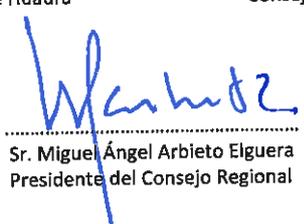

Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinostroza
Consejero Regional de Cañete


Sr. José Luis Romero Aguilar
Consejero Regional de Huarochiri


Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy
Consejero Regional de Huaura


Sr. Hugo Filaro Pérez Cueva
Consejero Regional de Oyón


Sr. Luis Alberto Zamudio Paiva
Secretario del Consejo Regional


Sr. Miguel Ángel Arbieto Elguera
Presidente del Consejo Regional

2016, estamos en todo el derecho de decirle como va su avance y en qué porcentaje va no vamos esperar enero que nos diga su plan solamente pueda alcanzarnos en un 10% entonces nosotros podemos hacer so solicita lo que diga el consejero de Huaura mostrando nuestra extrañeza y que se le informe al contralor general de la republica que se lo está invitando para que informe de temas que no necesariamente son informes anuales que por ley informar al consejo regional estamos pensando invitarlo de manera alturada será invitado reiteradamente pero el señor tiene una respuesta, la respuesta del señor es que el no viene hasta la quincena de enero o sea si acordamos volverlo a invitar nos va a responder lo mismo no voy hasta la quincena de enero.

CONSEJERO REGIONAL MIGUEL ÁNGEL MUFARECH NEMY

Entonces hay hacer como dice Carlos hay que enviarle puntualmente no todo de porrazo si no queremos nos informe de tales temas.

CONSEJERO REGIONAL VLADIMIR ALEXANDER ROJAS HINOSTROZA

El avance del cumplimiento del plan anual 2016, lo que pasa que la invitación es que tiene que informarnos del plan anual hay que precisar allí.

CONSEJERO REGIONAL MIGUEL ÁNGEL MUFARECH NEMY

Pero no es un plan es un informe de balance.

CONSEJERO REGIONAL VLADIMIR ALEXANDER ROJAS HINOSTROZA

Lo que pasa es que el tiene que hacer un informe hasta enero, nosotros si podemos pedir un avance.

CONSEJERO REGIONAL MIGUEL ÁNGEL MUFARECH NEMY

Algo hay que pedir para que vea que no es algo simple sino quiere venir ya pues pero paralelo hay que informar al contralor que lo hemos invitado dos veces nada más.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

El asesor Sotelo quiere dar una opinión.

Mg. FRANCISCO JAVIER SOTELO JUSTO, ASESOR DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Gracias señor presidente respecto a este caso el artículo 96° del RIC es muy claro dice el jefe del órgano de control institucional anualmente enviara un informe al consejo regional acerca de sus funciones del estado del control del uso de recursos y fondos públicos, este informe público tendrá el mismo trámite que el procurador público en cuanto fuera aplicado, entonces en el artículo 95° el procurador publico presenta un informe en el caso del órgano de control es al final del plan, por eso que él dice el 15 de enero voy a emitir el informe correspondiente, entonces yo creo en ese sentido hay que hacer lo que dice la norma en un caso muy concreto si porque puede haber un examen especial que se está viendo y que no se tiene muy claro el asunto como están actuando ellos sobre ese trámite especial yo creo que si se podría invitar para esa situación específica invitarlo para informar el plan es distinto la norma es clara.

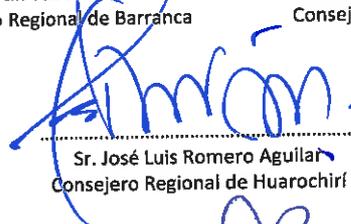
SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA


Sr. Jorge Martin Taboada Samanamud
Consejero Regional de Barranca


Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte
Consejero Regional de Cajatambo

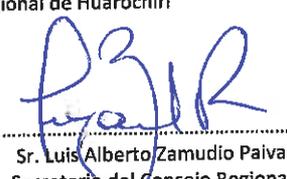

Sr. Anibal Ramón Ruffner
Consejero Regional de Canta

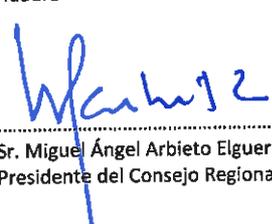

Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinostroz
Consejero Regional de Cañete


Sr. José Luis Romero Aguilar
Consejero Regional de Huarochiri


Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy
Consejero Regional de Huaura


Sr. Hugo Filar Pérez Cueva
Consejero Regional de Oyón


Sr. Luis Alberto Zamudio Paiva
Secretario del Consejo Regional


Sr. Miguel Ángel Arbieta Elguera
Presidente del Consejo Regional

Entonces el acuerdo sería reiterar la invitación con lo vertido por el asesor Zegarra y lo vertido por el consejero de la provincia de Cañete, señores consejeros para la sesión de Barranca.

CONSEJERO REGIONAL VLADIMIR ALEXANDER ROJAS HINOSTROZA

Pero señores consejeros con el agregado de que aparte nos informe de otros procesos de investigación que estén contenidos en el plan anual porque ellos tiene un plan anual para ver cuatro, cinco casos pero el en el año pudo haber tenido 10 casos más y que no van a formar parte del plan anual de control, entonces esos casos también pensando en el plan anual de trabajo obviamente allí vamos encontrar lo que han mandado investigar a los consejeros nos tiene que informar de eso.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Sometemos a votación agregando lo vertido por el consejero de Cañete para al siguiente sesión ordinaria del mes de diciembre, los consejeros que esté de acuerdo sírvanse levantar la mano.

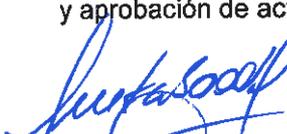
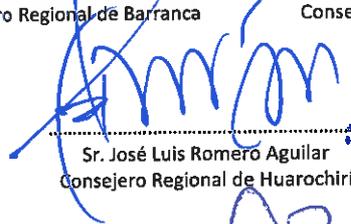
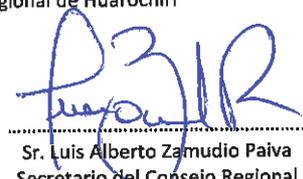
VOTACIÓN: APROBADO POR UNANIMIDAD, cuya parte resolutive queda redactada de la siguiente manera:

ARTÍCULO PRIMERO: EXPRESAR un voto de extrañeza al Contralor General de la Republica, C.P.C. Edgar Alarcón Tejada, por la actitud del Jefe del Órgano de Control Institucional del Gobierno Regional de Lima, Abog. Guillermo Luis Ranilla Bozzo, por su no concurrencia a la Sesión Ordinaria del Consejo Regional de Lima del 11 de noviembre del 2016 y a la Sesión Extraordinaria del 18 de noviembre de 2016, pese a haber sido convocado con la debida anticipación. Exigir el Respeto del Principio de Autoridad que merece el Consejo Regional de Lima, como Órgano Superior del Gobierno Regional de Lima.

ARTICULO SEGUNDO: REITERAR la convocatoria al Jefe del Órgano de Control Institucional del Gobierno Regional de Lima, Abog. Guillermo Luis Ranilla Bozzo, para una próxima Sesión del Consejo Regional, para que informe sobre los siguientes puntos:

- ¿Cuál es el avance del Plan Anual de Control 2016?
- Otros procesos de investigación que no estén incluidos en el Plan Anual de Control.
- Informe sobre los cambios existentes en la normatividad de la Contraloría General de la Republica.
- ¿Cuáles son los procedimientos que se siguen cuando se solicita mediante Acuerdos de Consejo Regional la intervención de la Contraloría General de la Republica a determinadas obras?
- ¿Que son los procedimientos administrativos sancionadores por parte de la Contraloría General de la Republica?

ARTÍCULO TERCERO: DISPENSAR del presente acuerdo regional del trámite de lectura y aprobación de acta.

 Sr. Jorge Martin Taboada Samanamud Consejero Regional de Barranca	 Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte Consejero Regional de Cajatambo	 Sr. Anibal Ramon Ruffner Consejero Regional de Canta	 Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinostroza Consejero Regional de Cañete
 Sr. José Luis Romero Aguilar Consejero Regional de Huarochiri	 Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy Consejero Regional de Huaura	 Sr. Hugo Pizarro Pérez Cueva Consejero Regional de Oyón	
 Sr. Luis Alberto Zamudio Paiva Secretario del Consejo Regional		 Sr. Miguel Ángel Arbieto Elguera Presidente del Consejo Regional	

ARTÍCULO CUARTO: El presente Acuerdo Regional entrará en vigencia a partir del día siguiente de su aprobación y será publicado en la página web del Gobierno Regional de Lima (www.regionlima.gob.pe) para conocimiento y fines.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA
Siguiendo punto señor secretario.

SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA
Punto N°6

Acuerdo de Consejo Regional N° 365-2016-CR/GRL, donde se acordó **INVITAR** al representante titular del Gobierno Regional de Lima en el directorio de la EPS EMAPA HUACHO S.A. Sr. Roque Sánchez Díaz, para que informe sobre las presuntas irregularidades cometidas en EMAPA respecto a la sobrevaloración de obras y otros, para la sesión extraordinaria que se realizara el día viernes 18 de noviembre del 2016, a horas 9:30 am, en las instalaciones del Consejo regional de Lima sito en Playa Chorrillos – Malecón Roca 1er piso, ubicado en la ciudad de Huacho.

CONSEJERO REGIONAL MIGUEL ÁNGEL MUFARECH NEMY

Presidente me dijo que fue muy rápido la invitación solo dos días él tenía que hacer cosas en Lima con todo gusto en la próxima sesión para hablar de eso y otras cosas lo invitamos a Barranca.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Vamos a reprogramar la siguiente invitación para la siguiente sesión el 25 de noviembre en Barranca.

VOTACIÓN: APROBADO POR UNANIMIDAD, cuya parte resolutive queda redactada de la siguiente manera:

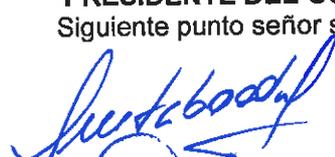
ARTÍCULO PRIMERO: REPROGRAMAR la invitación al Representante Titular del Gobierno Regional de Lima en el Directorio de la EPS EMAPA HUACHO S.A., Sr. Roque Sánchez Díaz, para que informe sobre las presuntas irregularidades cometidas en EMAPA HUACHO S.A. respecto a la sobrevaloración de obras y otros, para la Sesión Extraordinaria que se realizará el día viernes 25 de noviembre del 2016, a horas 09:30, en la provincia de Barranca.

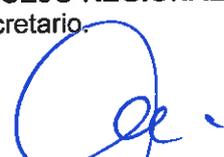
ARTÍCULO SEGUNDO: DISPENSAR del presente acuerdo regional del trámite de lectura y aprobación de acta.

ARTÍCULO TERCERO: El presente Acuerdo Regional entrará en vigencia a partir del día siguiente de su aprobación y será publicado en la página web del Gobierno Regional de Lima (www.regionlima.gob.pe) para conocimiento y fines.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

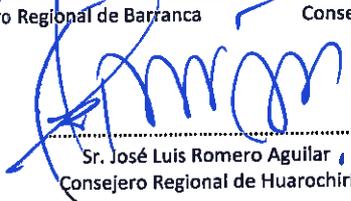
Siguiendo punto señor secretario.


Sr. Jorge Martin Taboada Samanamud
Consejero Regional de Barranca


Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte
Consejero Regional de Cajatambo


Sr. Anibal Ramón Ruffner
Consejero Regional de Canta


Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinojosa
Consejero Regional de Cañete


Sr. José Luis Romero Aguilar
Consejero Regional de Huarochiri


Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy
Consejero Regional de Huaura


Sr. Hugo Filadelfo Cueva
Consejero Regional de Oyón


Sr. Luis Alberto Zamudio Paiva
Secretario del Consejo Regional


Sr. Miguel Ángel Arbieto Elguera
Presidente del Consejo Regional

SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Punto N°7

CARTA N° 015- 2016-CIPCPIICTDSMHPH-CRL/GRL, del Sr. José Luis Romero Aguilar, Presidente de la "Comisión Investigadora Para Que Trate La Problemática Del Cerro Pucruachaca y realice una Inspección In situ Del Cerro Tamboraque; Que se encuentran ubicados en el Distrito De San Mateo De Huanchor, Provincia De Huarochirí", quien solicita se sirva agendar en la Sesión Extraordinaria del 18 de Noviembre del 2016, la aprobación del Informe Final recaído en el Acuerdo de Consejo N° 091-2016-CR/GRL.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Vamos a someter a votación el presente dictamen recaído en el acuerdo de consejo regional N° 091-2016 de la "Comisión Investigadora Para Que Trate La Problemática Del Cerro Pucruachaca y realice una inspección In situ Del Cerro Tamboraque; Que se encuentran ubicados en el Distrito De San Mateo De Huanchor, Provincia De Huarochirí, consejero por la provincia de Huarochirí tiene usted el uso de la palabra.

CONSEJERO REGIONAL JOSÉ LUIS ROMERO AGUILAR

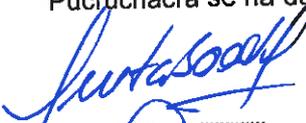
Presidente quisiera que el asesor técnico pueda hacer rápidamente un resumen de este tema porque aquí también hay un PIC menor que no se atendido debería incluirse y pasar también a la contraloría a fin de que se encargue de este dinero que se ha gastado será una investigación que tiene que hacer la contraloría.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Vamos a invitar al asesor técnico Carlos Zegarra en el lapso de 30 segundos nos informe respecto sobre este trabajo de la comisión investigadora tiene usted el uso de la palabra.

SR. CARLOS ZEGARRA POCOCO, ASESOR DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

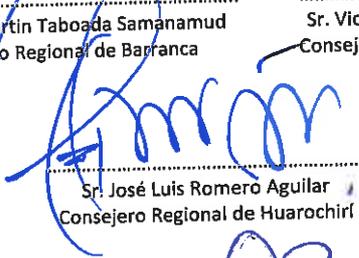
Presidente el trabajo realizado en este caso La Problemática Del Cerro Pucruachaca es una iniciativa del consejero de Huarochirí en realidad porque este tema se viene trabajando 4, 5, 6 años inclusive la comisión investigadora lo que hizo fue solicitar al ministerio de trabajo áreas bien definidas, uno fue el tema del proceso de exoneración en la compra de maquinarias que por situación de emergencia para ver los gastos del cerro Pucruachaca de lo que se realizó el año 2012 el segundo punto se hizo también para solucionar los problemas del cerro Pucruachaca se hizo un PIC de emergencia cerca de 1' 900 000 soles el cual actualmente se encuentra en liquidación cuando la obra no fue culminada y está en liquidación, lo que si se ha encontrado algunas irregularidades de este PIC pero se completaría el informe en este caso cuando nosotros vamos entregar esto a los órganos correspondientes para la evaluación tiene que terminarse esa liquidación de ese tipo, el otro punto que tiene que ver con Pucruachaca también le tema relavera de Tamboraque porque también estaba en construcción la ladera era un problema simple con todo ese material que podían traer y por consiguiente contaminaba toda esa zona, el último punto era saber cómo se había desempeñado el gobierno del ingeniero Nelson Chui sobre este punto, como ustedes podrán ver en las conclusiones han sido derivadas también en los 4 puntos señalados y en cuanto a la exoneración del recurso nacional ejecutado en la situación de emergencia que supuestamente ha sido utilizado para el tema de la solución de estos problemas del cerro Pucruachaca se ha dado que la exoneración que se dio realmente se demoró mas de 60 días para


Sr. Jorge Martin Taboada Samanamud
Consejero Regional de Barranca


Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte
Consejero Regional de Cajatambo


Sr. Anibal Ramón Ruffner
Consejero Regional de Canta


Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinostroza
Consejero Regional de Cañete


Sr. José Luis Romero Aguilar
Consejero Regional de Huarochirí


Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy
Consejero Regional de Huaura


Sr. Hugo Filadelfo Cueva
Consejero Regional de Gyón


Sr. Luis Alberto Zamudio Paiva
Secretario del Consejo Regional


Sr. Miguel Ángel Arbieta Elguera
Presidente del Consejo Regional

ejecutar, incluso hay un informe de control de la contraloría en la cual se emite esas observaciones sobre todo que tenemos la exoneración por situación de emergencia para que la atención sea inmediata si pierde su situación inmediata ya deja su naturaleza de situación de emergencia ya es otra situación para contraloría, lo otro en este caso el sustento de las exoneraciones, el sustento técnico el sustento de exoneración no estaba suficientemente fundamentado y eso también fue un informe de contraloría de control interno, por lo tanto en las conclusiones establecemos.

En la exoneración aprobada mediante ACR N° 135-2011-CR/GRL, se presentaron informes técnico y legal que carecen de fundamentos, pues tanto el informe N° 2104-2011-SGRA/OL suscrito por el Sr. Ángel Matos Matos, Jefe de la oficina de Logística, el 28 de diciembre del año 2011, como el informe N° 1985-2011-GRL/SGRAJ suscrito por el Abg. José Francisco Gushiken Izena, Sub Gerente de Asesoría Jurídica, **no sustentan que las adquisiciones requeridas sean lo estrictamente necesario ni las razones que motivan la contratación definitiva, tal como lo requiere el artículo 128° del Reglamento de la ley de contrataciones vigente en dicho momento.**

No se aprecia en los referidos informes que se definan con precisión la cantidad, características y valores referenciales de los bienes y servicios, sobre los cuales se solicitaba la exoneración de los procesos de selección de adquisición bajo causal de situación de emergencia; esta información es importante en la medida que permitiría evaluarse es pertinente su uso y si son necesarios para afrontar y mitigar los daños que se ocasionarían de suceder tal desastre.

La demora en las acciones a realizar, tras la exoneración aprobada, para mitigar los riesgos de ocurrencia de los posibles daños a causar por dicha emergencia, desnaturalizaron dicha figura, que invoca una acción inmediata. A pesar que la exoneración se aprobó en diciembre del año 2011, es recién en febrero del año siguiente, que el Gobierno Regional de Lima, recibe las maquinarias por parte del proveedor FERREYROS SA, es decir, casi dos meses en ejecutar acciones que se consideraban muy urgentes, contraviniendo así los funcionarios responsables, Gerente General Regional, Sub Gerente Regional de Administración, Sub Gerente Regional de Asesoría Jurídica y Jefe de la Oficina de Logística, en incumplimiento de funciones y ordenamiento jurídico de las contrataciones.

Solicitar el inicio de las investigaciones administrativas para el deslinde de responsabilidades de los ex funcionarios y/o ex servidores comprendidos en las acciones realizadas para la adquisición de maquinarias por S/ 5 821 663.07 realizadas en el año 2012 a través del proceso EXO PROCEDIMIENTO CLASICO .1-2012/GRL/SEDE CENTRAL para la ADQUISICION DE MAQUINARIA PESADA PARA LA ATENCION DE EMERGENCIA EN EL CERRO PUCRUCHACRA EN EL DISTRITO DE HUANCHOR SAN MATEO DE HUANCHOR PROVINCIA DE Huarochirí.

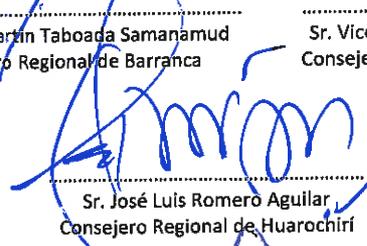
PIP DE EMERGENCIA - INSTALACION DEL SERVICIO DE PROTECCION CONTRA EL PROBABLE DESLIZAMIENTO POR REPTACION DE SUELOS DE LA LADERA DEL CERRO


Sr. Jorge Martín Taboada Samanamud
Consejero Regional de Barranca


Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte
Consejero Regional de Cajatambo


Sr. Aníbal Ramón Ruffner
Consejero Regional de Canta


Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinojosa
Consejero Regional de Cañete


Sr. José Luis Romero Aguilar
Consejero Regional de Huarochirí


Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy
Consejero Regional de Huaura


Sr. Hugo Filanderéz Cueva
Consejero Regional de Oyón


Sr. Luis Alberto Zamudio Paiva
Secretario del Consejo Regional


Sr. Miguel Ángel Arbieto Elguera
Presidente del Consejo Regional

PUCRUCHACRA EN EL DISTRITO DE SAN MATEO DE HUANCHOR, PROVINCIA DE HUAROCHIRI, REGION LIMA EN EL AÑO 2013

El Cerro Pucruchacra aún se mantiene activo, con ligeros deslizamientos que se pueden observar a través de la inclinación de los árboles, separación de cajas colectoras de las tuberías, tuberías descubiertas, agrietamientos etc., que podría agravarse ante la ocurrencia de un sismo de gran magnitud. Se deberá exhortar al Gobernador Regional, que delegue a las áreas correspondientes, la formulación de una nueva solución técnica para amortiguar los efectos del deslizamiento por reptación de suelos del Cerro Pucruchacra

Existiría responsabilidad por parte de la Ing. Miriam Mullisaca Huamán, ex Gerente Regional de Infraestructura, Ing. Claudio Navarro Injante en su calidad de Jefe de la Oficina de Obras, Ing. Abel Vidal Valdez Guerra, Ex Gerente Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente y el coordinador de proyectos de esta última gerencia, por no haber cumplido las funciones de supervisión de los trabajos realizados bajo la modalidad de administración directa.

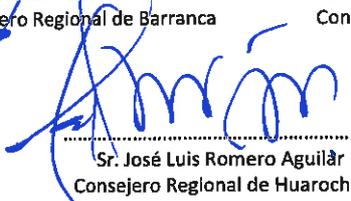
En este PIC se habría estado solicitando las ampliaciones de plazo nunca se atendieron las ampliaciones del plazo siempre a última hora las realizaron.

De igual manera la Lic. Rocío Gonzales Díaz, ex Jefa de la Oficina Regional de Defensa Civil, a pesar de haber recibido el 21 de abril del año 2014, el Informe N° 019-2014-GRL/GRRNGMA/ORDC/IRO-HMAA, del Ing. Héctor Miguel Altamirano Anchante solicitando la conformación de un comité de recepción de obra, hizo caso omiso a este pedido.

Dado los malos antecedentes en la utilización de la modalidad de encargos internos durante la gestión como Presidente Regional del Sr. Javier Alvarado Gonzales del Valle, se deberá incluir en las investigaciones a los señores ex funcionarios y/o ex servidores siguientes, que recibieron en total la suma de S/ 86,000.00 (Ochenta y seis mil con 00/100 Soles) en encargos económicos, investigando el correcto uso de estos fondos, de acuerdo a la normatividad vigente

- Sr. Carlos Antonio Moran Loayza la suma de S/ 23 000.00 (Veintitrés mil con 00/100 Soles) para atender gastos por Emergencia en el Cerro Pucruchacra otorgado el 14 de agosto del año 2012.
- Sra. Carmen Rosa Lescano Manco la suma de S/ 28 000.00 (Veintiocho mil con 00/100 Soles) para atender desastres y apoyo en la reconstrucción y rehabilitación de la Emergencia en el Cerro Pucruchacra, otorgado el 20 de marzo del año 2013.
- Sr. Miguel Robles Segura la suma de S/ 35 000.00 (treintaicinco mil con 00/100 Soles) para atender gastos de emergencia en el Cerro Pucruchacra del 02 al 05 de abril del año 2013, otorgado el 02 de abril del año 2013.

Las ampliaciones de plazo solicitada por el ingeniero supervisor de la obra, Ing. Héctor Miguel Altamirano Anchante, motivadas en su gran mayoría por desabastecimiento de

 Sr. Jorge Martín Taboada Samanamud Consejero Regional de Barranca	 Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte Consejero Regional de Cajatambo	 Sr. Aníbal Ramón Ruffner Consejero Regional de Canta	 Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinostraza Consejero Regional de Cañete
 Sr. José Luis Romero Aguilar Consejero Regional de Huarochirí	 Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy Consejero Regional de Huaura	 Sr. Hugo Fila Pérez Cueva Consejero Regional de Oyón	
 Sr. Luis Alberto Zamudio Paiva Secretario del Consejo Regional	 Sr. Miguel Ángel Arbieto Elguera Presidente del Consejo Regional		

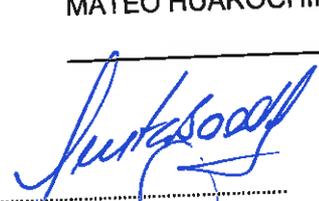
materiales, fueron reiteradas y no atendidas en su oportunidad¹; de igual forma también existieron quejas sobre la calidad de los materiales proporcionados por proveedores seleccionados por la oficina de logística, por lo que habrá que identificarse a dicho proveedor y conocer si se le ha impuesto algún tipo de penalidad por incumplimiento del contrato. En el anexo N° 01 se presentan los procesos realizados durante el año 2013 y que deberán ser materia de investigación en cuanto al retraso en la entrega de los mismos y que dificultaron el trabajo

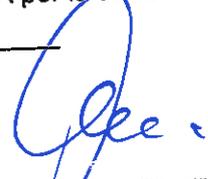
No se evidencia además la toma de medidas correctivas por parte de las áreas correspondientes, ante los informes elaborados, sobre deficiencias ocurridas, por los encargados de la obra, lo cual demostraría la falta de interés en la ejecución de esta obra necesaria para mitigar los riesgos de deslizamiento y la real importancia de la misma, lo que podría configurar además un incumplimiento de funciones.

Las ampliaciones de plazo o reformulación de plazo habrían sido originados por fallas en el expediente técnico como la perfilación y eliminación de 8,500 metros cúbicos de material excedente de la ladera para la colocación de gaviones; de igual forma se realizaron trabajos no especificados en el expediente técnico, como por ejemplo de tres (03) cajas de inspección se hicieron nueve (09) cajas más, desconociéndose la persona que autorizó estos adicionales de obras, pues los mismos no se solicitaron, y finalmente los costos de los materiales no fueron actualizados o calculados correctamente, pues p.e el costo de acarreo de material (piedra chancada) paso de S/ 32.00 en el expediente a S/ 80.00 en dicho momento.

En este caso existiría responsabilidad de los funcionarios y/o servidores encargados de la elaboración del expediente técnico al igual que el proceso de aprobación. Las maquinarias que fueron adquiridas mediante el proceso de exoneración aprobados por el Consejo Regional en el año 2013, no fueron utilizadas en exclusividad para dicha obra, pues el supervisor de Obra, Ing. Héctor Miguel Altamirano Anchante, en su Informe N° 010-2014-GRL/GRRNMA/ORDC/IRO-HMAA de fecha recepción 04 de marzo 2014, solicita ampliación de plazo N° 05 argumentando que *"no se contó en obra con las maquinarias necesarias, las cuales fueron solicitadas con la anticipación para la culminación de la obra...no se contó con el combustible y los mantenimientos requeridos de las maquinarias pesadas respectiva..."*. Se necesitaba contar con una excavadora permanente en la obra para la colocación de los gaviones y no se contaba con la misma.

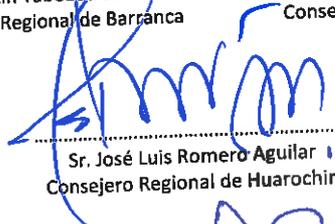
Otra situación que corrobora la información proporcionada por el supervisor de obra, es el hecho que se haya realizado un proceso para el SERVICIO DE ALQUILER RODILLO LISO VIBRATORIO AUTOPROPULSADO PARA LA INSTALACION DEL SERVICIO DE PROTECCION CONTRA EL DESLIZAMIENTO POR REPTACION DE SUELO CERRO PUCRUCHACRA SAN MATEO HUAROCHIRI LIMA por la suma de S/ 12 775.00 el 20 de Junio del año 2013.

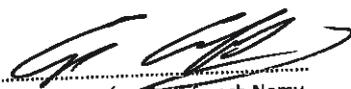

Sr. Jorge Martin Taboada Samanamud
Consejero Regional de Barranca


Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte
Consejero Regional de Cajatambo


Sr. Anibal Ramon Ruffner
Consejero Regional de Canta

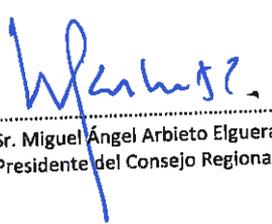

Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinostroza
Consejero Regional de Cafete


Sr. José Luis Romero Aguilar
Consejero Regional de Huarochiri


Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy
Consejero Regional de Huaura


Sr. Hugo Fria Pérez Cueva
Consejero Regional de Oyón


Sr. Luis Alberto Zamudio Paiva
Secretario del Consejo Regional


Sr. Miguel Ángel Arbieta Elguera
Presidente del Consejo Regional

La responsabilidad recaería sobre el jefe de la oficina de maquinarias, encargado de planificar el uso de las maquinarias de acuerdo a los requerimientos del área usuaria, más aun cuando precisamente para realizar trabajos en esta zona, se adquirieron un pool de maquinarias.

CONSEJERO REGIONAL VLADIMIR ALEXANDER ROJAS HINOSTROZA

Presidente antes que continúe el asesor técnico es algo que también hemos estado viendo en otras comisiones investigadoras acá se ha citado a ex funcionarios que han estado involucrados.

SR. CARLOS ZEGARRA POCCO, ASESOR DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA
A lo que solo se les ha invitado es a los miembros del equipo técnico de defensa civil.

CONSEJERO REGIONAL VLADIMIR ALEXANDER ROJAS HINOSTROZA
Pero de qué gestión.

SR. CARLOS ZEGARRA POCCO, ASESOR DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA
De la actual gestión.

CONSEJERO REGIONAL VLADIMIR ALEXANDER ROJAS HINOSTROZA
Pero a los involucrados no se les ha invitado.

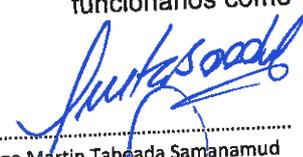
SR. CARLOS ZEGARRA POCCO, ASESOR DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA
Porque eso se ha decidido recién a la hora de hacer el último informe, nosotros estamos concluyendo no estamos acusando, nosotros estamos derivando la denuncia a la secretaria técnica de procesos administrativos y son los que deberían realizar la investigación en este caso.

CONSEJERO REGIONAL VLADIMIR ALEXANDER ROJAS HINOSTROZA
Veo mucha personalización en el informe en la parte conclusiva estamos hablando del gobierno regional ustedes hacen referencia al decir las acciones realizadas por funcionarios de la gestión de Nelson Chui y Javier Alvarado no podemos personalizar el nombre de funcionarios que ni siquiera forman parte de las investigaciones.

CONSEJERO REGIONAL VLADIMIR ALEXANDER ROJAS HINOSTROZA
Entiendo porque mencionan el nombre de Nelson Chui si no está deslindando responsabilidades.

SR. CARLOS ZEGARRA POCCO, ASESOR DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA
Estamos hablando de las acciones que se han ejecutado.

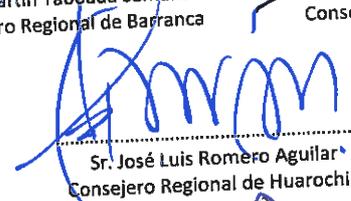
CONSEJERO REGIONAL VLADIMIR ALEXANDER ROJAS HINOSTROZA
No allí dice las acciones realizadas por los funcionarios de la primera gestión creo que es claro para que mencionar al señor Nelson Chui y Javier Alvarado si ustedes están hablando de los funcionarios porque personalizan el tema, eso es a lo que yo voy el tema del descargo de los funcionarios como vamos hacer una investigación como consejo regional si no se invita a los otros


Sr. Jorge Martín Taboada Samanamud
Consejero Regional de Barranca


Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte
Consejero Regional de Cajatambo

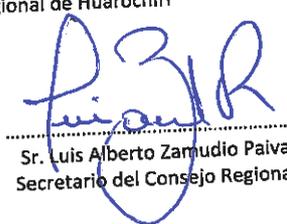

Sr. Anibal Ramón Ruffner
Consejero Regional de Canta


Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinostroza
Consejero Regional de Cañete


Sr. José Luis Romero Aguilar
Consejero Regional de Huarochiri


Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy
Consejero Regional de Huaura


Sr. Hugo Filipe Pérez Cueva
Consejero Regional de Oyón


Sr. Luis Alberto Zamudio Paiva
Secretario del Consejo Regional


Sr. Miguel Ángel Arbieta Elguera
Presidente del Consejo Regional

funcionarios involucrados para que hagan un descargo se está considerando que se investigue a los funcionarios en las diversas denuncias, entonces porque tenemos un informe donde solamente ustedes han invitado a funcionarios actuales de defensa civil de esta gestión.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA
Consejero por la provincia de Canta.

CONSEJERO REGIONAL ANÍBAL RAMÓN RUFFNER

Señor presidente después de haber escuchado así como Chuchon lo defenderé en esta gestión siempre escucho el cerro Pucruhacra, acá hay mucho papel porque esto no pasa a contraloría así como el consejero de Cañete lo pidió es un caso emblemático de la provincia de Huarochiri debe pasar a contraloría de una vez para que ellos tomen la investigación, yo creo que con eso nos evitamos todo esto, pero yo creo debe ser más agilizada esa es una sugerencia presidente.

CONSEJERO REGIONAL VLADIMIR ALEXANDER ROJAS HINOSTROZA

Lo que pasa es que quería saber si se ha notificado a los supuestamente investigados, una comisión investigadora que no diga a los investigados que tramites eso es a lo que yo voy supuestamente hay una comisión investigadora de funcionarios ni siquiera hemos cumplido con trasladar la invitación a esos funcionarios involucrados pierde la comisión eso, una comisión no puede perder ese rumbo, si no van los funcionarios involucrados pero se cumplió con invitar pero acá ni siquiera veo eso.

SR. CARLOS ZEGARRA POCCO, ASESOR DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Lo que pasa consejero la investigación no es la investigación es a los funcionarios si no la investigación es sobre la situación del cerro.

CONSEJERO REGIONAL VLADIMIR ALEXANDER ROJAS HINOSTROZA

No pues Zegarra no me respondas así estamos investigando al cerro o estamos investigando a los funcionarios o estamos investigando a la tierra, creo que estoy siendo claro si vamos investigar por hechos irregulares el cerro no tiene hechos irregulares quienes han tenido hechos irregulares son las personas.

SR. CARLOS ZEGARRA POCCO, ASESOR DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

El sentido es que nosotros hemos mostrado la evidencia, si nosotros vamos a querer ir más allá investigar a cada uno entonces vamos a tener que ir al secretaria, solo estamos mostrando evidencia si ellos quieren defenderse que se defiendan.

CONSEJERO REGIONAL VLADIMIR ALEXANDER ROJAS HINOSTROZA

Entonces porque no se agotó ese tema lo hubieran pasado a la secretaria de procesos disciplinarios, entonces el consejo regional que autoridad tiene para investigar esas denuncias.

SR. CARLOS ZEGARRA POCCO, ASESOR DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

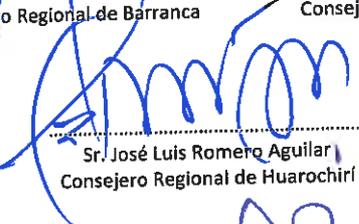
Las denuncias tienen que ser sustentadas.


Sr. Jorge Martin Taboada Samanamud
Consejero Regional de Barranca


Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte
Consejero Regional de Cajatambo


Sr. Anibal Ramón Ruffner
Consejero Regional de Canta


Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinostroza
Consejero Regional de Cañete


Sr. José Luis Romero Aguilar
Consejero Regional de Huarochiri


Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy
Consejero Regional de Huaura


Sr. Hugo Fila Pérez Cueva
Consejero Regional de Oyón


Sr. Luis Alberto Zamudio Paiva
Secretario del Consejo Regional


Sr. Miguel Ángel Arbieta Elguera
Presidente del Consejo Regional

CONSEJERO REGIONAL JOSÉ LUIS ROMERO AGUILAR

Presidente yo creo que el hospital de Cañete, Chuchon y el cerro Pucruhacra hay indicios de irregularidades y creo que Cañete otros de repente habrán ido como Cañete hemos ido finalmente acá esta comisión se ha instalado en un trabajo donde se encuentra indicios probablemente de irregularidades, en todo caso como dice el consejero de Canta pasemos todo a contraloría para que se encarguen todo el tema de Pucruhacra los 10 millones de soles que se entregó por ejemplo por emergencia y un PIC menor de 2 millones de soles y que ellos sepan hay que evaluarlo porque aquí hay un tema de emergencia también porque el cerro Pucruhacra hasta el día de hoy el gobierno central no está actuando por el tema de emergencia, entonces habría que evaluar de repente emitir dos acuerdos uno por el tema de la emergencia del cerro Pucruhacra y Tamboraque y el otro por el tema financiero administrativo que va ir a la contraloría a fin de que pueda ya deslindar las responsabilidades pertinentes.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Consejero de Cajatambo.

CONSEJERO REGIONAL VICENTE SABINO RIVERA LOARTE

Presidente el acuerdo de consejo con la cual me designan como miembro de la comisión es para que nosotros verifiquemos el estado situacional del cerro Pucruhacra y de los relaves incluso en el acuerdo de consejo dice constituir se verifique si es cierto o no es cierto, claro nosotros nos hemos constituido hemos visto que efectivamente están los materiales allí pero como no tenemos facultades de involucrar a ningún otro funcionario no hemos podido avanzar porque es raro que los materiales para utilizar en el cerro Pucruhacra han llevado de Huacho hay 140 toneladas metros cúbicos de material agregado que han llevado de Huacho hasta Huarochirí, entonces esa es la razón como hemos tenido la opción de involucrar a los funcionarios es que estamos haciendo, el cerro esta que se desliza, esta que se cae, está en el informe del estimador de riesgos, en el caso del relave esta igualmente en la unión de dos ríos algunas circunstancias que pudieran producirse todo ese relave se va invertir ya va contaminar todo el consumo de agua de todo Lima metropolitana, por eso yo soy de la opinión que se apruebe y si hay otras cosas que investigar bueno puede investigar la comisión mejor que se resuelva esto porque estamos mucho tiempo.

CONSEJERO REGIONAL VLADIMIR ALEXANDER ROJAS HINOSTROZA

Presidente yo también soy de la idea de que se debe pasar a la contraloría para que se haga la revisión, pero vuelvo a reiterar por más que ustedes me digan que han hecho la investigación a los funcionarios ustedes concluyen en la opinión en el punto 6 dice Las acciones realizadas por los funcionarios o sea no me digan que no han analizado la conducta de los funcionarios porque si nos basamos a esto han ejercido competencias que no le comprendían, el tema es direccionar en estos términos de involucrar o mencionar en el dictamen tanto el nombre de Nelson Chui como Javier Alvarado, yo soy de la idea de que también sea la votación del consejo regional de que esto pase a contraloría no tengo ningún inconveniente por derivar la documentación de que esto observaciones para cerciorarme ello, yo termino concluyendo el dictamen calificando deficiente a un funcionario porque mínimamente en la investigación he tomado un apunte de los funcionarios y me comunico con los funcionarios, eso es básicamente mi reflexión anda mas pero por lo demás estoy de acuerdo que se continúe con las investigaciones nada mas presidente.

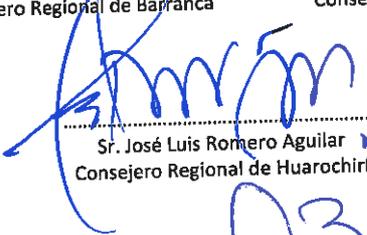
PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA


Sr. Jorge Martin Taboada Samanamud
Consejero Regional de Barranca


Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte
Consejero Regional de Cajatambo


Sr. Anibal Ramón Ruffner
Consejero Regional de Canta

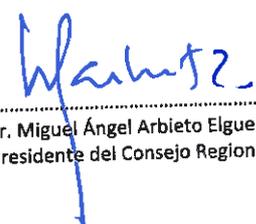

Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinostroza
Consejero Regional de Cañete


Sr. José Luis Romero Aguilar
Consejero Regional de Huarochirí


Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy
Consejero Regional de Huaura


Sr. Hugo Filar Pérez Cueva
Consejero Regional de Oyón


Sr. Luis Alberto Zamudio Paiva
Secretario del Consejo Regional


Sr. Miguel Ángel Arbieta Elguera
Presidente del Consejo Regional

Vamos a someter a votación el tema sería con los agregados que hizo el consejero por la provincia de Cañete.

CONSEJERO REGIONAL MIGUEL ÁNGEL MUFARECH NEMY

Y con cargo a redacción señor presidente con una redacción adecuada y una vez que se apruebe ese dictamen que se mande a contraloría las dos cosas.

SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Como un articulado más al acuerdo a contraloría se remita toda la documentación.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Los consejeros que estén de acuerdo sírvanse levantar la mano por favor.

CONSEJERO REGIONAL ANÍBAL RAMÓN RUFFNER

Quisiera leer el último párrafo por favor, por las consideraciones expuestas la COMISION INVESTIGADORA PARA QUE TRATE LA PROBLEMÁTICA DEL CERRO PUCRUCHACRA Y REALICE UNA INSPECCION IN SITU DEL CERRO TAMBORAQUE – HUAROCHIRI recomienda por Unanimidad APROBAR EL PRESENTE INFORME FINAL, acá ha realizado la inspección, realice está hablando para que lo haga posteriormente.

CONSEJERO REGIONAL VLADIMIR ALEXANDER ROJAS HINOSTROZA

No es observación al dictamen yo tengo unas observaciones respecto al contenido, el consejero tiene la libertad de expresar entonces se aprueba el dictamen y allí entra el pedido del consejero de Canta que eso también pase a la contraloría en la cual yo también me voy adherir.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Los consejeros que estén de acuerdo sírvanse levantar la mano por favor.

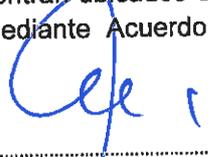
VOTACIÓN: APROBADO POR UNANIMIDAD, cuya parte resolutive queda redactada de la siguiente manera:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR el Informe Final de la “Comisión Investigadora para que Trate La Problemática del Cerro Pucruchacra y realice una Inspección In situ Del Cerro Tamboraque; que se encuentran ubicados en el Distrito de San Mateo de Huanchor, Provincia De Huarochiri”, conformado mediante Acuerdo de Consejo Regional N° 091-2016-CR/GRL.

ARTÍCULO SEGUNDO: EXHORTAR al Gobernador Regional, Ing. Nelson Chui Mejía, a tomar en consideración las conclusiones formuladas en el presente informe y tomar las medidas correctivas, dentro de sus atribuciones, ante las posibles irregularidades encontradas en este trabajo de investigación e informar de las mismas en un plazo de 60 días al Consejo Regional.

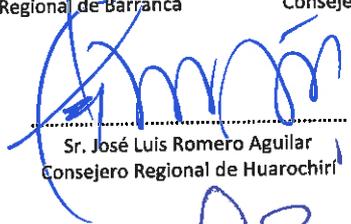
ARTÍCULO TERCERO: DERIVAR todo lo actuado por la “Comisión Investigadora Para Que Trate La Problemática del Cerro Pucruchacra y realice una Inspección In situ Del Cerro Tamboraque; que se encuentran ubicados en el Distrito de San Mateo de Huanchor, Provincia de Huarochiri, conformada mediante Acuerdo de Consejo N° 091-2016-CR/GRL a la Secretaría


Sr. Jorge Martin Taboada Samanamud
Consejero Regional de Barranca


Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte
Consejero Regional de Cajatambo


Sr. Anibal Ramón Ruffner
Consejero Regional de Canta


Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinostroza
Consejero Regional de Cañete


Sr. José Luis Romero Aguilar
Consejero Regional de Huarochiri


Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy
Consejero Regional de Huaura


Sr. Hugo Flor Pérez Cueva
Consejero Regional de Oyón


Sr. Luis Alberto Zamudio Paiva
Secretario del Consejo Regional


Sr. Miguel Ángel Arbieta Elguera
Presidente del Consejo Regional

Técnica de Procesos Administrativos Disciplinarios y a los órganos del Sistema de Control Interno (OCI y la Contraloría General de la República) para las acciones pertinentes.

ARTÍCULO CUARTO: TENGASE por concluido el encargo ordenado a la referida Comisión Investigadora mediante el Acuerdo de Consejo Regional N° 091-2016-CR/GRL.

ARTÍCULO QUINTO: DISPENSAR del presente acuerdo regional del trámite de lectura y aprobación de acta.

ARTÍCULO SEXTO: El presente Acuerdo Regional entrará en vigencia a partir del día siguiente de su aprobación y será publicado en la página web del Gobierno Regional de Lima (www.regionlima.gob.pe) para conocimiento y fines.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA
Siguiente punto señor secretario.

SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA
Punto N°8

CARTA N° 024-2016- CR-GRL- CISCNMCMMSDL, del Sr. José Luis Romero Aguilar, Presidente de la “Comisión Investigadora sobre los casos de Negligencia Médica con Muerte Materna en las Redes de Salud – DIRESA Lima”, quien solicita se sirva agendar en la Sesión Extraordinaria del 18 de Noviembre del 2016, la aprobación del Informe Final recaído en el Acuerdo de Consejo N° 046-2016 y 080-2016-CR/GRL.

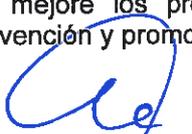
PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA
Consejero de Cañete.

CONSEJERO REGIONAL VLADIMIR ALEXANDER ROJAS HINOSTROZA

Presidente en esta comisión investigadora sobre los casos de Negligencia Médica con Muerte Materna estoy encargado como secretario, en ese sentido informo lo siguiente en el punto 4 ya casi concluyendo acá si se comunicó a los involucrados a los directores de las redes aquí si se les ha invitado en sesiones para hacer los descargos y los informes que ellos han presentado en el punto 1 Disponer que en un plazo de 30 días hábiles la Gerencia Regional de Desarrollo Social y la Dirección Regional de Salud DIRESA LIMA:

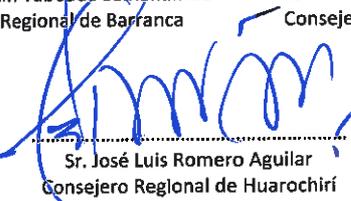
- Implemente estrategias y acciones sanitarias a fin de prevenir la Morbi-Mortalidad Maternal, en todas las Redes de Salud.
- Fortalezca los Comités de Prevención de Mortalidad Materna Perinatal en las Redes de Salud.
- Fortalezca las competencias profesionales del personal responsable de la atención materno neonatal a través de asistencia técnica y monitoreo continuo.
- Se mejore los procesos de atención materna, realizar actividades de prevención y promoción de salud materna.


Sr. Jorge Martin Taboada-Samanamud
Consejero Regional de Barranca


Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte
Consejero Regional de Cajatambo


Sr. Anibal Ramon Ruffner
Consejero Regional de Canta


Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinostroza
Consejero Regional de Cañete


Sr. José Luis Romero Aguilar
Consejero Regional de Huarochiri


Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy
Consejero Regional de Huaura


Sr. Hugo Filar Pérez Cueva
Consejero Regional de Oyón


Sr. Luis Alberto Zamudio Paiva
Secretario del Consejo Regional


Sr. Miguel Ángel Arbieto Elguera
Presidente del Consejo Regional

- Monitorear permanentemente a las Redes de Salud, en captación y vigilancia de gestantes, puérperas, barridos en sectores con riesgo de muerte materna.

En el punto 2 Encargar al Gobernador Regional que a través de la **PROCURADURIA REGIONAL**, inicie las investigaciones en base al **OFICIO N° 0198-2016-GRL/GRDS**, presentado por el **Dr. Jorge Núñez Acevedo Gerente Regional De Desarrollo Social** donde remite **INFORMACIÓN SOBRE CASOS DE MUERTE MATERNA OCURRIDA EN LA RED DE SALUD DE HUAROCHIRÍ, BARRANCA, CAJATAMBO, CAÑETE, YAUYOS, HUAURA, OYÓN, HUARAL Y CANTA**; toda vez que hay indicios de Omisión de Funciones, tipificados en nuestro Código Penal en el artículo 377, quien de acuerdo a sus atribuciones determinará abrir acciones penales o no, a las personas que resulten involucradas en estos casos.

Por las consideraciones expuestas, Comisión Investigadora sobre los casos de Negligencia Médica con Muerte Materna en las Redes de Salud DIRESA LIMA, recomienda por Unanimidad **APROBAR EL PRESENTE INFORME, CON LAS CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DEL CASO, EL CUAL SE MATERIALIZARA A TRAVES DE UN ACUERDO DE CONSEJO**, asimismo se da por concluido lo solicitado mediante el A.C.R. N° 046-2016-CR/GRL y ACR. 080-2016-CR/GRL, eso es en resumen lo que la comisión sobre muertes maternas presenta al pleno del consejo señor presidente.

CONSEJERO REGIONAL ANÍBAL RAMÓN RUFFNER

En el punto 1 de las conclusiones dice Disponer que en un plazo de 30 días hábiles la Gerencia Regional de Desarrollo Social y la Dirección Regional de Salud DIRESA LIMA, yo creo que eso son parte de las funciones del director de la DIRESA, lo que si estoy de acuerdo con el segundo punto encargar, lo demás las investigaciones ya están dadas.

CONSEJERO REGIONAL VLADIMIR ALEXANDER ROJAS HINOSTROZA

El punto uno se sustenta en que esas competencias las han ejecutado luego de las investigaciones, por eso le estamos dando 30 días hábiles para que culminado ello informen al consejo regional si han ejecutado o puesto en marcha estas recomendaciones que esta comisión les está presentando a la gerencia regional de desarrollo social, yo sé que están en la letra pero lamentablemente no la ejecutan, por eso le estamos diciendo 30 días infórmenos de estos 5 puntos, queremos saber cómo se ha implementado, cuantos implementados, con cuanto de presupuesto, que funcionarios involucran, cuando es el plazo de ejecución, implementación queremos eso, en 30 días nos dé un plan para revertir esa situación de muertes maternas en segundo lugar se comunique a la procuraduría publica para que realice las denuncias respectivas porque si hay casos de omisión de funciones presidente.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Los consejeros que estén de acuerdo sírvanse levantar la mano por favor.

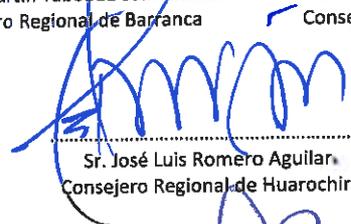
VOTACIÓN: APROBADO POR UNANIMIDAD, cuya parte resolutive queda redactada de la siguiente manera:


Sr. Jorge Martin Taboada Samanamud
Consejero Regional de Barranca


Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte
Consejero Regional de Cajatambo


Sr. Aníbal Ramón Ruffner
Consejero Regional de Canta


Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinostroza
Consejero Regional de Cañete


Sr. José Luis Romero Aguilar
Consejero Regional de Huarochirí


Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy
Consejero Regional de Haura


Sr. Hugo Filar Pérez Cueva
Consejero Regional de Oyón


Sr. Luis Alberto Zamudio Paiva
Secretario del Consejo Regional


Sr. Miguel Ángel Arbieto Elguera
Presidente del Consejo Regional

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR el Informe Final de la “Comisión Investigadora sobre los casos de negligencia médica con muerte materna en las redes de salud – DIRESA Lima”, conformado mediante Acuerdo de Consejo Regional N° 046-2016-CR/GRL y ampliada sus facultades mediante Acuerdo de Consejo Regional N° 080-2016-CR/GRL.

ARTÍCULO SEGUNDO: DISPONER que en un plazo de 30 días hábiles la Gerencia Regional de Desarrollo Social del Gobierno Regional de Lima y la Dirección Regional de Salud del Gobierno Regional de Lima:

- Implemente estrategias y acciones sanitarias a fin de prevenir la Morbi-Mortalidad Maternal, en todas las Redes de Salud.
- Fortalezca los Comités de Prevención de Mortalidad Materna Perinatal en las Redes de Salud.
- Fortalezca las competencias profesionales del personal responsable de la atención materno neonatal a través de asistencia técnica y monitoreo continuo.
- Se mejore los procesos de atención materna, realizar actividades de prevención y promoción de salud materna.
- Monitorear permanentemente a las Redes de Salud, en captación y vigilancia de gestantes, púérperas, barridos en sectores con riesgo de muerte materna.

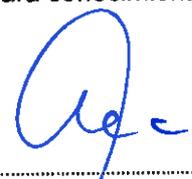
ARTÍCULO TERCERO: ENCARGAR al Gobernador Regional de Lima, Ing. Nelson Chui Mejía, para que a través de la Procuraduría Pública Regional del Gobierno Regional de Lima se inicie las investigaciones en base al Oficio N° 0198-2016-GRL/GRDS, del Gerente Regional de Desarrollo Social del Gobierno Regional de Lima, Sr. Jorge C. Núñez Acevedo, mediante el cual da información sobre casos de muerte materna ocurrida en la Red de Salud de Huarochirí, Barranca, Cajatambo, Cañete, Yauyos, Huaura, Oyón, Huaral y Canta. Toda vez que existirían indicios de Omisión de Funciones, tipificados en el artículo 377° del Código Penal; quien de acuerdo a sus atribuciones determinará abrir acciones penales o no, a las personas que resulten involucradas en estos casos.

ARTÍCULO CUARTO: TENGASE por concluido el encargo ordenado a la referida Comisión Investigadora mediante el Acuerdo de Consejo Regional N° 046-2016-CR/GRL y ampliada sus facultades mediante Acuerdo de Consejo Regional N° 080-2016-CR/GRL

ARTÍCULO QUINTO: DISPENSAR del presente acuerdo regional del trámite de lectura y aprobación de acta.

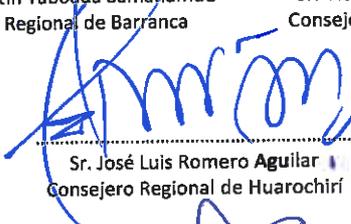
ARTÍCULO SEXTO: El presente Acuerdo Regional entrará en vigencia a partir del día siguiente de su aprobación y será publicado en la página web del Gobierno Regional de Lima (www.regionlima.gob.pe) para conocimiento y fines.


Sr. Jorge Martín Taboada Samanamud
Consejero Regional de Barranca


Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte
Consejero Regional de Cajatambo

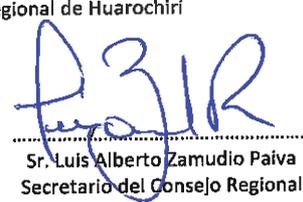

Sr. Aníbal Ramón Ruffner
Consejero Regional de Canta

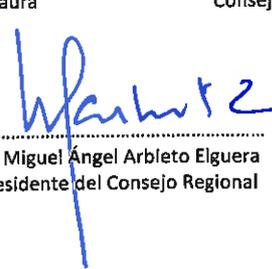

Sr. Vladimir Alexander Rojas-Hinojosa
Consejero Regional de Cañete


Sr. José Luis Romero Aguilar
Consejero Regional de Huarochirí


Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy
Consejero Regional de Huaura


Sr. Hugo Filar Pérez Cueva
Consejero Regional de Oyón


Sr. Luis Alberto Zamudio Paiva
Secretario del Consejo Regional


Sr. Miguel Ángel Arbleto Elguera
Presidente del Consejo Regional

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Siguiente punto señor secretario.

SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Punto N°9

CARTA N° 073-2016-CO-FCR-CR/GRL, del Sr. Jorge Martin Taboada Samanamud, presidente de la Comisión Ordinaria de Fiscalización, Control y Reglamento, quien solicita se sirva agendar en la Sesión Extraordinaria del 18 de Noviembre del 2016, la aprobación del Informe Final recaído en el Acuerdo de Consejo N° 054-2016-CR/GRL, sobre el Oficio N° 00185/2016-GRL.DRA suscrito por el Director Regional de Agricultura, Ing. Luis Antonio Jiménez Sánchez, adjuntando el Informe N° 043-2016-GRL.DRA.OA.AL, conteniendo información referente a los Procesos de Selección por Emergencia de los Años 2015 y 2016, sobre las acciones realizada para enfrentar los graves problemas que viene ocasionando la sequía en las zonas alto andinas en el ámbito del Gobierno Regional de Lima.

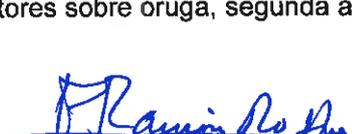
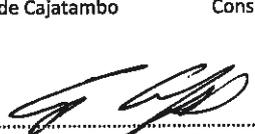
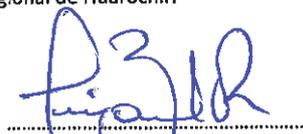
PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Hacemos la invitación al asesor técnico Carlos Zegarra a fin de que pueda hacernos el sustento respectivo del presente dictamen final, tiene usted el uso de la palabra asesor Zegarra para que en el plazo de dos minutos pueda explicar las conclusiones del dictamen.

SR. CARLOS ZEGARRA POCCO, ASESOR DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Voy a explicar las conclusiones, esto es una primera parte sobre la exoneración del acuerdo de consejo tiene que explicarse sobre el año 2015 y 2016, en este caso se ha centrado sobre los procesos de exoneración del año 2015 y no del 2016 que es el caso de la adquisición del combustible y el alquiler de maquinarias porque dicha información recién nos acaba de llegar hacer tres días, en cuanto al proceso de exoneración realizado por la dirección regional de agricultura durante el año 2015 son los procesos de selección solo tres sobre los cuales se obtuvieron los 7 tractores buldócer, en el primer caso de los 4 tractores buldócer y en el segundo 3 tractores buldócer, en la conclusión luego de haber analizado, investigado **Existe indicios de demora en la atención de los actos preparatorios de los procesos de selección** para la adquisición de maquinaria pesada para realizar trabajos de prevención ante el peligro inminente de ocurrencia del fenómeno del Niño durante el año 2016, **lo cual podría calificarse como falta administrativa por incumplimiento a sus funciones, con el agravante de encontrarse en estado de emergencia, por lo que se debería recomendar al Gobernador Regional, la evaluación del inicio de procedimiento administrativo sancionador a los responsables.** En el caso del proceso de exoneración **EXO-PROC-01-2015-GRL-DRA** más de setenta (60) días, mientras que en el caso de **EXO-PROC-3-2015-GRL-DRA** casi diez (10) días, con la aprobación del expediente de contratación,

Se ha hecho evidente además la demora en la entrega de información, al igual que la entrega de información equivocada, lo que podría ser considerada como obstrucción al proceso de investigación de esta comisión de investigación. Así por ejemplo al presentar la Resolución Directoral N° 0140-2015-GRL-DRA en la cual se modifica el PAC incorporando la adquisición de los 04 tractores sobre oruga, cuando nosotros solicitamos la resolución en la cual se modificaba el PAC para la adquisición de 03 tractores sobre oruga, segunda adquisición que se

 Sr. Jorge Martin Taboada Samanamud Consejero Regional de Barranca	 Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte Consejero Regional de Cajatambo	 Sr. Anibal Ramon Ruffner Consejero Regional de Canta	 Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinostraza Consejero Regional de Cañete
 Sr. José Luis Romero Aguilar Consejero Regional de Huarochiri	 Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy Consejero Regional de Huaura	 Sr. Hugo Fiza Pérez Cueva Consejero Regional de Oyón	
 Sr. Luis Alberto Zamudio Paiva Secretario del Consejo Regional		 Sr. Miguel Angel Arbieto Elguera Presidente del Consejo Regional	

realizó, para luego presentar con fecha 11 de noviembre del año 2016 la respectiva resolución directoral fue solicitada el 27 de septiembre del presente año.

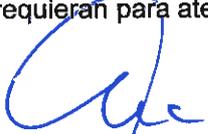
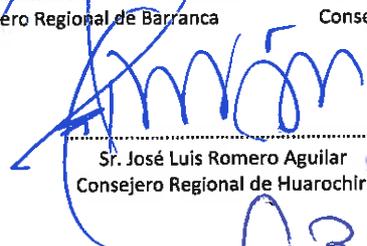
Se debe recomendar al Gobernador Regional, la evaluación del inicio de procedimiento administrativo sancionador a los responsables de mantener actualizado el portal de transparencia del Gobierno Regional de Lima, incluyendo a los encargados de alimentar la información, en este caso de la Dirección Regional de Agricultura, por no tener actualizado o no mostrar información relevante como son en este caso las resoluciones directorales de la Dirección Regional de Agricultura. Esta falta de transparencia, es uno de los factores dilatorios de la función fiscalizadora que realizamos.

Sobre la legalidad de las adquisiciones, sin considerar **la demora en más de sesenta y diez días en dar cumplimiento a la fase preparatoria del proceso de selección**, señalado en anteriores conclusiones, en el caso de la adquisición de los primeros 04 tractores ORUGA, **la adquisición se realizó, mediante exoneración del proceso de selección, bajo la causal de situación de emergencia, regularizado a través del proceso de exoneración EXO-PROC-1-2015-GRL-DRA, el mismo que fue regularizado dentro de los plazos establecidos** en la normativa vigente en el momento del proceso es decir dentro de los diez (10) días hábiles siguientes de efectuada la entrega del bien, del inicio de la prestación del servicio o el inicio de la obra.

En la caso de la adquisición de los tres (03) tractores sobre oruga adquiridos en mérito al ACR N° 325-2015-CR/GRL, **no ha quedado claro las razones por las cuales a pesar de haberse aprobado la exoneración primogénita por situación de emergencia, no se haya concretado la misma con la inmediatez del caso, y se haya tenido que solicitar una nueva solicitud de exoneración, a pesar de estar vigente ya el DU 004-2015 y no utilizar este dispositivo legal, aprobado en septiembre del año 2015.**

A pesar de haberse solicitado reiterativamente las razones por las cuales no se utilizó el DU 004-2015 "Medidas para la ejecución de intervenciones ante el periodo de lluvias 2015-2016 y la ocurrencia del Fenómeno del Niño" aprobado en septiembre del año 2015 además de la no información oportuna de las observaciones formuladas por el OSCE a los procesos de exoneración **EXO-PROC-1-2015-GRL-DRA y EXO-PROC-2-2015-GRL-DRA**; sólo ha llegado la explicación de la demora en cuanto a la ejecución de las nueve (09) actividades de limpieza, encausamiento y des colmatación que motivaron el pedido de exoneración aprobado por el ACR N° 348-2015-CR/GRL de fecha 29 de diciembre, no precisándose información por la demora en el proceso de adquisición de los 03 tractores sobre orugas; y por lo que **asumiremos que:**

Existirían indicios razonables que hubo la intención de los funcionarios de la Dirección Regional de Agricultura de ocultar esta información a efectos de facilitar la aprobación de acuerdos de consejo regional que aprobaran la exoneración de los procesos de selección por causal de situación de emergencia, específicamente el ACR N°325-2015-CR/GRL que aprobó la exoneración del proceso de selección para la adquisición de 03 tractores sobre orugas de 310 HP para la prevención y atención de los requerimientos generados por las acciones a implementar por el Gobierno Regional de Lima, que se requieran para atender el Estado de Emergencia declarados a través del

 Sr. Jorge Martín Taboada Samanamud Consejero Regional de Barranca	 Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte Consejero Regional de Cajatambo	 Sr. Aníbal Ramón Ruffner Consejero Regional de Canta	 Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinostrero Consejero Regional de Cañete
 Sr. José Luis Romero Aguilar Consejero Regional de Huarochirí	 Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy Consejero Regional de Huaura	 Sr. Hugo Fíjar Pérez Cueva Consejero Regional de Oyón	
 Sr. Luis Alberto Zamudio Paiva Secretario del Consejo Regional		 Sr. Miguel Ángel Arbieto Elguera Presidente del Consejo Regional	

Decreto Supremo N° 058-2015-PCM y el Decreto Supremo N° 074-2015-PCM por el importe de S/ 6 231 020.18 (Seis millones doscientos treinta y un mil veinte con 18/100 Soles).

Existirían indicios de la mala utilización del mecanismo de exoneración del procesos de selección bajo causal de situación de emergencia, pues debió haberse utilizado lo dispuesto por el DU 004-2015 "Medidas para la ejecución de intervenciones ante el periodo de lluvias 2015-2016 y la ocurrencia del Fenómeno del Niño" debido a que en el Informe N° 446-2016-GRL-GRDE-DRA-OA-AL de la Econ. Darlenka Rolando Lucas de Mera menciona que si se hubiera seguido los procedimientos establecidos en dicho decreto de urgencia se hubiera demorado cuarenta (40) días hábiles que es el tiempo que se demoraron en lanzar el proceso EXO-PROC-1-2015-GRL-DRA (60 días calendarios)

Finalmente se recomienda Continuar con el proceso de investigación de los otros procesos de adquisiciones relacionados a la atención de la emergencia, como son las adquisiciones de combustibles y alquiler de maquinaria, llevados a cabo por la Dirección Regional de Agricultura a través de los procesos EXO-PROC-2-2016-GRL-DRA y EXO-PROC-1-2016-GRL-DRA respectivamente.

CONSEJERO REGIONAL MIGUEL ÁNGEL MUFARECH NEMY

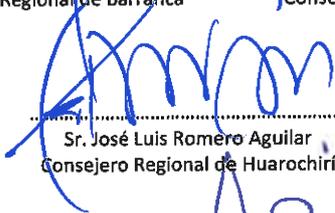
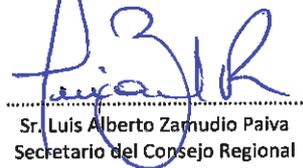
Antes presidente quiero decir que se están diciendo las cosas en condicional ustedes ven se ha puesto existirían indicios y lógicamente se está recomendando continuar con el proceso de investigación que el gobernador tiene que abrir proceso administrativo a los funcionarios y mucha información va llegar por más que personalmente le hemos pedido, entonces como no hay mucha información y estamos como el consejero de Canta cosas que habido con las exoneraciones y muchas cosas a veces consideramos que se deben de hacer pero después ya no hay informe, ya no vienen, ya no envían y cuando uno dice algo no lo están acusando, lo que queremos nosotros es salvar nuestras responsabilidades, si yo te pido la exoneración cumple con enviar los papeles a tiempo y no tenemos discrepancias, entonces lamentablemente no han venido los que nos han ofrecido.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Los consejeros que estén de acuerdo sírvanse levantar la mano por favor.

VOTACIÓN: APROBADO POR UNANIMIDAD, cuya parte resolutive queda redactada de la siguiente manera:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR el Informe Final de la "Comisión Ordinaria de Fiscalización, Control y Reglamento" recaído en el Acuerdo de Consejo Regional N° 054-2016-CR/GRL, mediante el cual se derivó, a la referida comisión, el Oficio N° 00185/2016-GRL.DRA, suscrito por el Director Regional de Agricultura, Ing. Luis Antonio Jiménez Sánchez, adjuntando el Informe N° 043-2016-GRL.DRA.OA.AL, conteniendo información referente a los Procesos de Selección por Emergencia de los Años 2015 y 2016, sobre las acciones realizada para enfrentar los graves problemas que viene ocasionando la sequía en las zonas alto andinas en el ámbito del Gobierno Regional del departamento de Lima.

 Sr. Jorge Martín Taboada Samanamud Consejero Regional de Barranca	 Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte Consejero Regional de Cajatambo	 Sr. Aníbal Ramón Ruffner Consejero Regional de Canta	 Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinostraza Consejero Regional de Cañete
 Sr. José Luis Romero Aguilar Consejero Regional de Huarochirí	 Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy Consejero Regional de Huaura	 Sr. Hugo Filipe Pérez Cueva Consejero Regional de Oyón	
 Sr. Luis Alberto Zamudio Paiva Secretario del Consejo Regional	 Sr. Miguel Ángel Arbieto Elguera Presidente del Consejo Regional		

ARTÍCULO SEGUNDO: CONTINUAR con el proceso de investigación de los otros procesos de adquisiciones relacionados a la atención de la emergencia, como son las adquisiciones de combustibles y alquiler de maquinaria, llevados a cabo por la Dirección Regional de Agricultura a través de los procesos EXO-PROC-2-2016-GRL-DRA y EXO-PROC-1-2016-GRL-DRA respectivamente.

ARTÍCULO TERCERO: TENGASE por concluido el encargo ordenado a la referida Comisión Ordinaria mediante el Acuerdo de Consejo Regional N° 054-2016-CR/GRL.

ARTÍCULO CUARTO: DISPENSAR del presente acuerdo regional del trámite de lectura y aprobación de acta.

ARTÍCULO QUINTO: El presente Acuerdo Regional entrará en vigencia a partir del día siguiente de su aprobación y será publicado en la página web del Gobierno Regional de Lima (www.regionlima.gob.pe) para conocimiento y fines.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA
Siguiente punto señor secretario.

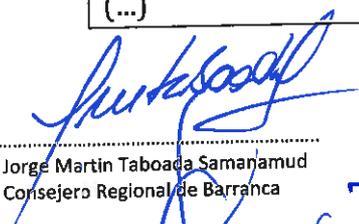
SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA
Punto N°10

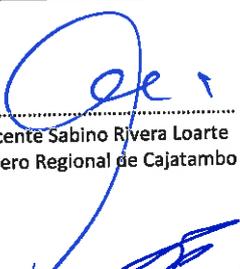
CARTA N° 074-2016-CO-FCR-CR/GRL, del Sr. Jorge Martin Taboada Samanamud, presidente de la Comisión Ordinaria de Fiscalización, Control y Reglamento, quien solicita se sirva agendar en la Sesión Extraordinaria del 18 de Noviembre del 2016, la aprobación del Informe Final recaído en el Acuerdo de Consejo N° 297-2016-CR/GRL, en la que se encarga, se establezca que en las ceremonias de colocación de primera piedra, inauguración de obras, donaciones, agasajos, firmas de convenios y afines únicamente participen el Gobernador Regional de Lima o su representante designado y el Consejero Regional por la Provincia correspondiente.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA
Acá no hay tema que debatir porque el consejero de Huaura ha sido bastante explícito.

CONSEJERO REGIONAL MIGUEL ÁNGEL MUFARECH NEMY
Lo más importante que está recomendando la comisión en el dictamen lo más importante es que se modifique el artículo donde dice.

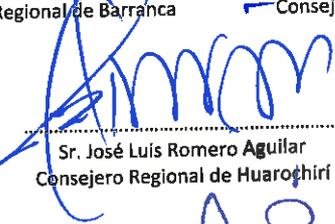
ARTICULO VIGENTE	ARTICULO PROPUESTO
<p>Artículo 16°.- Los Consejeros Regionales tienen derecho: (...)</p>	<p>Artículo 16°.- Los Consejeros Regionales tienen derecho: (...)</p>


Sr. Jorge Martin Taboada Samanamud
Consejero Regional de Barranca


Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte
Consejero Regional de Cajatambo

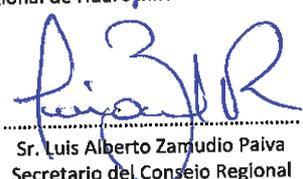

Sr. Anibal Ramón Ruffner
Consejero Regional de Canta


Sr. Vladimir Alexander Rojas-Hinostróz
Consejero Regional de Cañete


Sr. José Luis Romero Aguilar
Consejero Regional de Huarochiri


Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy
Consejero Regional de Huaura


Sr. Hugo Fier Pérez Cueva
Consejero Regional de Oyón


Sr. Luis Alberto Zamudio Paiva
Secretario del Consejo Regional


Sr. Miguel Angel Arbieta Elguera
Presidente del Consejo Regional

	l) A participar en las Ceremonias Protocolares de toda índole que realice el Ejecutivo Regional del Gobierno Regional de Lima, en todo el ámbito jurisdiccional.
--	--

O sea con ese título debería estar eso es un derecho nada mas no le estamos diciendo invítame acá, invítame allá, tenemos derecho nada más.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

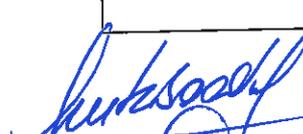
Sometemos a votación con lo manifestado por el consejero de Huaura, los consejeros que estén de acuerdo sirvanse levantar la mano por favor.

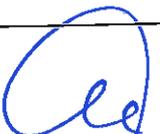
VOTACIÓN: APROBADO POR UNANIMIDAD, cuya parte resolutive queda redactada de la siguiente manera:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR el Informe Final de la “Comisión Ordinaria de Fiscalización, Control y Reglamento” recaído en el Acuerdo de Consejo Regional N° 297-2016-CR/GRL, mediante el cual se derivó, a la referida comisión, el pedido realizado por el Consejero Regional por la provincia de Huaura, Sr. Miguel Angel Mufarech Nemy, quien solicitó se expida un Acuerdo de Consejo Regional donde se establezca que en las ceremonias de colocación de primera piedra, inauguración de obras, donaciones, agasajos, firmas de convenios y afines participen, únicamente, el Gobernador Regional de Lima o su representante designado y el Consejero Regional por la Provincia correspondiente.

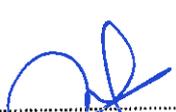
ARTÍCULO SEGUNDO: REMITIR el presente Informe Final a la “Comisión Ordinaria de Fiscalización, Control y Reglamento” a fin de que tenga en cuenta, al momento de dictaminar en el encargo recaído en el Acuerdo de Consejo Regional N° 184-2016-CR/GR, la recomendación establecida en ella; en donde se señala que se modifique el Artículo 16° del Reglamento Interno del Consejo Regional, debiendo agregársele un literal más, cuyo texto queda redactado, conforme al siguiente cuadro:

ARTICULO VIGENTE	ARTICULO PROPUESTO
<p>Artículo 16°.- Los Consejeros Regionales tienen derecho:</p> <p>(...)</p>	<p>Artículo 16°.- Los Consejeros Regionales tienen derecho:</p> <p>(...)</p> <p>l) A participar en las Ceremonias Protocolares</p>


 Sr. Jorge Martín Taboada Samanamud
 Consejero Regional de Barranca


 Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte
 Consejero Regional de Cajatambo


 Sr. Aníbal Ramón Ruffner
 Consejero Regional de Canta


 Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinostruz
 Consejero Regional de Cañete


 Sr. José Luis Romero Aguilar
 Consejero Regional de Huarachiri


 Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy
 Consejero Regional de Huaura


 Sr. Hugo Filipe Pérez Cueva
 Consejero Regional de Oyón


 Sr. Luis Alberto Zamudio Paiva
 Secretario del Consejo Regional


 Sr. Miguel Ángel Arbieto Elguera
 Presidente del Consejo Regional

	de toda índole que realice el Ejecutivo Regional del Gobierno Regional de Lima, en todo el ámbito jurisdiccional.
--	---

ARTÍCULO TERCERO: RECOMENDAR al Gobernador Regional de Lima, Ing. Nelson Chui Mejia, disponga dentro de un plazo de Treinta (30) días calendarios, bajo responsabilidad, reglamente a través de una directiva la participación de los Consejeros Regionales en los actos protocolares (ceremonias de colocación de primera piedra, inauguración de obras, donaciones, agasajos, firmas de convenios y afines), por ser parte de sus funciones representativas ante la provincia que lo designo.

ARTÍCULO CUARTO: TENGASE por concluido el encargo ordenado a la referida Comisión Ordinaria mediante el Acuerdo de Consejo Regional N° 297-2016-CR/GRL.

ARTÍCULO QUINTO: DISPENSAR del presente acuerdo regional del trámite de lectura y aprobación de acta.

ARTÍCULO SEXTO: El presente Acuerdo Regional entrará en vigencia a partir del día siguiente de su aprobación y publicación en la página web del Gobierno Regional de Lima (www.regionlima.gob.pe) para conocimiento y fines.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA
Siguiente punto señor secretario.

SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA
Punto N°11

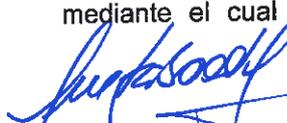
CARTA N° 075-2016-CO-FCR-CR/GRL, del Sr. Jorge Martin Taboada Samanamud, presidente de la Comisión Ordinaria de Fiscalización, Control y Reglamento, quien solicita se sirva agendar en la Sesión Extraordinaria del 18 de Noviembre del 2016, la aprobación del Informe Final recaído en el Acuerdo de Consejo N° 206-2016-CR/GRL, sobre la documentación remitida por el Sr. Juan Luis Chong Campana, Vice Gobernador Regional de Lima.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Igual sobre el particular vamos a someter a votación, los consejeros que estén de acuerdo sírvanse levantar la mano por favor.

VOTACIÓN: APROBADO POR UNANIMIDAD, cuya parte resolutive queda redactada de la siguiente manera:

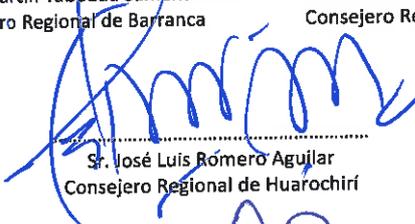
ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR el Informe Final de la "Comisión Ordinaria de Fiscalización, Control y Reglamento" recaído en el Acuerdo de Consejo N° 206-2016-CR/GRL, mediante el cual se derivó, a la referida comisión, la documentación remitida por el Vice


Sr. Jorge Martin Taboada Samanamud
Consejero Regional de Barranca


Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte
Consejero Regional de Cajatambo


Sr. Anibal Ramon Ruffner
Consejero Regional de Canta

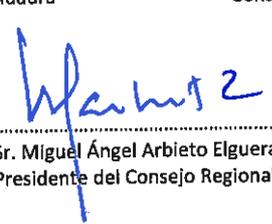

Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinostrero
Consejero Regional de Cañete


Sr. José Luis Romero Aguilar
Consejero Regional de Huarochiri


Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy
Consejero Regional de Huaura


Sr. Hugo Filipe Pérez Cueva
Consejero Regional de Oyón


Sr. Luis Alberto Zamudio Paiva
Secretario del Consejo Regional


Sr. Miguel Ángel Arbieto Elguera
Presidente del Consejo Regional

Gobernador Regional de Lima, Sr. Juan Luis Chong Campana, respecto a la devolución de pagos indebidos que su persona había recibido por el cargo que actualmente ocupa.

ARTÍCULO SEGUNDO: EXHORTAR al Gobernador Regional de Lima, Ing. Nelson Chui Mejía, a que determine a los responsables que incumplieron con implementar el Acuerdo de Consejo Regional N° 002-2016-CR/GRL. Incluyendo, además, al Gerente General Regional y al Jefe de Recursos Humanos por no seguir con los procedimientos señalados en la normativa para sancionar a los funcionarios responsables.

ARTÍCULO TERCERO: EXHORTAR a la Gerencia General Regional del Gobierno Regional de Lima informe al Consejo Regional de Lima, de las acciones llevadas a cabo para establecer las sanciones respectivas a los funcionarios que resulten responsables, en un plazo no mayor a 30 días calendarios, incluyendo todos los documentos que formen parte del expediente de dicho proceso sancionador

ARTÍCULO CUARTO: TENGASE por concluido el encargo ordenado a la referida Comisión Ordinaria mediante el Acuerdo de Consejo Regional N° 206-2016-CR/GRL.

ARTÍCULO QUINTO: DISPENSAR del presente acuerdo regional del trámite de lectura y aprobación de acta.

ARTÍCULO SEXTO: El presente Acuerdo Regional entrará en vigencia a partir del día siguiente de su aprobación y será publicado en la página web del Gobierno Regional de Lima (www.regionlima.gob.pe) para conocimiento y fines.

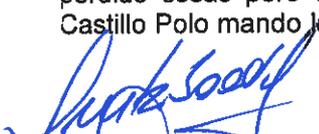
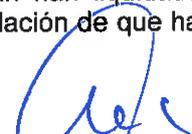
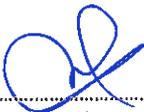
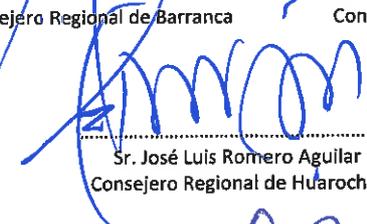
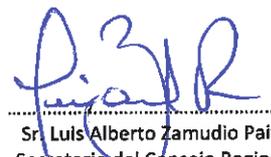
PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA
Siguiendo punto señor secretario.

SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA
Punto N°12

CARTA N° 018-2016-CICEVACR3352015-CR-GRL, del Sr. Jorge Martin Taboada Samanamud, presidente de la "Comisión Investigadora conformada en virtud del Acuerdo de Consejo Regional N° 335-2015-CR/GRL", quien solicita se sirva agendar en la Sesión Extraordinaria del 18 de Noviembre del 2016, la aprobación del Informe Final recaído en el Acuerdo de Consejo N° 170-2016-CR/GRL.

CONSEJERO REGIONAL MIGUEL ÁNGEL MUFARECH NEMY

Presidente respecto a la comisión investigadora hemos citado a uno a otro y la verdad no se ha podido resolver, han hecho firmar al presidente dos, tres resoluciones, otra de Shicras realmente todo lo que se ha podido encontrar no se puede quedar, hasta ahora no hay documentos, se ha perdido cosas pero en fin han liquidado pero se ha podido comprobar después que el señor Castillo Polo mando la relación de que hay como 10 personas que durante 4 años han tenido una

 Sr. Jorge Martin Taboada Samanamud Consejero Regional de Barranca	 Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte Consejero Regional de Cajatambo	 Sr. Aníbal Ramón Ruffner Consejero Regional de Canta	 Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinostraza Consejero Regional de Cañete
 Sr. José Luis Romero Aguilar Consejero Regional de Huarochiri	 Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy Consejero Regional de Huaura	 Sr. Hugo Filan Pérez Cueva Consejero Regional de Oyón	
 Sr. Luis Alberto Zamudio Paiva Secretario del Consejo Regional	 Sr. Miguel Ángel Arbieto Elguera Presidente del Consejo Regional		

responsabilidad, hasta el momento esos 65 millones siguen sin ser informados, citados, entonces lo que se le está dando al gobernador es que vea el proceso con el procurador, en el caso de Incahuasi si viene a cierto que se muestra que se ha hecho la obra como no está liquidada hasta ahora no se ha reiterado Incahuasi pero me dice está recomendando allí se vea ese tema que está al 100% lo liquiden porque siempre las obras liquidadas permiten tener recursos a veces de distintas áreas, de turismo, plan COPESCO entonces tienen que liquidarlas para que pueda calificar eso y lo otro es que han liquidado pero queda Incahuasi y en el otro caso ya el gobernador con el informe que va tener que haber lo vea con el procurador y los responsables, solo eso.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Los consejeros que estén de acuerdo sírvanse levantar la mano por favor.

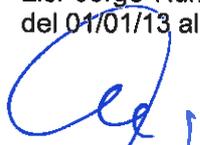
VOTACIÓN: APROBADO POR UNANIMIDAD, cuya parte resolutive queda redactada de la siguiente manera:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR el Informe Final de la “Comisión Investigadora conformada en virtud del Acuerdo de Consejo Regional N° 335-2015-CR/GRL” recaído en el Acuerdo de Consejo N° 170-2015-CR/GRL.

ARTÍCULO SEGUNDO: En el caso Proyecto “Puesta en valor y preservación del sitio arqueológico de las **SHICRAS**, Distrito de Aucallama, Provincia de Huaral – Lima”, Código SNIP N° 113346, considerando los documentos como medios de prueba, se evidencia:

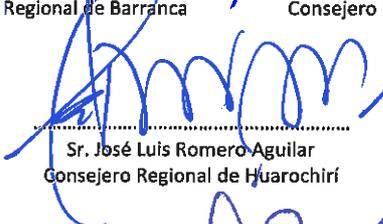
- ✓ Incumplimiento de funciones por parte del personal que participaron en la ejecución de la obra, **a la fecha no se han tomado las acciones correspondientes para deslindar la responsabilidad administrativa.**
- ✓ Se evidencia que el personal que participó en la ejecución de la obra, habría incurrido en el delito de **PECULADO, MALVERSACION**, delitos tipificados en nuestro Código Penal en sus artículos 387 al 389.
- ✓ Con Informe N° 020-2016-GRL/GRDE/CEO/FMFF se hace llegar la relación del personal que participo en la ejecución de la obra quienes son:
 - Mag. Fredy Jordán Medina, laboró del 01/05/11 al 31/12/11 y del 01/01/12 al 10/07/12.
 - Lic. Rafael Victor Konja Carrasco, laboró del 01/05/11 al 31/12/11 y del 01/01/12 al 31/05/12.
 - Arq. Walter Alberto Tosso Morales, laboró del 01/05/11 al 31/12/11, del 01/01/12 al 31/12/12, del 01/01/13 al 31/12/13 y del 01/01/14 al 31/12/14.
 - Arq. Vannesa Hilda Contreras Rojas, laboró del 01/05/11 al 30/09/11.
 - Lic. Daniel Eduardo Caceda Guillen, laboró del 01/11/11 al 31/12/11, 01/05/13 al 31/12/13 y del 01/01/14 al 31/01/14.
 - Ing. M.Sc. Renzo Zegarra Moran, laboró del 11/07/12 al 31/12/12, del 01/01/13 al 31/12/13 y del 01/01/14 al 31/12/14.
 - Lic. Jorge Humberto Barba Mitrani, laboró del 01/06/12 al 31/12/12, del 01/01/13 al 31/12/13 y del 01/01/14 al 11/02/14.

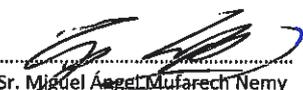

Sr. Jorge Martin Taboada Samanamud
Consejero Regional de Barranca


Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte
Consejero Regional de Cajatambo


Sr. Anibal Ramon Ruffner
Consejero Regional de Canta

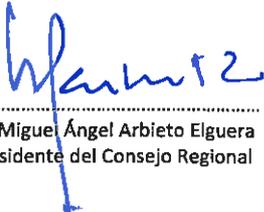

Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinostrroza
Consejero Regional de Cañete


Sr. José Luis Romero Aguilar
Consejero Regional de Huarochiri


Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy
Consejero Regional de Huaura


Sr. Hugo Fila Pérez Cueva
Consejero Regional de Oyón


Sr. Luis Alberto Zamudio Paiva
Secretario del Consejo Regional


Sr. Miguel Ángel Arbieta Elguera
Presidente del Consejo Regional

- Ing. Carlos Omar Francisco Jáuregui Ayala, laboró del 01/05/12 al 30/06/12.
- Lic. Liliana Andrea Tapia Chávez, laboró del 01 al 30/09/12 y del 01 al 31/12/12.
- Lic. Mariela Giovanna Martell Vidal, laboró del 01/04/13 al 30/04/13.
- Lic. Glicería María Zapata De la Cruz, laboró del 12/02/14 al 31/12/14.
- Arq. Luis Ángel Flores Blanco, laboró del 01/03/14 al 31/03/14.

Por lo que se recomienda derivar todo lo actuado al Gobernador Regional de Lima, Ing. Nelson Chui Mejía, para que a través de la Procuraduría Regional proceda de acuerdo a sus atribuciones.

ARTÍCULO TERCERO: En el caso de la Obra "Puesta en valor de los sectores de INCAHUASI Y QOLCAWASI del Centro Político Administrativo del Sitio Arqueológico de Incahuasi en la Provincia de Cañete – Región Lima" con Código SNIP N° 117733, considerando los documentos como medios de pruebas, en las cuales se evidencia que se ha cumplido con la finalidad del proyecto. Se **RECOMIENDA** se realice la liquidación de la obra.

ARTÍCULO CUARTO: TENGASE por concluido el encargo ordenado a la referida Comisión Investigadora mediante el Acuerdo de Consejo Regional N° 335-2015-CR/GRL, recaído en el Acuerdo de Consejo Regional N° 170-2015-CR/GRL

ARTÍCULO QUINTO: DISPENSAR del presente acuerdo regional del trámite de lectura y aprobación de acta.

ARTÍCULO SEXTO: El presente Acuerdo Regional entrará en vigencia a partir del día siguiente de su aprobación y será publicado en la página web del Gobierno Regional de Lima (www.regionlima.gob.pe) para conocimiento y fines.

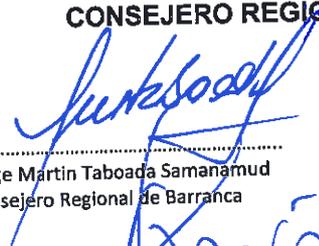
PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA
Siguiendo punto señor secretario.

SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA
Punto N°13

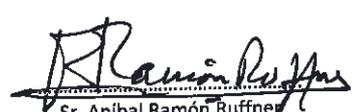
CARTA N° 009-2016-CIEAEPPIPAHWMB-CR/GRL, del Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte, Presidente de la "Comisión Investigadora encargada de analizar y evaluar la problemática de la Procuraduría Pública Regional informada por el Abg., Humberto Wilfredo Maurtua Brendell", quien solicita se sirva agendar en la Sesión Extraordinaria del 18 de Noviembre del 2016, la aprobación del Informe Final recaído en el Acuerdo de Consejo N° 144-2016-CR/GRL

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA
Consejero de Cañete.

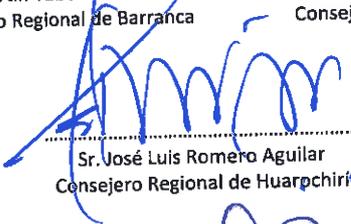
CONSEJERO REGIONAL VLADIMIR ALEXANDER ROJAS HINOSTROZA


Sr. Jorge Martín Taboada Samanamud
Consejero Regional de Barranca


Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte
Consejero Regional de Cajatambo

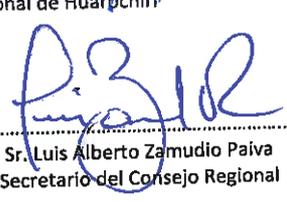

Sr. Aníbal Ramón Ruffner
Consejero Regional de Canta


Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinostroza
Consejero Regional de Cañete


Sr. José Luis Romero Aguilar
Consejero Regional de Huarachiri


Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy
Consejero Regional de Huaura


Sr. Hugo Filar Pérez Cueva
Consejero Regional de Oyón


Sr. Luis Alberto Zamudio Paiva
Secretario del Consejo Regional


Sr. Miguel Ángel Arbieta Elguera
Presidente del Consejo Regional

Como dijo el presidente de la comisión hemos comprobado la contratación de procuradores públicos por parte del gobierno regional solo se han limitado a contratar personal administrativo y también se ha comprobado la ausencia de personal logístico y apoyo especializado para que cumplan sus funciones a cabalidad como funcionarios públicos, recomendamos al gobernador la reestructuración de la procuraduría pública regional y que presente dentro de 15 días hábiles el informe al pleno del consejo, exhortar al gobernador el cumplimiento de un procurador público regional en la unidad ejecutora Lima sur y así mismo exhortamos al gobernador que pueda llamar la atención a los funcionarios de las unidades ejecutoras en el ámbito del gobierno regional de Lima para que cumplan con trabajar conjuntamente con la oficina de procuraduría pública, eso es lo que presenta nuestra comisión al pleno del consejo.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

La votación el presente informe final, los consejeros que estén de acuerdo sírvanse levantar la mano por favor.

VOTACIÓN: APROBADO POR UNANIMIDAD, cuya parte resolutive queda redactada de la siguiente manera:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR el Informe Final de la “Comisión Investigadora encargada de analizar y evaluar la problemática de la Procuraduría Pública Regional informada por el Abog. Humberto Wilfredo Maurtua Brendell”, conformada mediante Acuerdo de Consejo Regional N° 144-2016-CR/GRL.

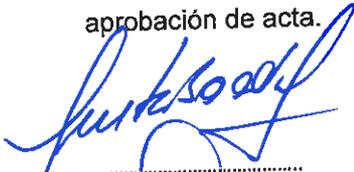
ARTÍCULO SEGUNDO: RECOMENDAR al Gobernador Regional de Lima, Ing. Nelson Chui Mejía, realice una reestructuración a las instalaciones de la Procuraduría Pública Regional del Gobierno Regional de Lima. Para el efecto deberá de presentar al Consejo regional de Lima en un plazo de 15 días hábiles un informe del avance y acciones a realizar.

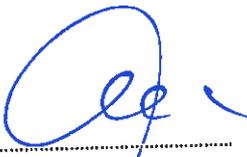
ARTÍCULO TERCERO: EXHORTAR al Gobernador Regional del Gobierno Regional de Lima, Ing. Nelson Chui Mejía, dé cumplimiento a la designación de un Procurador Público Regional a la Unidad Ejecutora Lima Sur.

ARTÍCULO CUARTO: EXHORTAR al Gobernador Regional Ing. Nelson Chui Mejía, disponga llamar la atención a los titulares de las Unidades Ejecutoras del ámbito del Gobierno Regional de Lima para que cumplan con apoyar y trabajar conjuntamente con la Oficina de Procuraduría Pública del Gobierno Regional de Lima, bajo responsabilidad funcional.

ARTÍCULO QUINTO: TENGASE por concluido el encargo ordenado a la referida Comisión Investigadora mediante el Acuerdo de Consejo Regional N° 144-2016-CR/GRL.

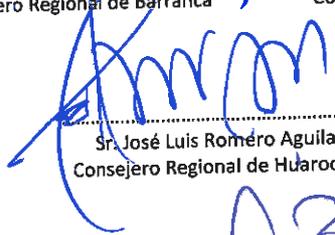
ARTÍCULO SEXTO: DISPENSAR del presente acuerdo regional del trámite de lectura y aprobación de acta.


Sr. Jorge Martin Taboada Samanamud
Consejero Regional de Barranca


Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte
Consejero Regional de Cajatambo

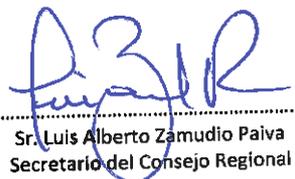

Sr. Aníbal Ramón Ruffner
Consejero Regional de Canta


Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinostruz
Consejero Regional de Cañete


Sr. José Luis Romero Aguilar
Consejero Regional de Huarochiri


Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy
Consejero Regional de Huaura


Sr. Hugo Filan Pérez Cueva
Consejero Regional de Oyón


Sr. Luis Alberto Zamudio Paiva
Secretario del Consejo Regional


Sr. Miguel Ángel Arbieto Elguera
Presidente del Consejo Regional

ARTÍCULO SEPTIMO: El presente Acuerdo Regional entrará en vigencia a partir del día siguiente de su aprobación y será publicado en la página web del Gobierno Regional de Lima (www.regionlima.gob.pe) para conocimiento y fines.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA
Siguiente punto señor secretario.

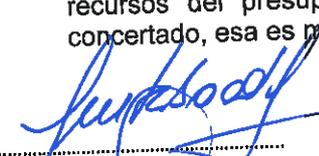
SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA
Punto N°14

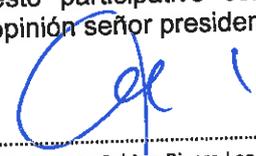
CARTA N° 010 -2016 –CICMACR2012016-CR-GRL, del Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte, Presidente de la "Comisión Investigadora, que está encargada de tratar el destino de los Presupuestos de los Proyectos de los PIC de la provincia de Cajatambo y demás Provincias de los años 2012 al 2016", quien solicita se sirva agendar en la Sesión Extraordinaria del 18 de Noviembre del 2016, la aprobación del Informe Final recaído en el Acuerdo de Consejo N° 201-2016-CR/GRL.

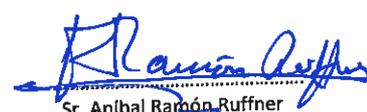
PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA
Tiene el uso de la palabra consejero de Cajatambo.

CONSEJERO REGIONAL VICENTE SABINO RIVERA LOARTE

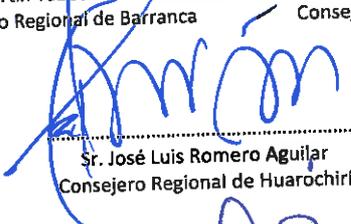
Presidente quiero hacer que en esta ejecución de los presupuestos participativos del año 2012 al 2016 ha habido una serie de irregularidades por cuanto no es constante de insistir el acuerdo de consejo o fueron incluidos en el presupuesto institucional de apertura del gobierno regional de Lima por lo que nunca contaron con la asignación presupuestal por parte del ministerio de economía y finanzas y ello ha perjudicado de manera intencional diría a 5 provincias, esas provincias el año 2012 en el PIC el PIA del año 2012 no se ha incorporado a las provincias de Cajatambo, a las provincias de Canta, Barranca, Oyón y Yauyos precisamente las 5 provincias alto andinas sin embargo solo se consideró en el PIA la provincia de Cañete, Huaral y Huaura, Huarochiri igualmente no fue incluido por eso son 5, es así que el caso de Cajatambo que ha sido la más perjudicada de una asignación de 26' 575 168 soles se gastaron 5' 853 000 soles ¿Por qué? Porque en los presupuestos participativos no fueron considerados en el PIA y a la fecha a Cajatambo le estarían debiendo del presupuesto participativo 21 millones, el que sigue en afectación es la provincia de Oyón que le adeudarían también 11' 283 000 y así sucesivamente en el PIA del año 2014 que ha sido lo más trágico que los gastos realizados del presupuesto participativo para Cajatambo es 0 soles ni un sol gastado el año 2014 y así sucesivamente en las otras provincias 5 provincias alto andinas no han tenido el presupuesto participativo en papel existía pero en efectivo no había, ello ha perjudicado e independientemente del dictamen soy de la opinión que en este acuerdo aparte de aprobar el dictamen recomendar al gobernador de que vea la manera de una compensación con recursos extraordinarios que el gobernador pueda realizar o en todo caso los saldos de balance porque si en el consejo estamos hablando que debe existir la equidad como es en otras provincias prácticamente se les ha atendido con todo su presupuesto y en el caso concreto Cajatambo no tenemos ni un sol de presupuesto, entonces ello genera un conflicto de carácter social porque estamos viendo que no se está atendiendo por lo menos los recursos del presupuesto participativo concertado entonces para qué hay presupuesto del concertado, esa es mi opinión señor presidente.


Sr. Jorge Martin Taboada Samanamud
Consejero Regional de Barranca


Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte
Consejero Regional de Cajatambo

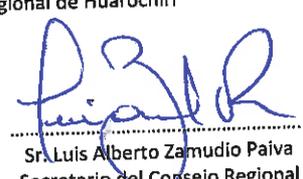

Sr. Anibal Ramon Ruffner
Consejero Regional de Canta

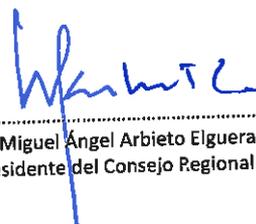

Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinostroza
Consejero Regional de Cañete


Sr. José Luis Romero Aguilar
Consejero Regional de Huarochiri


Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy
Consejero Regional de Huaura


Sr. Hugo Filar Pérez Cueva
Consejero Regional de Oyón


Sr. Luis Alberto Zamudio Paiva
Secretario del Consejo Regional


Sr. Miguel Ángel Arbieto Elguera
Presidente del Consejo Regional

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Consejero por la provincia de Huaura.

CONSEJERO REGIONAL MIGUEL ÁNGEL MUFARECH NEMY

Presidente yo soy consciente de una cosa en nuestra región desde los gobiernos centrales, municipales, distritales la tendencia ha sido la facilidad de hacer obra solo en la costa si nosotros evaluamos la zona más pobre en nuestra región es siempre las zonas alto andinas y no voy a decir jamás que son las 5 provincias la más pobre es Cajatambo la menos poblada, la más abandonada hemos ido yo sé que Canta, Oyón tienen más peo realmente Cajatambo da pena y hay una migración que creo hay 10 000 habitantes una pobreza inmensa, están abandonados, a nadie le ha interesado, entonces yo creo que al margen que aprobemos esto deberíamos hacer unos planes las cuatro provincias de la costa tienen mil necesidades pero realmente tienen casi todo es muy poco lo que les falta pero las 5 de la sierra es una desgracia, entonces al margen de aprobar debemos hacernos un propósito el próximo año trabajar con el gobernador o el mismo gerente empezar a ir a los ministerios con los consejeros y así tratar de llevar las cosas hechas que proyecto tiene SNIP que no se pierda la plata en la gestión tenemos SIP en Oyón, tenemos SNIP en Churín, tenemos SNIP en Canta, cuantos SNIP en la sierra hay 20, 30, entonces póngase en la gestión porque la verdad creo que los ministros que tienen obras están llenos de plata pero si no hay lobby, no hay gestión, no hay amigos, no hay transfuguismo, no hay presión, no hay plata lo único que hacen ellos es suben de 20 a 5 del 100 al 10 ellos tienen que subir nada más el proyecto que tiene SNIP pero si no hay presión allí se quejan yo creo que debemos tener un propósito no asignemos más recursos en la costa porque hay casi todo en la costa y preocupémonos con los alcaldes de la sierra y vayamos todos con el gobernador y con el gerente que son los más importantes y presionemos en unas cuantas visitas a 3, 4 ministerios puede ser educación, salud, vivienda yo creo que va salir alguna sobrita pero esperamos más necesitamos, esa es mi opinión.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Presidente yo felicito al consejero Mufarech por esas palabras casi me hacen llorar porque me ha tocado el corazón y después de dos años de gestión me he dado cuenta que las provincias alto andinas son secundarias en el gobierno regional, más allá de ello presidente yo pienso de que la gerencia de planificación de acondicionamiento territorial deben tener una función de ser gestora de esta puerta en ese aspecto, como dice el consejero ahora sería necesario conversar con el gobernador para que esa gerencia cumpla su función realmente de traer recursos al gobierno regional, miren el tema de obras por impuesto no funciona porque esta gestión está el asesor PNUD el amigo Roque Solís creo pero sinceramente han pasado dos años y en muchas provincias como el caso de Canta todavía no tenemos ese dinero que se haya utilizado ¿Por qué? Por desconocimiento porque no hay un trabajo en casa eficiente, entonces yo coincido en eso debemos tener una reunión con el gobernador ya falta dos años para que nos vayamos.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Vamos a dar el uso de la palabra a nuestro asesor Javier Sotelo que también quiere manifestarse sobre el tema.

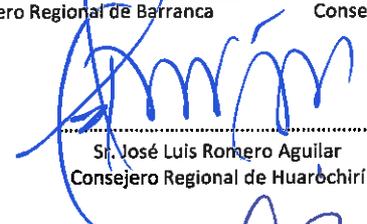
Mg. FRANCISCO JAVIER SOTELO JUSTO, ASESOR DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA


Sr. Jorge Martín Taboada Samanamud
Consejero Regional de Barranca


Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte
Consejero Regional de Cajatambo

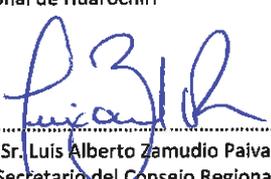

Sr. Aníbal Ramón Ruffner
Consejero Regional de Canta

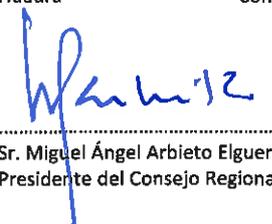

Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinostraza
Consejero Regional de Cañete


Sr. José Luis Romero Aguilar
Consejero Regional de Huarochiri


Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy
Consejero Regional de Huaura


Sr. Hugo Filipe Pérez Cueva
Consejero Regional de Oyón


Sr. Luis Alberto Zamudio Paiva
Secretario del Consejo Regional


Sr. Miguel Ángel Arbieta Elguera
Presidente del Consejo Regional

Señor presidente respecto este tema del presupuesto participativo por resultados lamentablemente el ejecutivo no viene conformando un equipo técnico que establezca los parámetros, indicadores y todo aquel que se necesita para aprobar y priorizar un proyecto eso está sucediendo sino veamos el año 2015 no hay ejecución de algunos proyectos que han sido priorizados y se dejaron de lado, de igual forma pasa el 2016 no se han priorizado y no se ha hecho la ejecución y así seguirá arrastrándose los fondos considerados en el presupuesto participativo y priorizados ese es el problema, entonces me parece que falta en el ejecutivo un equipo técnico que conduzca eso de tal manera que no solo se trate del SNIP o sea del expediente técnico porque cuando vamos a aprobar el expediente técnico y después se aprueba el expediente técnico hay una diferencia abismal entre el perfil técnico y el expediente técnico es decir tiene que haber eso porque si se pasa el porcentaje del SNIP tiene que irse a economía y finanzas para que ellos opinen si se va dar los recursos para ese proyecto, entonces allí me parece que algo está fallando, está fallando como ha dicho el consejero regional de Canta es la gerencia regional que conduce este tipo, entonces hay otros más allí también que tienen que integrarse no solamente pensemos en la gerencia regional de planeamiento sino también en infraestructura o desarrollo económico o desarrollo social es decir falta porque los pueblos pueden pedir, yo puedo pedir un proyecto X y si ese proyecto X tiene ya el SNIP pero no sabemos en qué condiciones está ese proyecto entonces tenemos que pasar a la fase de inversión y la fase de inversión es el expediente técnico, yo creo que hay un error allí y por eso que se está produciendo todo esto de la parte alto andina y también podemos de la parte de costa, yo creo a lo que se ha llegado el dictamen habría que de repente agregar eso que el equipo técnico este bien conformado y tenga la solvencia profesional y la capacidad necesaria para poder decir si prioriza o no se prioriza el proyecto, eso es todo.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

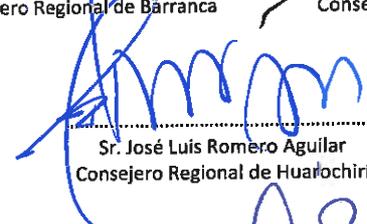
Consejero por la provincia de Oyón tiene usted el uso de la palabra.

CONSEJERO REGIONAL HUGO FILAR PÉREZ CUEVA

De todas maneras este pedido que hace el consejero de Cajatambo y también el apoyo que tiene que dar los consejeros de la parte de la costa considerando toda vez que las partes alto andinas siempre están descuidadas y yo de todas maneras como consejero debo apoyar para que se apruebe el expediente, exhortar al gobernador que se tenga en cuenta que cosas se va priorizar pero tiene que partir desde la necesidad, muchas veces se da un acuerdo y los documentos, pero yo lo que quisiera que los consejeros de las provincias están queriendo que se hagan los trabajos tengan en cuenta cual es la obra de prioridad que tienen pensado, yo particularmente estoy empezando varios proyecto que he pactado que el ejecutivo no hace los documentos lo hacemos nosotros las autoridades, si nosotros aprobamos el acuerdo el cual cuales es el objetivo, que tiene que el gobernador pueda ir hablar a los ministerios, el gobernador tiene que hablar sobre una necesidad , teniendo eso yo creo que no estamos sujetos solamente quisiera que se haga reunión con el gobernador exhortarlo en una reunión de trabajo para que se aprueben estos proyectos que se puedan considerar en las zopas alto andinas.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Consejero por la provincia de Huarochiri tiene usted el uso de la palabra.

 Sr. Jorge Martin Taboada Samanamud Consejero Regional de Barranca	 Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte Consejero Regional de Cajatambo	 Sr. Aníbal Ramón Ruffner Consejero Regional de Canta	 Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinostriza Consejero Regional de Cañete
 Sr. José Luis Romero Aguilar Consejero Regional de Huarochiri	 Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy Consejero Regional de Huaura	 Sr. Hugo Filar Pérez Cueva Consejero Regional de Oyón	
 Sr. Luis Alberto Zamudio Paiva Secretario del Consejo Regional		 Sr. Miguel Ángel Arbieto Elguera Presidente del Consejo Regional	

CONSEJERO REGIONAL JOSÉ LUIS ROMERO AGUILAR

Presidente me sumo a lo expuesto por mis colegas consejeros lo que ellos dicen en razón se necesita reforzar en todo caso algunos sirven para solventar lo que yo en algún momento dije si bien tiene que una comisión de acá del consejo pero también los congresistas de la región Lima provincias deben también apoyarnos, aquí no solamente hay eso hay muchas trabas en mi riego, el ministerio de agricultura hay muchas trabas para las obras, yo también tengo perfil y expediente aprobados y allá nos observan, en todo caso lo expuesto por mi colega sustenta parte de lo que estoy pidiendo será una fórmula para más adelante para un sustento.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Muy cierto esto y también que pertenezco a Yauyos una provincia alto andina que esta con muchas necesidades y el problema es sobre todo los consejeros que están en la parte de la sierra cuando se incumplen las promesas cuando no se realizan las obras es por culpa del consejero, no hay medico en un puesto de salud es por culpa del consejero, se interrumpe la carretera es por culpa del consejero y aquí también lo que está fallando es que en cada provincia hay un coordinador regional y los coordinadores regionales no están cumpliendo la función que deberían de ser y esa función la está haciendo el consejero, ese gobernador debería ser el enlace entre los alcaldes y el ejecutivo a fin de que pueda darse a conocer toda la problemática porque no hacen las obras pero esa función la está haciendo como consejero, habiendo ya agotado el dialogo vamos a someter a votación el presente informe final de este dictamen, los consejeros que estén de acuerdo sírvanse levantar la mano por favor.

CONSEJERO REGIONAL VICENTE SABINO RIVERA LOARTE

Presidente que sea puntual yo he pedido la aprobación del dictamen y como segundo punto, segundo acuerdo exhortar al gobernador para que eleve sus buenos oficios con las gestiones de recursos extraordinarios conozcamos el avance pueda de algún modo compensar a las provincias menos favorecidas con ese presupuesto participativo, no estamos pidiendo otros recursos sino simplemente los que fueron asignados por el presupuesto participativo que nos atiendan en la medida de las posibilidades.

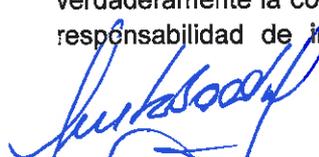
PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

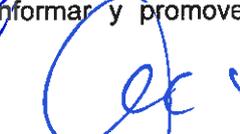
Los consejeros que estén de acuerdo sírvanse levantar la mano por favor.

VOTACIÓN: APROBADO POR UNANIMIDAD, cuya parte resolutive queda redactada de la siguiente manera:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR el Informe Final de la "Comisión Investigadora, que está encargada de tratar el destino de los Presupuestos de los Proyectos de los PIC de la provincia de Cajatambo y demás provincias de los años 2012 al 2016", conformada mediante Acuerdo de Consejo Regional N° 201-2016-CR/GRL.

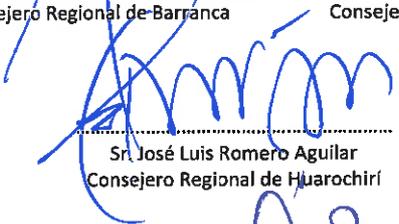
ARTÍCULO SEGUNDO: EXHORTAR al Gobernador Regional de Lima a que asuma verdaderamente la conducción de todo el proceso a nivel regional, cumpliendo a cabalidad con su responsabilidad de informar y promover la articulación y coordinación de los presupuestos

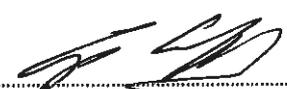

.....
Sr. Jorge Martín Taboada Samanamud
Consejero Regional de Barranca


.....
Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte
Consejero Regional de Cajatambo

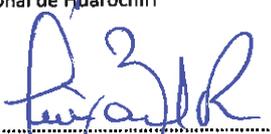

.....
Sr. Aníbal Ramón Ruffner
Consejero Regional de Canta

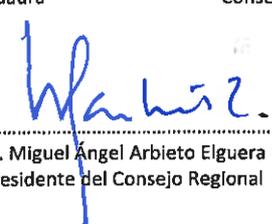

.....
Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinostroza
Consejero Regional de Cañete


.....
Sr. José Luis Romero Aguilar
Consejero Regional de Huarochiri


.....
Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy
Consejero Regional de Huaura


.....
Sr. Hugo Elías Pérez Cueva
Consejero Regional de Oyón


.....
Sr. Luis Alberto Zamudio Paiva
Secretario del Consejo Regional


.....
Sr. Miguel Ángel Arbieta Elguera
Presidente del Consejo Regional

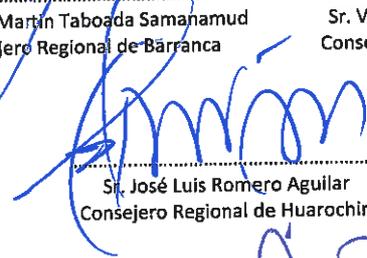
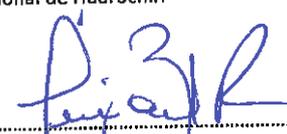
participativos en los niveles distrital, provincial y regional para que exista mayor efectividad del proceso y recuperación paulatina de la confianza en este proceso. Se hace necesaria que en la medida de las posibilidades un representante de la Gerencia Regional de Planeamiento y Presupuesto pueda acompañar en la realización de los presupuestos participativos provinciales; y esta función pueda ser replicada por los alcaldes provinciales en los respectivos presupuestos participativos distritales.

ARTÍCULO TERCERO: RECOMENDAR al Gobernador Regional de Lima, Ing. Nelson Chui Mejia, para que a través de los órganos competentes, remita, con la debida anticipación, al Consejo Regional de Lima el proyecto de Ordenanza Regional que reglamente el Proceso del Presupuesto Participativo de cada año fiscal, de acuerdo a los instructivos del Presupuesto Participativo vigentes y aprobados por el Ministerio de Economía y Finanzas. En dicha norma se debe precisar, entre otros aspectos, los siguientes: el cronograma del proceso, la conformación del Equipo Técnico y sus responsabilidades, los mecanismos de identificación, acreditación y responsabilidades de los agentes participantes, programa de capacitación, desarrollo de las fases del proceso, acciones de control para que el Consejo Regional puedan fiscalizar el Proceso Participativo programado para cada año fiscal, así como garantizar la incorporación en el Presupuesto vigente las actividades y proyectos priorizados en el Documento del Presupuesto Participativo de cada año; y finalmente facilitar la información a la población en el marco de la transparencia y participación ciudadana.

ARTÍCULO CUARTO: SOLICITAR al Gobernador Regional de Lima, Ing. Nelson Chui Mejia, que promueva la participación de diferentes sectores poblacionales, que no han estado presentes en anteriores procesos, como gremios empresariales, la juventud organizada, gremios estudiantiles, los adultos mayores, las personas con discapacidad, los gremios sindicales, actores que deben ser empoderados para tener una mayor participación en el proceso y sobretodo que ésta sea representativa en todos sus niveles. Esta medida en concordancia a lo estipulado en la primera disposición final del D.S. 142-2009-EF que aprueba el reglamento de la Ley N° 29298.

ARTÍCULO QUINTO: SOLICITAR al Gobernador Regional de Lima, Ing. Nelson Chui Mejia, derivar a los órganos competentes el presente informe a efectos que se evalúe el inicio de procedimiento administrativo sancionador de aquellos funcionarios y/o ex funcionarios por el incumplimiento de los compromisos asumidos en cada uno de los presupuestos participativos realizados durante el periodo 2012-2016, que no se encuentren sustentados adecuadamente.

ARTÍCULO SEXTO: TENGASE por concluido el encargo ordenado a la referida Comisión Investigadora mediante el Acuerdo de Consejo Regional N° 201-2016-CR/GRL.

 Sr. Jorge Martín Taboada Samanamud Consejero Regional de Barranca	 Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte Consejero Regional de Cajatambo	 Sr. Aníbal Ramón Ruffner Consejero Regional de Canta	 Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinostrero Consejero Regional de Cañete
 Sr. José Luis Romero Aguilar Consejero Regional de Huarochiri	 Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy Consejero Regional de Huaura	 Sr. Hugo Filadelfo Cueva Consejero Regional de Oyón	
 Sr. Luis Alberto Zamudio Paiva Secretario del Consejo Regional	 Sr. Miguel Ángel Arbieto Elguera Presidente del Consejo Regional		

ARTÍCULO SEPTIMO: DISPENSAR del presente acuerdo regional del trámite de lectura y aprobación de acta.

ARTÍCULO OCTAVO: El presente Acuerdo Regional entrará en vigencia a partir del día siguiente de su aprobación y será publicado en la página web del Gobierno Regional de Lima (www.regionlima.gob.pe) para conocimiento y fines.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Siguiente punto señor secretario.

SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Punto N°15

CARTA N° 002-2016-CICMACR3452015-CR/GRL, del Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinostroza, presidente de la “Comisión Investigadora Encargada de tratar el Pago que se ha realizado por las Deudas Sociales a los Docentes de las 09 Provincias que comprende la Jurisdicción del Gobierno Regional de Lima por el importe de más de S/16000,000.00”, quien solicita se sirva agendar en la Sesión Extraordinaria del 18 de Noviembre del 2016, la aprobación del Informe Final recaído en el Acuerdo de Consejo N° 345-2016-CR/GRL.

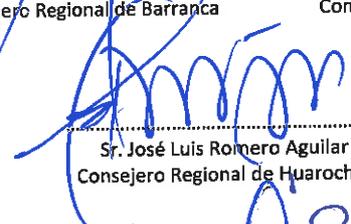
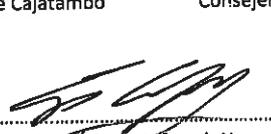
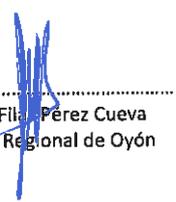
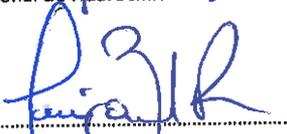
PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Consejero por la provincia de Cañete tiene algo más que decir o de frente lo pasamos a votación, tiene usted dos minutos para explicar el presente dictamen.

CONSEJERO REGIONAL VLADIMIR ALEXANDER ROJAS HINOSTROZA

Esta comisión se conformó en vista de la disconformidad que había de parte del personal del gobierno regional de Lima y las 9 provincias quienes se habían visto discriminados, quienes se habían visto separados de los beneficios de esa promesa que tanto alardeo el señor Chui el pago de las deudas sociales, nosotros estamos recomendado lo siguiente la sugerencia de asesoría jurídica es la modificación y sanción de la resolución ejecutiva regional 770-2015 de fecha 2 de diciembre del 2015 a lo cual se ha obviado subrayar la fuente de financiamiento de los beneficiarios con sentencia judicial, presupuesto y unidad ejecutora afectada en su presupuesto, segundo estamos encargando a la OCI si existe responsabilidad administrativa en la emisión de la resolución ejecutiva regional 770-2015 al no haberse precisado los requisitos señalados en el punto anterior, tercero recomendar al gobernador regional Nelson Chui el cumplimiento de la ley 30137 y el decreto supremo 001-2014-JUS reglamento de dicha ley, así mismo la ley 29702 que dispone el pago de la bonificación dispuesto por el decreto de urgencia 037-94, solamente les digo de que acá se ha dado prioridad a una ley pero no se ha tomado en cuenta las otras leyes, exhortar al gobernador Chui que los pagos por deudas sociales se cumple en las 9 provincias en su totalidad tengan o no sentencia judicial porque acá solo se ha priorizado lo que se ha judicializado cuando existen centenares de trabajadores que tienen resoluciones administrativas reconocidas por el gobierno regional donde se detalla cual es la deuda que tienen para.....y se les está obligando a ir a juicio cosa que es una arbitrariedad es un exceso, por esas consideraciones esta comisión presenta el dictamen al pleno del consejo para su aprobación.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

 Sr. Jorge Martín Taboada Samanamud Consejero Regional de Barranca	 Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte Consejero Regional de Cajatambo	 Sr. Aníbal Ramón Ruffner Consejero Regional de Canta	 Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinostroza Consejero Regional de Cañete
 Sr. José Luis Romero Aguilar Consejero Regional de Huarochiri	 Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy Consejero Regional de Huaura	 Sr. Hugo Filipe Pérez Cueva Consejero Regional de Oyón	
 Sr. Luis Alberto Zamudio Paiva Secretario del Consejo Regional	 Sr. Miguel Ángel Arbieto Elguera Presidente del Consejo Regional		

Luego de haber escuchado la exposición del consejero de Cañete vamos a someter a votación el presente dictamen, los consejeros que estén de acuerdo sírvanse levantar la mano por favor.

VOTACIÓN: APROBADO POR UNANIMIDAD, cuya parte resolutive queda redactada de la siguiente manera:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR el Informe Final de la “Comisión Investigadora Encargada de tratar el Pago que se ha realizado por las Deudas Sociales a los Docentes de las 09 Provincias que comprende la Jurisdicción del Gobierno Regional de Lima por el importe de más de S/16000,000.00”, conformada mediante Acuerdo de Consejo Regional N° 345-2015-CR/GRL;

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR a la Sub Gerencia de Asesoría Jurídica, evalué la modificación y/o subsanación de la Resolución Ejecutiva Regional N° 770-2015-PRES, de fecha 02/12/15, en la cual se ha obviado detallar la fuente de financiamiento, beneficiarios con sentencia judicial, tope presupuestal, U.E. afectada en su presupuesto.

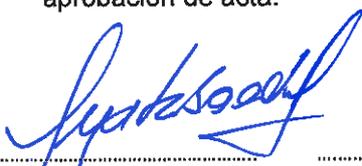
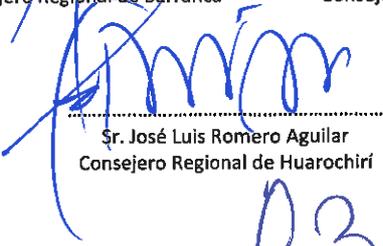
ARTÍCULO TERCERO: ENCARGAR al Órgano de Control Institucional si existe responsabilidad administrativa en la emisión de la Resolución Ejecutiva Regional N° 770-2015-PRES, de fecha 02/12/15, al no haberse precisado la fuente de financiamiento, beneficiarios con sentencia judicial, tope presupuestal, U.E. afectada, y de ser el caso derive al área correspondiente para que proceda con las medidas correctivas.

ARTÍCULO CUARTO: RECOMENDAR al Gobernador Regional de Lima, Ing. Nelson Chui Mejía, el cumplimiento de la Ley N° 30137 Ley que Establece Criterios de Priorización para la Atención del Pago de Sentencias Judiciales y en el D.S. N° 001-2014-JUS – Reglamento de la Ley 30137, pagos en su totalidad, así como Ley N° 29702, que dispone el pago de la bonificación dispuesto por el D.U. 037-94 de acuerdo a lo establecido por el tribunal constitucional y sin exigencia de sentencia judicial y menos en calidad de cosa juzgada.

ARTÍCULO QUINTO: EXHORTAR al Gobernador Regional de Lima, Ing. Nelson Chui Mejía, que el pago por deudas sociales se cumpla en su totalidad en las 09 provincias que conforman la región, cuenten o no con sentencia judicial de cosa juzgada, teniéndose en cuenta que hasta noviembre se tiene plazo para realizar los trámites respectivo, según D.S. N° 114-2016-EF.

ARTÍCULO SEXTO: TENGASE por concluido el encargo ordenado a la referida Comisión Investigadora mediante el Acuerdo de Consejo Regional N° 345-2015-CR/GRL.

ARTÍCULO OCTAVO: DISPENSAR del presente acuerdo regional del trámite de lectura y aprobación de acta.

 Sr. Jorge Martín Taboada Samanamud Consejero Regional de Barranca	 Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte Consejero Regional de Cajatambo	 Sr. Aníbal Ramón Ruffner Consejero Regional de Canta	 Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinostrroza Consejero Regional de Cañete
 Sr. José Luis Romero Aguilar Consejero Regional de Huarochirí	 Sr. Miguel Ángel Mufarech Nery Consejero Regional de Huaura	 Sr. Hugo Félix Pérez Cueva Consejero Regional de Oyón	
 Sr. Luis Alberto Zamudio Palva Secretario del Consejo Regional		 Sr. Miguel Ángel Arbieta Elguera Presidente del Consejo Regional	

ARTÍCULO NOVENO: El presente Acuerdo Regional entrará en vigencia a partir del día siguiente de su aprobación y será publicado en la página web del Gobierno Regional de Lima (www.regionlima.gob.pe) para conocimiento y fines.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Siguiente punto señor secretario.

SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Punto N°16

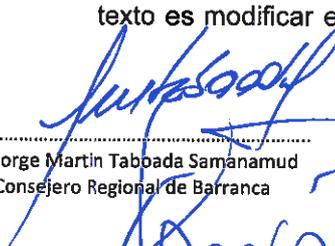
CARTA N° 082-2016-GRL/PRES, del Ing. Nelson Chui Mejía, Gobernador Regional de Lima, quien observa la Ordenanza Regional que modifica el Reglamento para el Desarrollo de las Audiencias Públicas Regionales del Gobierno Regional de Lima.

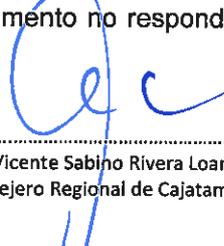
PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Consejero de la provincia de Cañete tiene usted el uso de la palabra.

CONSEJERO REGIONAL VLADIMIR ALEXANDER ROJAS HINOSTROZA

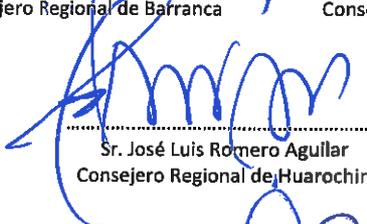
Nosotros aprobamos presidente, señores consejeros el nuevo reglamento, la ordenanza que aprueba el nuevo reglamento para el desarrollo de las audiencias públicas que tenía como objetivo como fin dos temas, el primero de ellos que no se restrinja la participación de la sociedad civil representada tanto en el consejo de coordinación regional como también en los consejos de coordinación locales, distritales que tenemos en nuestra provincia que todos participen y en segundo lugar se dicte que no se impida la participación de todos aquellos alcaldes que han presentado insisten quieren hacer su observación al informe que ha presentado el gobernador ya eso paso el año pasado, en segundo lugar el segundo elemento trascendental de este reglamento que no lo tienen otros gobiernos regionales sino que no estamos innovando es la participación del consejo regional en las audiencias públicas, el consejo regional como órgano fiscalizador normativo de este gobierno tiene la obligación de informarle a la ciudadanía y a las autoridades cuales han sido sus metas de producción y cuales han sido el nivel de investigación y denuncias que han formulado, por eso es que en el reglamento se incorpora la participación del consejo regional a través de nuestro presidente de consejo que tiene que informar lo que sobre en producción legislativa existe a través de las comisiones ordinarias o investigadoras, el señor Nelson Chui Mejía ha hecho unas observaciones de carácter de forma está haciendo algunas observaciones porque considera que tiene que mejorarse algunas palabras, él insiste en que tenga que ponerse si o si el mismo lo ha desautorizado hace pocos días retractándose en una resolución que emitió cuando él estaba de vacaciones, entonces esa observación nada es la que no tomaríamos en cuenta las demás observaciones que nos ha hecho llegar el gobernador Nelson Chui que son netamente cuestiones de forma en pocas palabras como por ejemplo acá les voy a señalar dice por ejemplo en el informe 1501 hay una observación sobre aspectos de forma a) de la revisión de la página del portal del estado peruano se puede advertir que se está publicando una ordenanza regional 15-2016 que ha sido suscrita por el gobernador por el cual se aprueba un cuadro de asignaciones de un error de numeración en la ordenanza porque a ordenanza 15 modifica el reglamento para el desarrollo de las audiencias no tiene nada que ver con el contenido de la ordenanza, hay una observación de aspecto de fondo dice la fórmula legal propuesta cuyo texto es modificar el reglamento no responde a una norma modificatoria y eso es cierto nosotros


Sr. Jorge Martin Taboada Samanamud
Consejero Regional de Barranca


Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte
Consejero Regional de Cajatambo

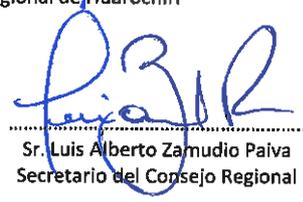

Sr. Anibal Ramón Ruffner
Consejero Regional de Canta


Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinostroza
Consejero Regional de Cañete


Sr. José Luis Romero Agullar
Consejero Regional de Huarochiri


Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy
Consejero Regional de Huaura

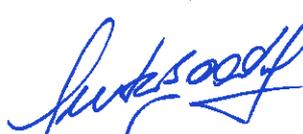

Sr. Hugo Fila Pérez Cueva
Consejero Regional de Oyón


Sr. Luis Alberto Zamudio Paiva
Secretario del Consejo Regional


Sr. Miguel Angel Arbieto Elguera
Presidente del Consejo Regional

no estamos modificando el reglamento nosotros estamos aprobando el nuevo reglamento de las audiencias por eso es que en el artículo 1° del acuerdo que aprueba la ordenanza que aprueba el reglamento no tiene que decir modificar tiene que decir aprobar el nuevo reglamento para el desarrollo de las audiencias públicas en el ámbito del gobierno regional de Lima.

Nosotros habíamos puesto en el texto de la ordenanza modificar el reglamento no va modificar estamos aprobando un nuevo reglamento, esa es una de las primeras observaciones que nos hace, nosotros, yo consideramos importante hacer el reglamento y el tercer término otras de las observaciones que nos hace el señor Reyes es sobre el señor Nelson Chui dice a la fecha la gerencia regional de planeamiento es la encargada de la apertura y custodia de los que desean participar en audiencias públicas el informe dice debe realizarse con 30 días de anticipación por lo cual dice este reglamento no se aplicaría el presente año, esa observación es ligeramente subsanable en vista de que podemos incluir en la agenda de nuestro reglamento una disposición final transitoria agudizando al señor Nelson Chui Mejía para que en el ejercicio fiscal 2016 convoque dentro del término de 10 días al desarrollo de las audiencias públicas, entonces solamente tendríamos que incluir un artículo a la ordenanza porque la avocación de la parte ejecutiva es que esta ordenanza no se aplique este año que dice que tiene que hacerse con 30 días de anticipación nosotros para evitar ir contra las leyes lo que tenemos que hacer es incorporar a nuestra ordenanza una disposición inicial transitoria que disponga que para que entre en ejercicio fiscal el gobernador esta utilizado convocar con 10 días de anticipación a la realización de las audiencias de rendición de cuentas en el ámbito del gobierno regional de Lima, eso lo hacen todas las instancias ministeriales, eso lo hacen todas las dependencias públicas del estado hacen disposiciones finales y transitorias con la finalidad de evitar algunas leyes y que esto sea aplicado en el presente ejercicio fiscal sino sería una burla que el próximo año tengamos que aplicar nuestra ordenanza, solamente esas aclaraciones presidente que se tenga por aceptada las observaciones que han presentado el señor Nelson Chui Mejía salvo las que acabo de dar cuenta en mi intervención señor presidente del consejo, señores consejeros, es mas en el informe 116 el equipo técnico de asesores ha dispuesto ello también analizado lo que les acabo de señalar y dentro de las conclusiones efectivamente vamos a corregir nosotros el artículo 1° de esta ordenanza en vez de modifíquese va decir ahora aprobarse, también estamos señalando que tiene que haber la numeración correcta de la ordenanza y el tercer elemento es en vez de derogar toda disposición que se ponga lo que estamos proponiendo que se derogue toda disposición que se oponga o contravenga a la presente ordenanza regional y en el presente caso estoy diciéndoles que tenemos que incluir la disposición final transitoria para que esta ordenanza sea aplicable en el presente ejercicio fiscal 2016 autorizando al gobernador regional para que pueda hacer la convocatoria en un plazo sesional de 10 días calendario o 10 días hábiles de acuerdo a lo que señala también, lo normal es que sea convocado con 30 días de anticipación pero con una disposición final transitoria debemos acordar que este reglamento el gobernador este autorizado y este haciendo una convocatoria con un plazo no menor de 10 días o sea tenemos tiempo suficiente hoy estamos quincena de noviembre para que en los primeros días de diciembre pueda hacer una convocatoria valida, legal y donde el consejo regional participe de las audiencias y cada uno de nosotros también participemos con el voto que es lo que impone el nuevo reglamento sino sería aplicar una norma dentro de un año pero podemos superar con una disposición final transitoria, solamente eso quiero informar presidente incluyendo a las observaciones del señor


Sr. Jorge Martín Taboada-Samanamud
Consejero Regional de Barranca

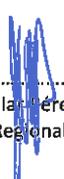

Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte
Consejero Regional de Cajatambo

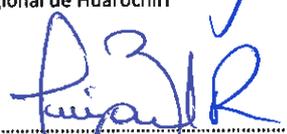

Sr. Anibal Ramón Ruffner
Consejero Regional de Canta

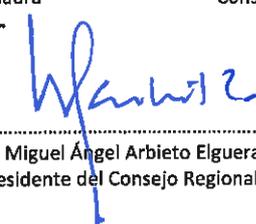

Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinostrroza
Consejero Regional de Cañete


Sr. José Luis Romero Aguilar
Consejero Regional de Huarochiri


Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy
Consejero Regional de Huaura


Sr. Hugo Filadelfo Cueva
Consejero Regional de Oyón


Sr. Luis Alberto Zamudio Paiva
Secretario del Consejo Regional


Sr. Miguel Ángel Arbieta Elguera
Presidente del Consejo Regional

Nelson Chui nuestro gobernador regional la incorporación de una disposición final transitoria conforme lo he señalado.

SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Señor presidente se tiene también agregado a la presente observación el informe que ha realizado el asesor técnico pero así mismo la información del consejero de Cañete la disposición final que diga en el proyecto de ordenanza regional, señores consejeros recuerden que nosotros vamos enviar el proyecto al gobernador regional para que el la suscriba eso quiere decir de que todavía no se encuentra vigente la norma, la norma entra en vigencia a partir del día siguiente de su publicación en el peruano, entonces qué sentido tendría con todo respeto le digo decirle agregar ahorita una disposición final dado que todavía no se ha publicado en el peruano.

CONSEJERO REGIONAL VLADIMIR ALEXANDER ROJAS HINOSTROZA

Justamente por eso nosotros estamos y estamos pidiendo esa disposición final para que cuando ese tema se apruebe se lo decimos no vamos esperar que se publique para recién hacer, estamos incorporando una disposición final en estos momentos para que en el momento que esto se promulgue, se apruebe Nelson este autorizado de hacer una convocatoria dentro de 10 días porque lo normal es que lo haga dentro de 30 días pero no va dar tiempo, si ahorita aprobamos así las observaciones de Nelson y la disposición final este reglamento no se aplicaría, por eso es imponer incluir al proyecto de la ordenanza incluir al proyecto una disposición final transitoria que solo va ser aplicada para el ejercicio fiscal 2016 nada mas o sea es una disposición final intransitoria que solamente va ser aplicable para este ejercicio fiscal en razón del tiempo este año 2016, a partir del 2017 Nelson Chui estará obligado con una disposición a 30 días hábiles tenemos que reparar eso porque si no Nelson va llegar a fines de mes y no va poder hacer la convocatoria, entonces para darle la posibilidad de hacer la convocatoria al nuevo reglamento ponemos esa disposición final solamente se va aplicar por única vez en el presente ejercicio fiscal, o sea incorporando eso, incorporando las observaciones que hace el gobernador que son dos de forma incorporamos esa disposición final que solamente se va aplicar por única vez en el gobierno regional si se puede hacer es una disposición final intransitoria nada más.

CONSEJERO REGIONAL MIGUEL ÁNGEL MUFARECH NEMY

Presidente yo coincido mucho y estoy de acuerdo con las exposiciones del consejero.

SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

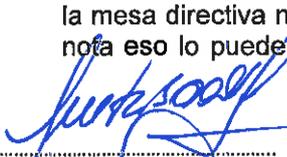
Señor presidente entonces el acuerdo a tomar seria aceptar las observaciones realizadas por el ejecutivo en el informe legal y así mismo tener en cuenta las acciones promulgadas por el consejero por la provincia de Cañete quien solicita se agregue al proyecto del acuerdo de consejo regional una disposición final intransitoria conforme lo ha señalado.

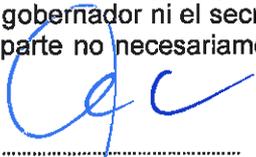
PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Asesor Sotelo.

Mg. FRANCISCO JAVIER SOTELO JUSTO, ASESOR DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

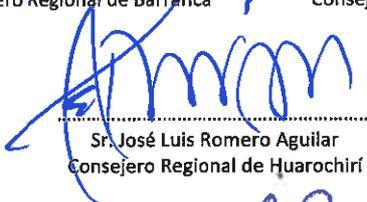
Tenemos que elaborar una nueva autógrafa y como usted indica no debe estar tomando parte de la mesa directiva ni el vice gobernador ni el secretario general porque él dice que tiene que tomar nota eso lo puede hacer aparte no necesariamente tiene que formar parte de la mesa directiva,

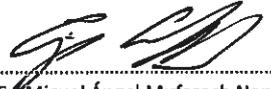

Sr. Jorge Martin Taboada Samanamud
Consejero Regional de Barranca


Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte
Consejero Regional de Cajatambo


Sr. Aníbal Ramón Ruffner
Consejero Regional de Canta


Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinostroza
Consejero Regional de Cañete


Sr. José Luis Romero Aguilar
Consejero Regional de Huarochiri


Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy
Consejero Regional de Huaura


Sr. Hugo Fila Pérez Cueva
Consejero Regional de Oyón


Sr. Luis Alberto Zamudio Paiva
Secretario del Consejo Regional


Sr. Miguel Ángel Arbieta Elguera
Presidente del Consejo Regional

ese punto por ejemplo no puede pasarse, lo otro de forma si puede pasarse, ahora pensemos en que esta autógrafa pase al ejecutivo y el ejecutivo tiene 15 días hábiles para poder promulgar la norma estamos hablando de acá a 20 días más ya estamos en diciembre y no va dar tiempo de repente para ejecutar lo que el consejero en 10 días va tener 10 días hábiles para poder convocar ya se va pasar el tiempo.

CONSEJERO REGIONAL VLADIMIR ALEXANDER ROJAS HINOSTROZA

Allí no había precisado lo siguiente hablemos de 10 días calendario, ahora no hagamos referencia al memorándum 1020 que el gobernador en su acta con las observaciones solamente hace referencia al informe 1560 que es del asesor legal, la carta del gobernador solamente hace referencia al informe 1560 que es el que suscribió el señor Reyes asesor legal del gobierno regional y en las observaciones del señor Reyes se señala solamente dos aspectos que han sido ya analizados por el señor Carlos Zegarra en el informe 1560 que nos adjunta el señor Nelson Chui no se habla nada de cambio de mesa directiva así es que por ese tema no nos preocupemos por esa situación y en estos momentos estamos aprobando con la nueva autógrafa modificadores planteadas en la carta 82-2016 por el gobernador Nelson Chui incluyendo una disposición transitoria de la que ya he dado cuenta hace unos segundos, solamente eso presidente del consejo.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Sometemos a votación con lo agregado por el consejero de Cañete, los consejeros que estén de acuerdo sirvanse levantar la mano por favor.

VOTACIÓN: APROBADO POR UNANIMIDAD, cuya parte resolutive queda redactada de la siguiente manera:

ORDENANZA REGIONAL:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el Nuevo Reglamento para el Desarrollo de las Audiencias Públicas Regionales del Gobierno Regional del departamento de Lima, compuesto por treinta (30) artículos, dos (02) disposiciones complementarias y (1) disposición transitoria y final, cuyo texto en anexo forma parte integrante de la presente Ordenanza Regional

ARTICULO SEGUNDO.- DEROGAR toda disposición que se oponga o contravenga a la presente Ordenanza Regional

ARTICULO TERCERO.- DISPENSAR la presente Ordenanza Regional del trámite de lectura y aprobación del Acta.

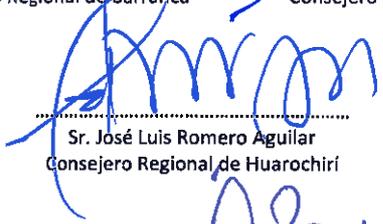
ARTÍCULO CUARTO.- La presente Ordenanza Regional será publicada en el Diario Oficial "El Peruano", en el diario de mayor circulación regional, en el Portal del Servicio al Ciudadano y Empresas (EPSCE) y en el Portal Institucional del Gobierno Regional de Lima (www.regionlima.gob.pe).


Sr. Jorge Martin Taboada Samanamud
Consejero Regional de Barranca


Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte
Consejero Regional de Cajatambo


Sr. Anibal Ramón Ruffner
Consejero Regional de Canta


Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinostrroza
Consejero Regional de Cañete


Sr. José Luis Romero Aguilar
Consejero Regional de Huarochiri


Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy
Consejero Regional de Huaura


Sr. Hugo Filadelfo Pérez Cueva
Consejero Regional de Oyón


Sr. Luis Alberto Zamudio Paiva
Secretario del Consejo Regional


Sr. Miguel Ángel Arbleto Elguera
Presidente del Consejo Regional

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Siguiente punto señor secretario.

SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Punto N°17

Carta S/N de fecha 15 de noviembre del 2016, del Sr. Enrique Juan Solgorre Contreras, Servidor Cas del Hospital San Juan de Matucana de la Red de salud de Huarochirí, quien solicita la conformación de una Comisión Investigadora, a fin de que se pueda determinar la legalidad del accionar de los funcionarios y veedores en el Proceso de nombramiento 2016 de la Red de salud Huarochirí.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

El presente punto está en debate si algún consejero quiere intervenir tiene el uso de la palabra.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Presidente aparentemente dice en su pedido el señor hubo nombramientos se han nombrado 28 personas me parece que el debió haber sido nombrado y no le han considerado en el nombramiento ha sido relegado, en todo caso él está pidiendo que se conforme una comisión investigadora a fin de evaluar este tema.

CONSEJERO REGIONAL VLADIMIR ALEXANDER ROJAS HINOSTROZA

Yo soy de la idea de pedir un informe al sector salud y ese informe dárselo de conocimiento a quien haga su función, nosotros no vamos estar formando comisiones por cualquier cosa, en todo caso autorizamos al secretario para que pueda emitir un informe, una copia para que proceda como cualquier ciudadano, emitamos un informe.

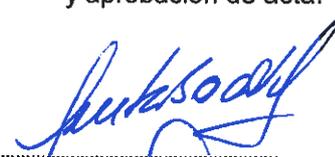
PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Correcto sometemos a votación, los consejeros que estén de acuerdo sírvanse levantar la mano por favor.

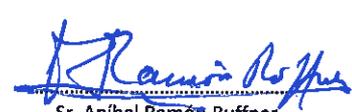
VOTACIÓN: APROBADO POR UNANIMIDAD, cuya parte resolutive queda redactada de la siguiente manera:

ARTÍCULO PRIMERO: SOLICITAR un informe a la Dirección Regional de Salud del Gobierno Regional de Lima respecto a lo señalado en la Carta S/N recepcionada con fecha 15 de noviembre de 2016 del Sr. Enrique Juan Solgorre Contreras, Servidor CAS del Hospital San Juan de Matucana de la Red de Salud de Huarochirí.

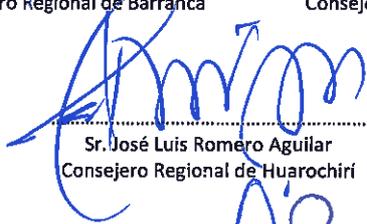
ARTICULO SEGUNDO: DISPENSAR del presente acuerdo regional del trámite de lectura y aprobación de acta.


Sr. Jorge Martin Taboada Samanamud
Consejero Regional de Barranca


Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte
Consejero Regional de Cajatambo


Sr. Anibal Ramon Ruffner
Consejero Regional de Canta

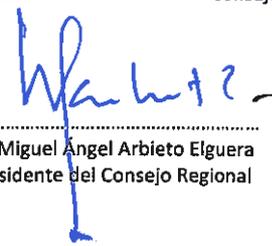

Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinostraza
Consejero Regional de Cañete


Sr. José Luis Romero Aguilar
Consejero Regional de Huarochirí


Sr. Miguel Angel Mufarech Nemy
Consejero Regional de Huaura


Sr. Hugo Filar Pérez Cueva
Consejero Regional de Oyón


Sr. Luis Alberto Zamudio Paiva
Secretario del Consejo Regional


Sr. Miguel Angel Arbieto Elguera
Presidente del Consejo Regional

ARTICULO TERCERO: El presente Acuerdo Regional entrará en vigencia a partir del día siguiente de su aprobación y será publicado en la página web del Gobierno Regional de Lima (www.regionlima.gob.pe) para conocimiento y fines.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA
 Siguiendo punto señor secretario.

SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA
 De la estación de pedidos pedido formulado por el consejero de la provincia de Huaura quien solicita exhortar al gobernador regional en las ceremonias de primera piedra se debe invitar al consejero de la provincia a que pertenece en la provincia elegida por voto popular.

CONSEJERO REGIONAL MIGUEL ÁNGEL MUFARECH NEMY
 El artículo ya está aprobado como norma del consejo lo que yo digo es que expreso mi rechazo, mi reclamo, mi protesta, mi extrañeza porque no se me invita a ninguna actividad.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA
 Correcto sometemos a votación para emitir un voto de extrañeza al gobernador regional para que tenga en cuenta las consideraciones que deben tener los consejeros en las ceremonias públicas.

CONSEJERO REGIONAL MIGUEL ÁNGEL MUFARECH NEMY
 Especialmente la última del recuento de toda la provincia.

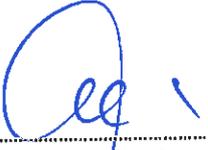
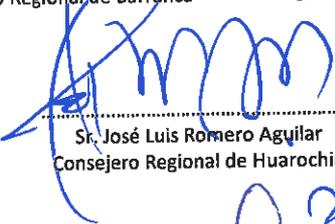
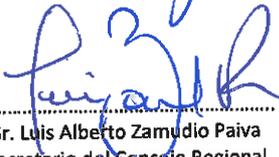
PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA
 Los consejeros que estén de acuerdo sírvanse levantar la mano por favor.

VOTACIÓN: APROBADO POR UNANIMIDAD, cuya parte resolutive queda redactada de la siguiente manera:

ARTÍCULO PRIMERO: EXPRESAR un voto de extrañeza al Gobernador Regional de Lima, Ing. Nelson Chui Mejía, por la actitud de no invitar al Consejero Regional por la provincia de Huaura, Sr. Miguel Angel Mufarech Nemy a las ceremonias públicas que organiza el Gobierno Regional de Lima. **EXIGIR** el respeto del principio de autoridad que merece el Consejo Regional de Lima, como órgano superior del Gobierno Regional de Lima

ARTICULO SEGUNDO: DISPENSAR del presente acuerdo regional del trámite de lectura y aprobación de acta.

ARTICULO TERCERO: El presente Acuerdo Regional entrará en vigencia a partir del día siguiente de su aprobación y será publicado en la página web del Gobierno Regional de Lima (www.regionlima.gob.pe) para conocimiento y fines.

 Sr. Jorge Martín Taboada Samanamud Consejero Regional de Barranca	 Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte Consejero Regional de Cajatambo	 Sr. Aníbal Ramón Ruffner Consejero Regional de Canta	 Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinostraza Consejero Regional de Cañete
 Sr. José Luis Romero Aguilar Consejero Regional de Huarochirí	 Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy Consejero Regional de Huaura	 Sr. Hugo Filar Pérez Cueva Consejero Regional de Oyón	
 Sr. Luis Alberto Zamudio Paiva Secretario del Consejo Regional	 Sr. Miguel Ángel Arbieto Elguera Presidente del Consejo Regional		

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Siguiente punto señor secretario.

SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Pedido formulado por el consejero regional por la provincia de Huarochirí quien solicita se emita un acuerdo de consejo regional que señale a los congresistas de la republica representantes de la región se involucren en la problemática de la región Lima provincias.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Consejero de Huarochirí.

CONSEJERO REGIONAL JOSÉ LUIS ROMERO AGUILAR

Presidente la idea es buscar una fórmula de tal manera que invitemos a los congresistas en los eventos que tenemos aquí en la región, hay temas que escapan ya de la región que finalmente como consejeros para reclamar lo que necesitamos el apoyo del congreso de la república, la idea es esa lo dije hace un momento hay muchas trabas burocráticas esta mi riego, tienes CIRA observan los expedientes que tenemos ya aprobado y habilitado, tenemos los colegios que no tenemos hasta ahora saneamiento físico legal tenemos tantos problemas por toda la región y creo debemos sacar un pronunciamiento y es más publicarlo en el peruano presidente de tal manera que los congresistas se vean comprometidos aquí en la región Lima, eso es todo.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Consejero por la provincia de Canta.

CONSEJERO REGIONAL ANÍBAL RAMÓN RUFFNER

Presidente yo pido que no sea a través del gobernador y un documento de la mesa directiva del congreso, una mesa de trabajo los congresistas de la región Lima con los consejeros y poder ver allí conjuntamente.

CONSEJERO REGIONAL JOSÉ LUIS ROMERO AGUILAR

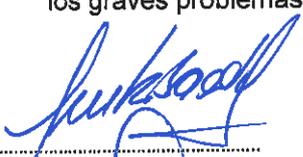
Ver una forma que sientan que tiene que comprometerse con la problemática de la región porque aquí el esfuerzo que se hace no es nada porque tenemos que ir a Lima con cargo a redacción.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Los consejeros que estén de acuerdo sírvanse levantar la mano por favor.

VOTACIÓN: APROBADO POR UNANIMIDAD, cuya parte resolutive queda redactada de la siguiente manera:

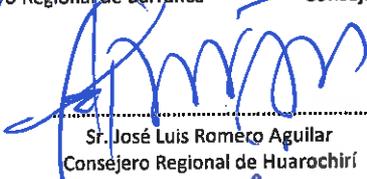
ARTÍCULO PRIMERO: EXHORTAR a los Congresistas de la República elegidos por Lima Provincias, a establecer mesas de concertación con el Gobierno Regional del departamento de Lima, tanto con el Consejo Regional como el Ejecutivo Regional, a efectos de elaborar una Agenda Común, en la búsqueda de elaboración de iniciativas legislativas que puedan solucionar los graves problemas que afectan a nuestra circunscripción.


Sr. Jorge Martín Taboada Samanamud
Consejero Regional de Barranca


Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte
Consejero Regional de Cajatambo

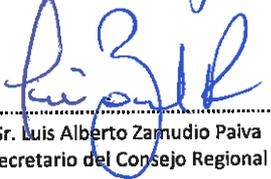

Sr. Aníbal Ramón Ruffner
Consejero Regional de Canta


Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinostroza
Consejero Regional de Cañete


Sr. José Luis Romero Aguilar
Consejero Regional de Huarochirí


Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy
Consejero Regional de Huaura


Sr. Hugo Filar Pérez Cueva
Consejero Regional de Oyón


Sr. Luis Alberto Zamudio Paiva
Secretario del Consejo Regional


Sr. Miguel Ángel Arbieta Elguera
Presidente del Consejo Regional

ARTICULO SEGUNDO: RECOMENDAR al Gobernador Regional de Lima, Ing. Nelson Chui Mejía, realizar las coordinaciones del caso a efectos de concretar cuanto antes la realización de estas mesas de trabajo, las cuales pueden ser tres (03) en materia legislativa, fiscalizadora y representación, pudiéndose hacer extensiva además a los alcaldes distritales y provinciales.

ARTICULO TERCERO: DISPENSAR del presente acuerdo regional del trámite de lectura y aprobación de acta.

ARTICULO CUARTO: El presente Acuerdo Regional entrará en vigencia a partir del día siguiente de su aprobación y será publicado en la página web del Gobierno Regional de Lima (www.regionlima.gob.pe) para conocimiento y fines.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Siguiente punto señor secretario.

SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

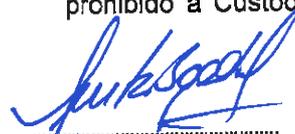
Pedido formulado por el consejero regional por la provincia de Yauyos quien solicita a la comisión de salud informe si la resolución ejecutiva regional 068-2016 que faculta al gerente general regional para que pueda designar dar el visto bueno a los administradores encargada de la logística de las unidades ejecutoras de salud.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Este punto lo he solicitado yo a razón de que está generando muchas trabas administrativas el tema de que el gerente general se haya hecho una resolución ejecutiva a nombre propio donde él tiene que dar el visto bueno para que cada unidad ejecutora de salud pueda contratar administrador, entonces esto definitivamente está interfiriendo en la gestión y no se puede avanzar en muchos aspectos, yo quisiera preguntar a la comisión en que quedo, cual es el informe que ha pedido si ha tratado este tema, el consejero de la provincia de Cañete quiere hacer el uso de la palabra.

CONSEJERO REGIONAL VLADIMIR ALEXANDER ROJAS HINOSTROZA

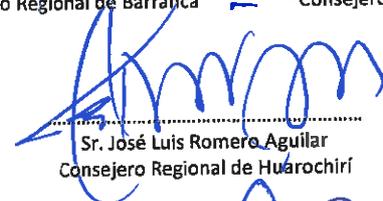
Presidente yo hace unos meses atrás pedí que ese tema pase a la comisión investigadora con el presidente de la comisión de salud el consejero de Huaura, efectivamente es un caso sui generis de que un funcionario me diga por si acaso tú no puedes nombrar porque tiene que tener visto bueno y nombra a los directores de las ejecutoras de salud que es el ingeniero Nelson Chui Mejía como gobernador, entonces el único que debería condicionar la designación de cargos de confianza sería el ingeniero Nelson Chui, los directores de las unidades ejecutoras de salud no son designados por el gerente general y mal han hecho en decirle a Custodio que no puede nombra si no tiene el visto bueno pero el que me designa a mi es el señor Nelson Chui, porque condicionan a los directores de las ejecutoras que Custodio sea la persona ya tampoco seas supervisor ni pongas personal es la autonomía de la designación que hace Nelson Chui ya le ha prohibido taxativamente al señor Consuelo Calderón que se meta, que se entrometa en las ejecutoras de salud, esto es un comentario que sale en todos lados de que ya el gobernador Nelson Chui le ha prohibido a Custodio que no se meta que no baje a las provincias a intimidar a los directores

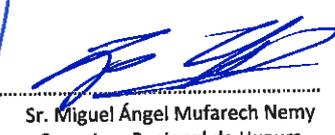

Sr. Jorge Martín Taboada Samanamud
Consejero Regional de Barranca


Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte
Consejero Regional de Cajatambo


Sr. Aníbal Ramón Ruffner
Consejero Regional de Canta

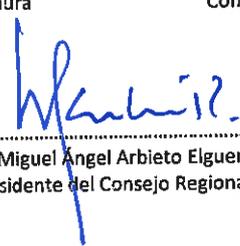

Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinostroza
Consejero Regional de Cañete


Sr. José Luis Romero Aguilar
Consejero Regional de Huárochirí


Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy
Consejero Regional de Huaura


Sr. Hugo Fila Pérez Cueva
Consejero Regional de Oyón


Sr. Luis Alberto Zamudio Paiva
Secretario del Consejo Regional


Sr. Miguel Ángel Arbieta Elguera
Presidente del Consejo Regional

Nelson ya se lo ha prohibido es un comentario que sabe todo el mundo del equipo del señor Nelson Chui Mejía, entonces esa resolución lamentablemente hasta el día de hoy sigue asustando a los directores de las ejecutoras, por eso pedimos que se evalúe esta resolución para que el señor Nelson Chui esta pésima, así como informamos de la resolución que Chong le dio a quien denunciamos el señor Chui nos hizo caso y el revoco esa resolución que reconoce al señor Brignole en el caso de subprefecto con honores, Chui ha dejado sin efecto esa resolución de Chong, ya está publicada en la página web ha dejado sin efecto, ustedes no creen que el gobernador cuando le demos cuenta de eso se va dar cuenta que me han hecho firmar hay un error evidente, en última instancia si Nelson es quien propone al directorio, si le advertimos él se va dar cuenta del error pero justamente está el pronunciamiento de la población y en última instancia quien debería dar el visto bueno es el director regional de salud y el gerente general sigue interfiriendo las labores de los directores de las redes de salud a pesar que está prohibido por el gobernador.

SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Señor presidente se tocó el tema, señor presidente se tiene el acuerdo de consejo regional N° 068-2016 el cual se derivó a la comisión ordinaria de salud el pedido formulado por el consejero de la provincia de Cañete señor Vladimir Alexander Rojas Hinostraza mediante el cual solicita la modificación de la resolución ejecutiva N° 068-2016 a la cual usted hace alusión se tiene también dentro de la carpeta del área de comisiones que la referida comisión ha sesionado y también ha adoptado su informe final realizado en el mes de junio del presente año y ha sido aprobado mediante el acuerdo de consejo regional 155-2016 en donde se recomendó al ingeniero Nelson Chui Mejía de conformidad con el reglamento interno de consejo regional la modificatoria de las resoluciones ejecutivas 068-2016, este dictamen se aprobó mediante acuerdo 155 de fecha 10 de junio del año 2016.

CONSEJERO REGIONAL MIGUEL ÁNGEL MUFARECH NEMY

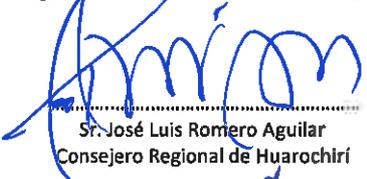
Yo he hablado con el gobernador y el gerente varios acuerdos no están, ordenanzas, acuerdos de consejo pero no me contestan, he ido sumando estas cosas les digo contesten no contestan.

CONSEJERO REGIONAL VLADIMIR ALEXANDER ROJAS HINOSTROZA

Presidente en este caso pediría al consejo que se apruebe un acuerdo de consejo pidiendo la información del cumplimiento del acuerdo de consejo regional 155-2016 que acciones se han tomado, que acciones se han dispuesto porque ya esto fue un acuerdo que se aprobó por unanimidad que los consejeros aprobaron efectivamente aprobar el informe que los consejeros por unanimidad recomendaron al ingeniero Nelson Chui la modificación de la resolución ejecutiva 68-2016 que usted acaba de dar fe, me sujeto a lo que acordado el consejo solamente le pediría que se le diga al gobernador que cosa ha hecho.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

De acuerdo vamos a pasar a la votación solicitar la información que acciones ha tomado al acuerdo 155-2016 con un plazo de 5 días, los consejeros que estén de acuerdo sírvanse levantar la mano por favor.

 Sr. Jorge Martín Taboada Samanamud Consejero Regional de Barranca	 Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte Consejero Regional de Cajatambo	 Sr. Anibal Ramón Ruffner Consejero Regional de Canta	 Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinostraza Consejero Regional de Cañete
 Sr. José Luis Romero Aguilar Consejero Regional de Huarochiri	 Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy Consejero Regional de Huaura	 Sr. Hugo Filipe Pérez Cueva Consejero Regional de Oyón	
 Sr. Luis Alberto Zamudio Paiva Secretario del Consejo Regional	 Sr. Miguel Ángel Arbieto Elguera Presidente del Consejo Regional		

VOTACIÓN: APROBADO POR UNANIMIDAD, cuya parte resolutive queda redactada de la siguiente manera:

ARTÍCULO PRIMERO: SOLICITAR un informe documentado al Gobernador Regional de Lima, Ing. Nelson Chui Mejía, respecto a la implementación y cumplimiento del Acuerdo de Consejo Regional N° 155-2016-CR/GRL de fecha 10 de junio de 2016, en un plazo de 5 días calendarios.

ARTICULO SEGUNDO: DISPENSAR del presente acuerdo regional del trámite de lectura y aprobación de acta.

ARTICULO TERCERO: El presente Acuerdo Regional entrará en vigencia a partir del día siguiente de su aprobación y será publicado en la página web del Gobierno Regional de Lima (www.regionlima.gob.pe) para conocimiento y fines.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Siguiente punto señor secretario.

SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Pedido formulado por el consejero de Huaral doctor Luis Casas Sebastian quien solicita se emita licencia por enfermedad, se le conceda su licencia por 20 días por enfermedad al haberse sometido a una intervención quirúrgica de craneotomía, para efectos adjunta su documento certificado médico emitido por el establecimiento de salud Almenara con lo cual acredita el tema.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Los consejeros que estén de acuerdo sírvanse levantar la mano por favor.

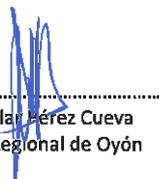
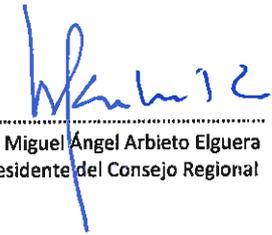
VOTACIÓN: APROBADO POR UNANIMIDAD, cuya parte resolutive queda redactada de la siguiente manera:

ARTÍCULO PRIMERO: AUTORIZAR la licencia por motivos de enfermedad al Consejero Regional por la provincia de Huaral, Sr. Luis Alberto Casas Sebastián, por un plazo de veinte (20) días (del 18 de noviembre de 2016 al 09 de diciembre de 2016) en vista a que se ha sometido a una intervención quirúrgica delicada.

ARTICULO SEGUNDO: DISPENSAR del presente acuerdo regional del trámite de lectura y aprobación de acta.

ARTICULO TERCERO: El presente Acuerdo Regional entrará en vigencia a partir del día siguiente de su aprobación y será publicado en la página web del Gobierno Regional de Lima (www.regionlima.gob.pe) para conocimiento y fines.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

 Sr. Jorge Martín Taboada Samanamud Consejero Regional de Barranca	 Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte Consejero Regional de Cajatambo	 Sr. Aníbal Ramón Ruffner Consejero Regional de Canta	 Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinostrroza Consejero Regional de Cañete
 Sr. José Luis Romero Aguilar Consejero Regional de Huarochirí	 Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy Consejero Regional de Huaura	 Sr. Hugo Filipe Pérez Cueva Consejero Regional de Oyón	
 Sr. Luis Alberto Zamudio Paiva Secretario del Consejo Regional	 Sr. Miguel Ángel Arbieta Elguera Presidente del Consejo Regional		

Siguiente punto señor secretario.

SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Señor presidente queda en la estación de informes dos denuncias formuladas por el sindicato de trabajadores de la sede administrativa de la Ugel N° 10 de Huaral en donde plantea la denuncia contra la directora del programa sectorial 3 de la entidad de gestión educativa local 10 y contra el administrador de la referida Ugel 10 de Huaral uno por temas de abuso de autoridad y usurpación de la función pública y la otra es por el incumplimiento en lo estipulado en el decreto supremo 091-2016 entre otros.

CONSEJERO REGIONAL VLADIMIR ALEXANDER ROJAS HINOSTROZA

Presidente como le dije hace unos minutos uno está denunciándolo porque le ha rotado del área de donde estaba o sea le han puesto de un lugar a otro, nosotros no podemos ver esas cosas señor presidente tema administrativo y el otro tiene que ver es tan graciosa la denuncia quiere que la investiguemos por lo estipulado en el decreto supremo 091-2016 que autoriza transferencia de partidas y nosotros no tenemos nada que ver en eso, o sea está cuestionando decisiones administrativas que está tomando a directora de la Ugel, como poner como denuncia que la directora está tomando acciones administrativas.

SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Se puede derivar todo a la dirección regional para que ellos se puedan encargar a través de la secretaria técnica.

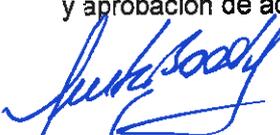
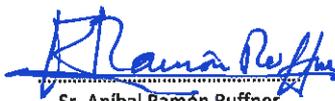
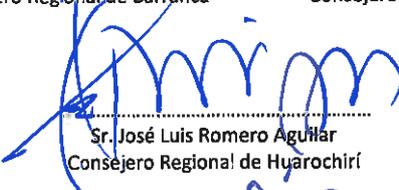
PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Vamos a tomar un acuerdo entonces que todos estos documentos se deriven a la dirección de educación a fin de que ellos puedan proceder de acuerdo a sus facultades, los consejeros que estén de acuerdo sírvanse levantar la mano por favor.

VOTACIÓN: APROBADO POR UNANIMIDAD, cuya parte resolutive queda redactada de la siguiente manera:

ARTÍCULO PRIMERO: DERIVAR las Cartas S/N recepcionadas con fecha 16 de noviembre de 2016, suscrita por la Secretaria General del Sindicato de Trabajadores de la Sede Administrativa de la UGEL N° 10 – Huaral, quien interpone denuncia contra la Sra. Giovanna Estrada Claudio, Directora del Programa Sectorial III, titular de la entidad Unidad de Gestión Educativa Local N° 10 de Huaral y contra el Sr. Yadu Jesus Morales Rios, Administrador de la UGEL N° 10 de Huaral, perteneciente al Pliego 463 – Gobierno Regional de Lima por abuso de autoridad y afectación a la función pública y por incumplimiento a lo estipulado en el Decreto Supremo 091-2016-EF a la Dirección Regional de Educación del Gobierno Regional de Lima, a efectos de que puedan proceder conforme a sus facultades.

ARTICULO SEGUNDO: DISPENSAR del presente acuerdo regional del trámite de lectura y aprobación de acta.

 Sr. Jorge Martin Taboada Samanamud Consejero Regional de Barranca	 Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte Consejero Regional de Cajatambo	 Sr. Anibal Ramon Ruffner Consejero Regional de Canta	 Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinostroza Consejero Regional de Cañete
 Sr. José Luis Romero Aguilar Consejero Regional de Huarochiri	 Sr. Miguei Ángel Mufarech Nemy Consejero Regional de Huaura	 Sr. Hugo Filay Pérez Cueva Consejero Regional de Oyón	
 Sr. Luis Alberto Zamudio Paiva Secretario del Consejo Regional	 Sr. Miguel Ángel Arbieto Elguera Presidente del Consejo Regional		

ARTICULO TERCERO: El presente Acuerdo Regional entrará en vigencia a partir del día siguiente de su aprobación y será publicado en la página web del Gobierno Regional de Lima (www.regionlima.gob.pe) para conocimiento y fines.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Siguiente punto señor secretario.

SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Esos son todos los puntos consejero.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Tiene la palabra consejero de Huaura.

CONSEJERO REGIONAL MIGUEL ÁNGEL MUFARECH NEMY

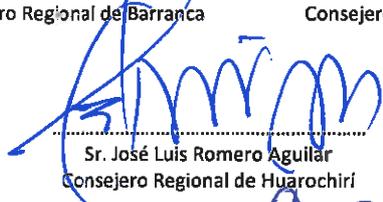
Presidente una cosita no sé si ustedes tendrán información, han escuchado o saben hay informes oficiales de Brasil porque es el país de mayor reserva amazónica de agua para el mundo y en Estados Unidos se ha escuchado de que el fenómeno del niño es inmenso ya incluso en nuestra zona del Perú ya se está visualizando y se viene una sequía fuerte, entonces si tenemos tal cantidad de máquinas creo otras personas no lo tiene y no las usamos para muchas cosas, sería cosa que en la próxima sesión se tome un acuerdo recomendar al gobernador ya que agricultura y transportes están trabajando de la mano y que vayan organizándose al menos pueden ir haciendo embalses, haciendo canalizaciones algo porque si no la sequía sigue si no hacemos una previsión va ser una gran desgracia para los agricultores ganaderos cuando se encuentren sin agua, entonces algo hay que hacer llamarlo quizás en la próxima sesión a Jiménez que diga si tiene un plan de contingencia ahora que tiene máquinas para apoyar el tema de la sequía del fenómeno de la niña y si son recursos que vayan a tramitarlos al MEF porque es un anuncio interno ya no es un negocio es un riesgo, eso es todo para que en la próxima sesión podamos ver eso.

SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

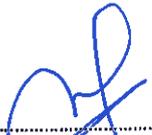
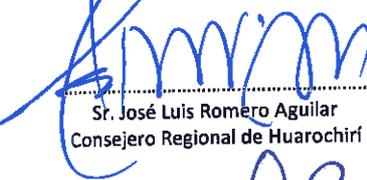
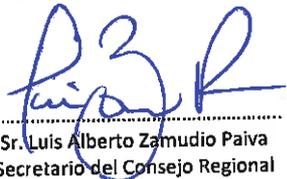
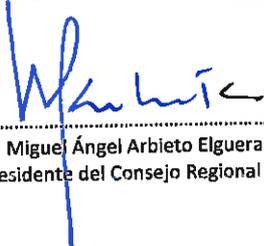
Señor presidente antes de cerrar en su legajo de cada consejero se encuentra el documento suscrito por el procurador Humberto Wilfredo Maurtua Brendel quien pone a conocimiento la resolución emitida por la autoridad nacional del servicio civil que declara la nulidad de oficio de la resolución general dirigenal regional del 26 de julio del 2016, así mismo informo dentro del documento que ha remitido le hace llegar al gobernador regional de los errores que ha habido por parte de su persona como de los asesores que se encuentran mencionados, esos son los documentos que se encuentran en sus legajos señores consejeros.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

No habiendo otro punto más a tratar siendo las 15:20 pm culmina la sesión.

 Sr. Jorge Martin Taboada Samanamud Consejero Regional de Barranca	 Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte Consejero Regional de Cajatambo	 Sr. Anibal Ramón Ruffner Consejero Regional de Canta	 Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinostrroza Consejero Regional de Cañete
 Sr. José Luis Romero Aguilar Consejero Regional de Huarochiri	 Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy Consejero Regional de Huaura	 Sr. Hugo Filardi Pérez Cueva Consejero Regional de Oyón	
 Sr. Luis Alberto Zamudio Paiva Secretario del Consejo Regional	 Sr. Miguel Ángel Arbieto Elguera Presidente del Consejo Regional		

- ❖ La presente acta se encuentra con el soporte audiovisual de la grabación de la Sesión Extraordinaria de fecha 18 de noviembre del 2016.

 Sr. Jorge Martin Taboada Samanamud Consejero Regional de Barranca	 Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte Consejero Regional de Cajatambo	 Sr. Anibal Ramon Ruffner Consejero Regional de Canta	 Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinostraza Consejero Regional de Cañete
 Sr. José Luis Romero Aguilar Consejero Regional de Huarochiri	 Sr. Miguel Angel Mufarech Nemy Consejero Regional de Huaura	 Sr. Hugo Filanderes Cueva Consejero Regional de Oyón	
 Sr. Luis Alberto Zamudio Paiva Secretario del Consejo Regional	 Sr. Miguel Ángel Arbieto Elguera Presidente del Consejo Regional		